Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SEGUNDA SECCION

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 30 de julio de 1957 — Número 18.448

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

29 DE OCTUBRE DE 1956

539.216 — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 0,40 (Argentina).

539.217 — Gaceta Judicial. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 0,40. Arg.

539.218 — Poder y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., septiembre 1956. 1.650 ejemp. $ 0,40. Arg.

539.219 — Foro Argentino. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As, septiembre 1956. 700 ejemp. $ 0,40. Arg.

539.220 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafiña y otros. Chivilcoy (Bs. As.), septiembre 1956. 600 ejemp. $ 0.50. Arg.

539.221 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Prop.:Samuel Villacián. Lanús (B. As.). 1ra. quinc. octubre 1956. 800 ejemp. $ 0,50. Arg.

539.222. — Tamet. Bimestral. Castell Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., julio-agosto 9156. 6.950 ejemp. Arg.

539.223 — La Gaceta Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), septiembre 1956. 1.250 ejemp. $ 4. mensuales. Arg.

539.224 — La Zona. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), septiembre 1956. 550 ejemp. $ 1,25. Arg.

539.225 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Rubén Pagani - Ronald Nash y Juan Carlos Gulfo. Campana (Bs. As.), septiembre 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

539.226 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.), septiembre 1956. 700 ejemp. $ 0,40. (Arg.).

539.227 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Arg.

539.228 — Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Oftalmología. Bs. As., febrero a septiembre 1956. 500 ejemp. (Arg.).

539.229 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. (Bs. A.), septiembre 1956. Arg.

539.230 — El Almacenero. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 100, anuales. Arg.

539.231 — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 100, anuales.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

10 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
22 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 6)

Edictos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Pág. 12)
EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 6)
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Anteriores. (Pág. 17)
EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 17)
REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 25)
CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 27)
TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 29)
AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 32)
SUPLEMENTO DE CONTRATOS Y ESTATUTOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 hora de vencida la publicación

539.232 — Estancias Argentinas. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. B. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

539.233 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

539.234 — Los Andes Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza, septiembre 1956. 1.501.978 ejemp. $ 0.35. Arg.

539.235 — Mala Estrella. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As. 9-10-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539 236 — Mala Estrella. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-10-56. Edit.: El Autor. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.237 — ¡Qué Lindo es Estar Metido! tango canción, música. 2 pgs. Autor: Enrique P. Delfino (Delfy). Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.238 — ¡Qué Lindo es Estar Metido! Tango canción, letra. 2 pgs. Autores: D. Parra y P. Contursi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.239 — Nuestras Bodas de Plata. Vals. letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 27-8-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

539.240 — Nuestras Bodas de Plata, Vals, música. 2 pgs. Autor: Armando Ballotti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. S. A. Bs. As., 27-8-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

539.241 — Sultana Fox trot, letra. 2 pgs. Autores: Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. A., 6-10-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

539.242 —Sultana. Fox trot, música. 2 pgs. Autores: Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Cancin. Bs. As., 6-10-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

539.243 — Himno al Libro. Op. 8 Nº 2. Letra. 2 pgs. Autor: Enrique G. Lobo. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. Arg.

539.244 — Himno al Libro. Op. 8 Nº 2. Música. 2 pgs. Autor: Florencio D. Fossati. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As. 9-10-56. 500 ejemp. (Arg.).

539.245 — Quejas de Amor Vals, letra. 2 pg. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As., 9-10-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.246 — Quejas de Amor. Vals. música. 2 pgs. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-10-56. Edit.: El Autor. Bs. As., 250 ejemp. $ 5. (Arg).

539.247 — El Zorzal Criollo. Vals, letra. 2pgs. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As., 9-10-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.248 — El Zorzal Criollo. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Ramón Rubini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. 9-10-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.249 — Y... Punto!! Marcha brasileña. Letra. 2 pgs. Autor: S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit. La Canción. Bs. As. 6-10-56. 1.000 ejemp. $ 4.

539.250 — Y... Punto!! Marcha brasileña. música, 2 pgs. Autor: S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 6-10-56. 1.000 ejemp. $ 4

539.251 — Dos Pimpollos (La Pansé), versión castell. 2 pgs. Autor: Senec. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 6-10-56. 1.000 ejemp $ 5. Arg.

539.252 — Dos Pimpollos (La Pansé). música. 2 pgs. Autor: Furio Rendine. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs As., 6-10-56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

539.253 — La Chica Rubia. — Baión. letra en castell. 2 pgs. Autor: Miguelito Chal. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 9-10-56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg

539.254 — La Chica Rubia Baión, música. 2 pgs. Autor: D. Modugno. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 9-10-56. 1.000 ejemp $ 5. Arg.

539.255 — Cha Cha Cha de Sofía. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autores: Aldo Cammarota, Armando Libreto y S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 7-9-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

539.256 — Cha Cha Cha de Sofía. Cha cha cha, música. 2 pgs. Autores: Aldo Cammarota, Armando Libreto y S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 7-9-56. 500

539.257 — Seguile la Pista. Ranchera, letra. 2 pgs. Autor: A. F. Roldán. Imp.: Bermejo y Fucsi. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.258 — Seguile la Pista. Ranchera, música. 2 pgs. Autor: F. Lauro. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-6-56. 500 ejemp. $ 5. Arg..

539.259 — ¡Padrino Pelao!... (Casorio). Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio A. Cantuarias. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|8|56. 500 ejemp. $ 5.

539.260 — ¡Padrino Pelao!... (Casorio). Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique P. Delfino (Delfy). Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|8|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.261 — ¡Ea, Canastos!... Baión, letra. 2 págs. Autor: Lecorde Locatelli. Adaptac.: Senec. Imp.: J. D'Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 24|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.262 — ¡Ea, Canastos!... Baión, música. 2 págs. Autor: J. Palasco. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 24|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.264 — El Hombre y la Naturaleza. 1 vol. 342 págs. Castell. Autor: M. Ilin. Traduc. del ruso: N. Caplán. Imp.: El Gráfico. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 20|1|56. 5.000 ejemp. $ 30. Arg.

539.265 — Tierras del Sin Fin. 1 vol. 285 págs. Castell. Autor: Jorge Amado. Traducc. del portugués: Carmen Alfaya. Imp.: El Gráfico. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 4.000 ejemp. $ 26. Arg.

539.270 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. Director: Raúl Héctor Conti. Bs. As., 19|10|56. 17.000 ejemp. $ 100 anuales.

539.272 — Dulces Recuerdos. Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Pantaleón Bordon. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 4|11|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

539.273 — Dulces Recuerdos. Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Pantaleón Bordon. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|11|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

539.276 — Ayer Fuiste mi Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: José J. Rodríguez. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El autor. Bs. As., 17|10|56. 50 ejemp. $ 4. Argentina.

539.293 — Argentinai Magyar Elet (Vida Húngara en la Argentina). Quincenal, húngara. Prop.: Ladislao Andrés Györi. Director: Bela Kollar. Bs. As., 4|10|56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

539.296 — El Navegante Solitario. 1 vol. 114 págs. Castell. Autora: Isabel Millo Giménez. Imp.: Emilio Arihuela. Edit.: La autora. Almería (España), 6|6|56. 500 ejemp. $ 20. Extranjera

539.297 — La Economía y sus Fundamentos Sociológicos. 1 vol. 278 págs. Castell. Autor: Solano Peña Guzmán. Imp., López y Cía. Edit.: Ediar S. A. Editores. Bs. As., 21|9|56. 3.000 ejemp. $ 80. Arg.

539.300 — Gran Enciclopedia Argentina. Tomo II (C-Del). 1 vol. 671 págs. Castell. Autor: Diego Abad de Santillán. Imp.: López y Cía. Edit.: Ediar S. A. Editores. Bs. As., 19|7|56. 10.000 ejemp. $ 255. Arg.

539.301 — Ni me la Nuembre. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Ignacio Cappello. Imp.. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|10|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

539.302 — Ni me la Nuembre. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Sacarías Chiripa. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|10|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

539.303 — Jovencita Mía. Vals, música. 2 págs. Autores: Francisco Spano. Tito Alfaro y Cayetano Giúdice. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 250 ejemp. $ 5.

539.304 — Jovencita Mía. Vals, letra. 2 págs. Autores: Francisco Spano, Tito Alfaro y Cayetano Giúdice. Imp.: J. Korn. Edit.: Los autores. Bs. As., 10|9|56. 250 ejemp. $ 5.

593.305 — Sufro por un Amor. Tango, letra. 2 págs. Autores. Francisco Spano Tito Alfaro y Cayetano Giúdice. Imp.. J. Korn. Edit. Los autores. Bs. As., 10|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.306 — Sufro por un Amor. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Spano Tito Alfaro y Cayetano Giúdice. Imp.: J. Korn. Edit.: Los autores. Bs. As., 10|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.307 — Faz "A": Tu y Yo. Letra y música: Greer-Klages. Faz "B": Por la Verja. Letra y música: Henry-Gilbert. Intérp.: Los Comandantes. con Eddie Grady. Disco Decca Nº 333.596. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16.30 Arg.

539.308 — Faz "A": Dixie en Boogie. Letra y música: Atwell. Faz "B". Baila el Boogie. Letra y música: Ninaber. Intérp.. Winifred Atwell y su piano. Disco London. Nº 343.092. Bs. As., 1º|10|56. 800 ejemp. $ 16.30. Arg.

539.309 — Te Creo. Letra y música: Nelson Ingham. Faz "B": Qué Amor. Letra y música: Vaughan Horton. Intérp.: The Wilsons. Disco Decca Nº 333.589. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemp. $ 16.30. Argentina.

539.310 — Faz "A": La Patizamba Nelly de Knoxville. Música: J. Hammer. Faz "B": Cierra la Puerta, Nena. Música: J. Hammer y M. Watte. Intérp.: The Jumpin' Jaguars. Disco Decca número 333.586. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemp. Pesos 16.30. Arg.

539.311 — Faz "A": Una Bolsa de Huesos. Letra y música: D. Gross, G. Luft y otros. Faz "B": Cuando Suena el Teléfono. Letra y música: B. Ram y A. Rande. Intérp.: Los Duddies con orq. Disco Decca Nº 333.595. Bs. As., 1º 10 56. 400 ejemp. $ 16.30.

539.312 — Faz "A": Me Perdí en sus Brazos. Letra y música: I. Berlin. Faz "B": En Brazos Extraños. Letra y música: N. Simon y J. Kennedy. Intérp.: Roberto Sherwood con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.590. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 16.30.

539.313 — Faz "A": Silbando. Música: Mills. Faz "B": Locura Mexicana. Música: Hamilton y Earley. Intérp.: Chris Hamilton y sus órganos Hammond. Disco London Nº 343.093. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg

539.314 — Faz "A": Palillos Chinos. Música: Anónimo. Faz "B": Dedos Vertiginosos. Música: Confrey. Intérp.: Carmen Cavallaro y la orq. de la Columbia Pictures. Disco Decca. Nº 333.588. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemp $ 16.30. Arg.

539.315 — Faz "A". La Música me Enloquece. Letra y música: Mann - Lowe. Faz "B": Dale, Dale, Nena. Letra y música: Blackwell-Balvo. Intérp.. Len Carrie y sus Krackerjacks. Disco Decca Nº 333.594. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16.30.

539.323 — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. As., octubre 1956. 86.000 ejemp. $ 3. Arg

539.332 — Tabla de Cálculos y Precios de Oro 10 K. 0.750 a Oro Fino. 1 foll. 45 págs. Castell. Autor: Raúl A. Tamburrino. Imp.: Sta. Teresita. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10.63. 500 ejemp. Pesos 10. Arg.

539.362 — Engañada. Vals peruano, música. 2 págs. Autores: Abelardo Núñez y Tito Barrera. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5,50. Argentina.

539.363 — A Lizzi. Música. Autor: Raúl E. Vidal. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 500 ejemp. $ 5.50. Arg.

539.364 — Vidalita Cuyana. Música. Autor: Raúl E. Vidal. Imp. y edit.. Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 500 ejemp. $ 5.50. Argentina.

e.17|7-Nº 3.976-v.30|7|57

30 DE OCTUBRE DE 1956

539.367 — La Luciérnaga. Quincenal. Castell. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe. Septiembre 1956. 44.000 ejs. $ 0.27. Arg.

539.368 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), octubre 1956. 600 ejs. $ 1.—. Arg.

539.369 — Der Herold (El Heraldo). Quincenal. Castell. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la Rep. Argentina. Buenos Aires, octubre 1956. 1.200 ejs. $ 1.25. Arg.

539.370 — Los Principios. Diario. Castell. Propios Principios, S. A. Córdoba, septiembre 1956 25.358 ejs. $ 0,80. Arg.

539.371 — Bol. Ganadero Ovina. Diario. Castell. Prop.: Prop. José Arsenio Ferrate. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. Arg.

539.372 — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), septiembre 1956. 5.600 ejs. $ 0.80 Arg.

539.373 — Rev. de Sanidad Escolar. Bimestral. Castell. Prop.: Direc. Gral. de Sanidad Escolar. Bs. As., agosto 1956. 15.000 ejs. Arg.

539.374 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. Ecos Diarios. Soc. de Hecho. Necochea (Bs. As.), septiembre 1956. 3 400 ejs. $ 0.60. Arg.

539.375 — La Opinión. Diario. Castell. Prop.: Hugo H. Díez. Laprida (Bs. As.), septiembre 1956. 700 ejs. $ 0,60. Arg.

539.376 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso. Septiembre 1956. 200 ejs. $ 0,40. Arg.

539 377 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.). septiembre 1956. 2.000 ejs. $ 0.60. Arg.

539.378 — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.

539.379 — Digesto Médico Argentino. Prop.: Enrique de Ebol. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejs. Mensual. Castell. Arg.

539.380 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 8|10|56. 44.000 ejs. $ 2,50. Arg.

539.381 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejs. Arg.

539.382 — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 5. Arg.

539.383 — Nuevo Mundo. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.50. Arg.

539.384 — Industria Soderil. Mensual. Castellano. Prop.: M. E. Schenone Valle. Bs. As., marzo a septiembre 1956. 200 ejs. Arg.

539.385 — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, septiembre 1956. 800 ejs. Arg.

539.386 — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. Bs., octubre 1956. 500 ejs. Arg.

539.387 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 41.700 ejs. $ 2. Arg.

539.388 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Públic. Universales SRL. Bs. As., octubre 1956. 42.000 ejs. $ 2. Arg.

539.389 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales SRL. Bs. As., octubre 1956. 34.500 ejs. $ 2. Arg.

539.390 — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales SRL. Bs. As., octubre 1956. 39.700 ejs. $ 1.50. Arg.

539.391 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales SRL. Bs. As., octubre 1956. 31.000 ejs. $ 1.50. Arg.

539.392 — Aloha (Guía Semanal del Norte). Semanal. Castell. Prop.: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.), octubre 1956. 5.000 ejs. Arg.

539.393 — Argentinai Magyar Elet (Vida Húngara en la Argentina). Quincenal. Húngaro. Prop.: Ladislao Andrés Gyori. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejs. $ 2. Arg.

539.394 — Tintorería Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Ed. Revitec. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 450 ejs. $ 45. Arg.

539.395 — Pequeños Franciscano. Mensual. Castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. S. Antonio de Padua (Bs. As.), agosto 1956. 24.000 ejs. Arg.

539.396 — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Rodolfo Báez. Carhué (Bs. As.), octubre 1956. 3.000 ejs. $ 1.50. Arg.

539.397 — Revista Catamarca. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. As., julio-septiembre 1956. 500 ejs. Arg.

539.398 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., noviembre 1956. 6.000 ejs. $ 3. Arg.

539.399 — Cooperación Regional. Mensual. Castell. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. Gral. Roca (R. Negro), octubre 1956. 1.500 ejs. Arg

539.400 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana), octubre 1956. 4.800 ejs. $ 2.50. Arg.

5399.401 — Bol. del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellano. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe). octubre 1956. 1.800 ejs. Arg.

539.402 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 300 ejs. $ 0,50. Arg.

539.403 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), octubre 1956. $ 0.85. Arg.

539.404 — El Tribunal del Comercio. Diario Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe. Septiembre 1956. 1.000 ejs. Arg.

539.405 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis), octubre 1956. 1.000 ejs, $ 0.40. Arg.

539.406 — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movimiento Juvenil Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. As.), octubre 1956. 600 ejs. $ 1. Arg.

539.407 — Boletín Técnico. Bimestral. Castell. Prop.: César Antonio Caballero Martínez. Córdoba, agosto-septiembre 1956. 700 ejs. $ 0.50. Arg.

539.408 — La Santa Faz. Quincenal. Castellano. Prop.: Samuel Villaclán. Bs. As., 2da. quincena, octubre 1956 800 ejs. $ 0,50. Arg.

539.409 — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 6 500 ejs. $ 0.70. Arg.

539.410 — Cimientos. Mensual. Castellano. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. Arg.

539.411. — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 1.300 ejempl. $ 0.50. Arg.

539.412. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., setiembre 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

539.413. — Rev. Nac. de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Ae- Bs. As., setiembre 1956. 16.200 ejempl. $ 10. Arg.

539.415. — Robinson Crusoe. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Daniel Defoe. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 31|10|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

539.416. — Gritli. 1 vol. 254 págs. Castellano. Autora: Juana Spyri. Traduc. del alemán: H. Kahnemann. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 16|10|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg.

539.417. — Mi Querido Enemigo. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Jean Webster. Traduc. del inglés: Fanny Magnus. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 31|10|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

539.418. — El Extracto del Miedo. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Spencer Dean. Traduc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 9|10|56. 35.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

539.419. — La Abadía de Northanger. 1 vol. 224 págs. castell. Autor: Jane Austen. Traduc. del inglés: Héctor F. Casali. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|1|56. 20.000 ejempl. $ 4. Arg. (Reimpresión).

539.420. — Allan y los Dioses de Hielo. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traduc. del inglés: A. Pujol de la Huerta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 10|1|56. 20,000 ejempl. $ 4. Arg. (Reimpresión).

539.421. — La Fusta Escarlata. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: W. C. McDonald. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 2|10|56. 44.500 ejempl. $ 3.50. Arg.

539.427. — El maletero. Samba cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Frank Pérez y A. López Martín. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 26|10|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.428. — Se que te voy a llorar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Angel Maru. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.429. — Se que te voy a llorar. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente San Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.430. — El maletero. Samba cha cha Pérez y A. López Martín. Imp.. Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 26|10|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.431. — Locamente enamorado. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Pedro D'Angelo y Marión Le Roi. Imp.. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.432. — Locamente enamorado. Fox trot, música. 2 págs. Autores. Pedro D'Angelo y Marión Le Roi. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.433. — Flores... barrio mío. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Domingo Marafioti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

539.434. — Flores... barrio mío. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Elías Tarrab. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.435. — Esta noche. Baión, música. 2 págs. Autor. Pedro F. Mongelos. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.436. — Esta noche. Baión, letra en portugués. 2 págs. Autor: Pedro F. Mongelos. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.437. — Esta noche. Baión, letra en castellano. 2 págs. Autor: Pedro F. Mongelos. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.438. — Es mi culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Julio De Caro. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.439. — Es mi culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Cayetano Cecere. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.440. — Amigos que yo quiero. Tango, música. 2 págs. Autor: Hugo Gutiérrez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250. ejempl. $ 4. Arg.

539.441. — Amigos que yo quiero. Tango letra. 2 págs. Autor: Hugo Gutiérrez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.442. — La niña de Puerto Rico. Guaracha, letra. 2 págs. Autores: C. M. Ortega y Mario Montes. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 26|10|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.443. — La niña de Puerto Rico. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Manuel Alvarez Maciste. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 26|10|56. 250 ejempl. $ 6. Arg.

539.444. — Grítenme piedras del campo. Canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Cuco Sánchez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 18|10|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

539.445. — Grítenme las piedras del campo. Canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Cuco Sánchez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 18|10|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

539.446. — Linda. Tango, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.448. — Linda. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.449. — No quiero que me dejes. Tango, música. 2 págs. Autora: Delia Leguisamo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.450. — No quiero que me dejes. Tango, letra. 2 págs. Autora: Delia Leguizamo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

539.451. — Recordar. Beguine, música. 2 págs. Autor: Atilio Bruni. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.452. — Recordar. Beguine, letra. 2 págs. Autor: Atilio Bruni. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., setiembre 1956. 250 ejempl. $ 5. Arg.

539.460. — Triste payaso. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Romano. Rosario de Sta. Fe, 5|5|43. 500 ejempl. $ 0,40.

539.461. — Triste payaso. Marcha, música. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Imp. De Stéfano. Edit.: Casa Romano. Rosario de Sta. Fe, 5|5|43. 500 ejempl. $ 0,40. Argentina.

539.468. — Bog I Ojczyzna (Dios y Patria). Mensual. Castell. - polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Director: P. A. Michalik. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejempl. $ 2,50. Arg.

539.470. — Informativo de Anales de la Soc. Rural de Concordia. Mensual. Castellano. Director: Cícero Baltar y José Parodi. Concordia (E. Ríos). agosto 1956. 600 ejempl.

539.471. — Canción a mi madre. Vals canción, letra. 2 págs. Autora: Nelly Palma. Imp.: Tall. Gráf. Rosario. Edit.: E.T.A.M. Rosario (S. Fe), 20|10|56. 500 ejempl. $ 5.

539.472. — Canción a mi madre. Vals canción, música. 2 págs. Autora: Ada Palma. Imp.: Tall. Gráf. Rosario. Edit.: E.T.A.M. Rosario (S. Fe), 20|10|56. 500 ejempl. $ 5.

539.473. — Comentarios al Código Civil Peruano. Tomo II. 1 vol. 646 págs. Castellano. Autor: José León Barandiarán. Imp.: Tall. Gráf. Doce. Edit.: Ediar, S. A. Editores. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejempl. $ 102. Arg.

539.474. — Operatoria Dental. — 1ra. parte, 1 vol. 516 págs. castell. — Autores: Nicolás Parula, Luis Moreyra Bernán y Aldo O. Carrer. Imp.: López y Cía. Edit.: Ediar, S. A. Editores. — Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 391.50. Argentina.

539.476. — El Aracuan. Mensual, castell. Propietario y Director: Juan Horacio Nochetto. Rosario de Sta. Fe, octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

539.477. — Homenaje a Schiller (Estudios y Documentos). 1 foll. 48 págs. castell. Autor: Gerardo Moldenhauer. Imp.: Tall. Verdad. Edit.: Instituto de Filología. Rosario de Sta. Fe, 27|9|56. 700 ejemp. $ 3.—. Arg.

539.483. — Violetas del Niño Jesús. Bimestral, castell. Prop.: Celina C. Domecq. Director: Nilda Butay. — Bs. As., octubre 1956. 1.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

539.487. — Papito yo quiero la luna. Vals. música. Autor: Magín Cortés Román. Imp.: Julio Korn. Edit El autor. — Bs. As., 23|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. Argentina.

539.488. — Papito yo quiero la luna. Vals, letra. 2 págs. Autor: Magín Cortés Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. — Bs. As., 23|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

539.489. — Una pasión. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: José L. Ferrer. Imp: Julio Korn. Edit.: El autor. — Bs. As., 8|7|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

539.490 — Una pasión. Fox-trot, letra, 2 págs. Autor: José L. Ferrer. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. — Bs. As., 8|7|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

539.491. — Mulata Triste. Candombe. música. 2 págs. Autor: Alberto Dávila Imp.: Edit. Music. Serranía. Edit.: El autor. — Bs. As., 18|10|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

539.499. — Enfermeras Argentinas. Marcha, música. 2 págs. Autor: Isidro M. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|10|56. 200 ej. $ 5.—. Arg.

539.500. — Enfermeras Argentinas. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|10|56. 200 ejemp. $ 5.—. Argentina.

539.502. — La educación del niño en la cultura moderna — 1 vol. 476 págs., castell. Autores: Arnoldo Gesell y Frances L. Ilg. Traducc. del inglés: Roselin Möller. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. — Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 38.—.

539.503. — El amor visto por un psicólogo. 1 vol. 288 págs. castell. Autor: Theodor Reik. Traducc. del inglés: Roselin Möller. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. — Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 16.—. Arg.

539.504. — Psicología de las relaciones sexuales. 1 vol. 320 págs. castell. Autor: Theodor Reik. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Traducc. del inglés: Hugo E. Ricart. — Bs. As., 19|1|56. 3.000 ejemp $ 34.—. Arg.

539.505. — Pedagogía de la escuela maternal (Jardín de Infantes). 1 vol. 64 págs. castell. Autor: S. Herbiniere-Lebert. Traducc.: Anónima. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. — Bs. As., 11|6|55. 2.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

539.506. — La enseñanza de la historia y de la geografía. 1 foll. 48 págs., castell. Autores: Lucien Febvre, P. Leuilliot y C. Dubois. Imp: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Traducc. Anónima. — Bs. As., 11|6|55. 2.000 ejemp. $ 9.—. Argentina.

539.507. — Los problemas pedagógicos de la adolescencia. 1 foll. 28 págs. castell. Autor: Maurice Debesse. Traducc.: Anónima. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit Nova S. A. — Bs. As., 11|6|55. 2.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

539.508. — La clase, el estudio del medio. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: Roger Cousinet. Traducc.: Anónima. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. — Bs. As., 11|6|55. 2.000 ejemp. $ 8.—. Argentina.

539.512. — Cimarle. 1 foll. 85 págs. castell. Autor: Carlos Prelooker. Imp. Tall. Stilcograf S. R. L. — Edit.: Edic. Doble "P". — Bs. As., 21|9|56. 2.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

539.513. — La boca sobre la tierra. 1 vol. 265 págs. castell. Autor: Néstor Bondoni. Imp.: Tall. Stilcograf S.R.L. Edit.: Edic. "Doble P". — Bs. As., 14|9|56. 2.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

539.522. — Ritmo Silbador. Fox, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Bisio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 15|10|56. — 249 ejemp. $ 4.—. Arg.

539.523. — No es fácil ser mujer. — Fox, canción. música. 2 págs. Autor: Víctor Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. — Bs. As., 15|10|56. — 248 ejemp. $ 4.—. Arg.

539.524. — No es fácil ser mujer. Fox, canción, letra. 2 págs. Autor: Juan Vehil. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. — Bs. As., 15|10|56. — 248 ejemp. $ 4.—. Argentina.

539.537. — Histonium. Mensual, castellano. Director-Propietario: C. Della Penna. — Bs. As., septiembre 1956. 9.600 ejemp. $ 5.—. Arg.

539.538. — La canción más querida. Vals. música, 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. — Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

539.539. — La canción más querida. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. — Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

539.540. — La formación del ser. 1 vol. 189 págs. castell. Autor: Jean Rostand. Traducc. del francés: Julio Hernández Ibáñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. — Bs. As., 15|10|56. 4.945 ejemp. $ 24.—. Arg.

539.541. — Lloraré mañana. 1 vol. 310 págs., castell. Autor: Lilian Roth. Traducc. del inglés: Pedro Ibarzábal. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. Hermes. — Bs. As., 15|10|56. 5.110 ejemp. $ 38.—. Argentina.

539.543. — Timón. Quincenal, castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. — Director: Pablo Molinari Peri. — Bs. As., octubre 1956. 500 ejemp. $ 1.50. — Bs. As., 15|10|56. 5.110 ej. $ 38.—. Arg.

539.548. — Boina Blanca. Mensual, castell. Prop.: Jorge R. Russo, Jorge R. Vigo y Francisco O. Gagliardi. Director: Jorge Ricardo Russo. — Bs. As., 26|10|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

e.17|7-Nº 2.977-v.30|7|57

---

31 DE OCTUBRE DE 1956

539.551. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Luis Pérez. Buenos Aires, agosto 1956. Argentina.

539.552. — Inquietudes. Mensual. Castellano. Prop.: Enrique Guerra. Ensenada (Buenos Aires), agosto 1956. Arg.

539.553. — La Precisa. Mensual. Castellano Propietario: Antonio Sambataro. Buenos Aires. octubre 1956. Argentina.

539.554. — Jornada. Diario. Castellano. Propietario: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut). Julio y agosto 1956. — 2.000 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

539.555. — Camoati. Mensual. Castellano. Propietario: Mário Segré. Buenos Aires, septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 10. Argentina.

539.556. — La Chacra. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires. octubre 1956. 51.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.557. — El Gráfico. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. — 121875 ejemplares. $ 2. Argentina.

539.558. — El Gólfer Argentino. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, octubre 1956. 2.700 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.559. — Atlántida. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires. octubre 1956. 21.600 ejemplares. $ 5. Arg.

539.560. — Billiken. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 346.750 ejemplares. $ 2. Argentina.

539.651. — Para Ti. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 152.875 ejemplares. $ 3. Argentina.

539.562. — Los Amigos de Chipre. Mensual. Castellano. Propietario: Nicolás Giovopoulos. Bs. Aires. Septiembre y octubre 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

539.563. — La Voz de Monte. Semanal. Castellano. Propietario: Micaela Zaldívar de Girado. Monte (Buenos Aires), agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 2. Arg.

539.564. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Dante Quinterno, S. A. Buenos Aires, julio 1956. 105.526 ejemplares. $ 3. Argentina.

539.565. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Dante Quinterno. S. A. Buenos Aires, julio 1956. 153.330 ejemplares. $ 2. Argentina.

539.566. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Dante Quinterno, S. A. Buenos Aires, julio 1956. 145.925 ejemplares. $ 1.20. Arg.

539.567. — El Trabajo. Diario. Castellano. Propietario: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 0.50. Arg.

539.568. — Mapa General de la Rep. Arg. con la Red Caminera Principal, Hidrografía, Orografía, Ferrocarriles, Ciudades y Pueblos Importantes. Autores: Carlos Montes y Héctor Bertolotto. — Imp.: A. Colombo. Edit.: Mapalux. Buenos Aires. 15|8|56. 10.000 ejemplares. — Argentina.

539.573. — Filosofía del Tiempo. 1 folleto. 80 páginas. Castellano. Autor: José María de Estrada. Imp.: Fco. A. Colombo. Editor: Edit. Ene. Buenos Aires, 24|5|55. 1.000 ejemplares. $ 12. Arg.

539.574. — Poemas para Christian. 1 folleto. 80 páginas. Castellano. Autor: Oscar Wildner. Imp.: A. Caracciolo. Edit.: Edit.: Ene. Bs. As., 31|1|55. 1.000 ejemplares. $ 12. Arg.

539.575. — Pequeña Antología. 1 folleto. 40 páginas. Castellano. Autor: Leopoldo Marechal. Imp.: A. Tedesco. Editor: Edit.: Ene. Bs. Aires 6|4|55. 500 ejemplares. $ 15. Argentina.

539.576. — Pequeña Antología. 1 folleto. 38 páginas. Castellano. Propietario: Silvina Ocampo. Impresor: A. Tedesco. — Edit.: Edit. Ene. Bs. Aires, 22|4|54. 500 ejemplares. $ 15. Argentina.

539.577. — Brindis Porteño. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Luis Vera. Impr., Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 13|10|56. 1.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.578. — Brindis Porteño. Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Genovese. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 13|10|56. 1.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.580. — La Libertad Regresó en Septiembre. 1 folleto. 38 páginas. Castellano. Autor: José B. Caribaux. Impresor y editor: Lib. Edit. Martínez Gea. — Cruz del Eje (Córdoba), 20|8|56 1.800 ejemplares. $ 25. Argentina.

539.581. — La Voz del Pueblo. Semanal. Castellano. Propietario y Director: Roque Florentino. Junín (Buenos Aires), 29|10|56. 1.800 ejemplares. $ 0.40. Arg.

539.585. — Porque Sí Porque No. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan A. Soffa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires. 4|10|56. 300 ejemplares, $ 4. Argentina.

539.586. — ¿Porqué Me Heriste Así? Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan A. Soffa. Impr., A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|10|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

539.587. — María Antonia de Paz Figueroa. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Prop.: Héctor J. Gilardi. Buenos Aires, octubre 1956. 1.300 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

539.593. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Revista Médica del Norte, S. R. L. Director: Salvador Argentino Agliano. S. Miguel de Tucumán, agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.

539.594. — La Voz de Junín. Castellano. Director-Propietario: Pedro Rizzolo. — Junín (Buenos Aires), 30|10|56. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

539.595. — Asociación. Bimestral. Castellano. Propietario: Asoc. Médica de Rosario. Director: Amadeo F. Bignami. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.500 ej. Argentina.

539.600. — El Amor es Como las Flores. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. — Buenos Aires. 29|10|56. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.601. — El Amor es Como las Flores. Milonga. Letra. 3 páginas. Autor: A. nos Aires, 29|10|56. 500 ejemplares. — $ 5. Argentina.

539.611. — Nostalgia. Samba. Letra. 2 páginas. Autor: Geoge de Waracy. Imp.: Edic. Music. Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 24|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

539.612. — Nostalgia. Samba. Música. 2 páginas. Autor: Guillermo Mehaudy. — Imp.: Edic. Music. Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 24|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

539.613. — Abusos del Cuerpo Humano. 1 volumen. 230 páginas. Castellano. Autor: José Guelman. Imp.: Stilcograf, S. R. L. Editor: El impresor. Buenos Aires, 4|10|56. 4.000 ejemplares. $ 42. Arg.

539.616. — Sondeos. Mensual. Castellano. Propietario: Instituto Argentino de Opinión Pública. Director: Alfredo Francisco Infante. Buenos Aires, octubre 1956. 100 ejemplares. Argentina.

539.619. — El No Ser de Hamlet. 1 volumen. 184 páginas. Castellano. Autor Eduardo Acevedo Díaz (h.). Imp.: Tall. Didot. Editor: Editorial Goiconda. Buenos Aires, 29|10|56. 2.000 ejemplares. $ 40. Argentina.

539.622. — Zamba del Soldado. Zamba. Música 2 páginas. Autor: Horacio Guarany. Imp.: J. Korn. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Buenos Aires, 15|10|56. 247 ejemplares. $ 4 Arg.

539.623. — Zamba del Soldado. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Horacio Guarany. Imp.: J. Korn. Editor. Edic. Musicales Tierra Linda. Buenos Aires. 15|10|56. 247 ejemplares. $ 4. Argentina.

539.624. — No Hay Nada Más Lindo Que Longchamps. Corrido. Música. 2 páginas. Autor Délfor. Aldo Cammarota y Santos Lipesker. Impresor y editor: Editorial J. Korn. Buenos Aires. 15|10 56. 258 ejemplares. $ 5. Argentina.

539.625. — No Hay Nada Más Lindo Que Longchamps. Corrido. Letra. 2 páginas. Autores: Délfor, Aldo Cammarota y Santos Lipesker. Impresor y editor: Edit. J. Korn. Buenos Aires. 15|10|56, 258 ejemplares. $ 5.— Argentina.

539.626. — Se dice pero no lo vamo hace... Paso doble. Musica 2 págs. Autores. Delfor, Aldo Cammarota y Santos Lipesker. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

539.627. — Se dice pero no lo vamo hace... Paso doble. Musica 2 págs. Autores. Delfor, Aldo Cammarota y Santos Lipesker. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

539.628. — Isabel. Fox-tro.. Música 2 págs. Autor. Adrián Russo. Imp. y Edit. Edit.: Julio Korn. Buenos Aires, 29|10|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.629. — Isabel. Fox-trot. Letra 2 págs. Autor. Mario Battistella. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 29|10|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

539.630. — Tres Diálogos entre Hilas y Filonus. 1 vol. 164 págs. Cast. Autor. George Berkeley. Traduc. del inglés, A. P. Masegosa. Imp. Imp. Balmes. Edit. M. Aguilar. Editor. Buenos Aires, 17|10|56. 2.000 ejempl. $ 13. Arg.

539.631. — Tu noche triste. Tango. Letra 2 págs. Autor. Juan Carlos Heredia. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 2|10|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

539.632. — Tu noche triste. Tango. Música 2 págs. Autor. Abdón Luis Pastormelo. (Pastor). Imp. A. Boccazzi. Editor. El autor. Buenos Aires. 2|10|56. 300 Ejemp. $ 4. Arg.

539.637. — Para mi vieja, muchachos. Milonga. Letra 2 págs. Autor. Juan Arrestía. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit. El autor. Bs. As., 30|10|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

539.638. — Para mi vieja, muchachos. Milonga. Música 2 págs. Autor Eliseo Presson. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit. El autor. Bs. As., 30 10 56. 100 ejemp. $ 3.

539.639. — Qué linda que estás. Tango Letra 2 págs. Autor. Juan Arrestía. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit. El autor. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemp. pesos 4. Arg.

539.641. - Piedras falsas. Tango. Música 2 págs. Autor: Abdón Luis Pastormelo. (Pastor). Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 2|10|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

539.642. — Piedras falsas. Tango. Letra 2 págs. Autor. Abdón Luis Pastormelo. (Pastor). Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 2 10|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

539.643. — Cuatro mangos. Tango. Música 2 págs. Autor. Oscar Wagner. Imp. Edit. J. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 20|8|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

539.644. — Cuatro mangos. Tango. Letra 2 págs. Autor. Bruno Febo Albert. Imp. Edit. J. Korn. Edit. El autor. Bs. As. 20|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

539.645. — Habla el corazón. Tango, letra 2 págs. Autor. Bruno Febo Albert. Imp. Edit. J. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 13|8|56. 100 ejemp. pesos 4. Argentina.

539.646. — Habla el corazón. Tango, música 2 págs. Autor. Oscar Wagner. Imp. Edit. J. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 13|8|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

539.649. — Misceláneas 1 vol. 111 págs. Cast. Autor. David Kraiselburd. Imp. Edit. Almafuerte. Edit. El autor. La Plata. (B. A.). 14|3|56. 550 ejemp. $ 15. Arg.

539.650. — Informe Secreto. Nikita Kruschev. (Discurso en el XX Congreso Comunista). 1 vol. 128 págs. Cast. Traducc. Alberto Schtirbu. Imp. Imprimart, S. R. L. Edit. Edic. Gure. Bs. As., 19|10|56. 5.000 ejemp. $ 14. Argentina.

539.651. — Ayer fué San Perón. 1 vol. 276 págs. Cast. Autor. Raúl Damonte Taborda. Imp. L. J. Rosso Sel. Edit. Edic. Gure. Bs. As., 30|11|55. 6.000 ejemp. $ 18. Arg.

539.652. — Informe Secreto. (Discurso pronunciado en el XX Congreso Comunista Ruso). 1 foll. 64 págs. Cast. Autor Nikita Kruschev. Traducc. Alberto Schtirbu. Imp. Arauco. Edit. Edic. Gure. Bs. As.; 6|8|56. 5.000 ej. $ 6. Argentina.

539.653. — Kruschev y la Crisis en la URSS. Autor. Lev. I. Batov. Informe Secreto en el XX Congreso Comunista de la Unión Soviética. El Testamento de Lenín y otros documentos ocultados por Stalin. Autor. Nikita Kruschev. 1 vol. 156 págs. Cast. Imp. Stilcograf. Edit. Edic. Gure. Buenos Aires, 20|8|56. 5.000 ej. $ 18.

539.654. — Acurrucadito. Marchinha. Letra 2 págs. Autor. Pedro L. Lo Forte. Imp. Ferrer. Edit. E. C. A. M. Bs. As. 100 ejemp. $ 5 Arg.

539.655. — Acurrucadito. Marchinha. Música 2 págs. Autor. Carlos E. Spátola. Imp. Ferrer. Edit. E. C. A. M. Bs. As., 31|10|56. 100 ejemp. $ 5. Arg.

539.656. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop. Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. (Arzob. de Bs. As.). Director. José H. Buttgen. Bs. As., setiembre 1956. 32.000 ejemp. Arg.

539.657. — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Cast. Prop. Consejo de la O. P. de la Propagación de la Fe. (Arzob. de Bs. As.). Director. José H. Buttgen. Bs. As., setiembre, octubre 1956. 30.000 ej. Arg.

536.715. — Geoffrey Cumberlege Publisher. (Londres) a favor de Editorial Ahr. (España). representada por Hugo Lifezis. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de los autores A. J. Toynbee y V. 4. Toynbee. "Hitler's Europe" de la que son propietarios. (Copia Simple. Art. 15. Ley Nº 11.723).

536.716. — Julián Huxley a favor de Editorial Ahr. (España). representado por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de que es autor. "From an Antique Land". (Copia Simple, art. 15, Ley Nº 11.723).

536.717. — La Page Internationale. (París), a favor de Editorial Ahr. (España). representado por Hugo Lifezis. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de la autora: Srta. Mistinguett: "Toute ma vie" (Copia Simple, art. 15, Ley Nº 11.723).

536.718. — McGraw-Hill Book Company Inc. (New York). a favor de Editorial Ahr. España), representado por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de los autores Charles A. Willoughby y John Chamberlain. "Mac Arthur 1941-1951". (Copia Simple, art. 15, Ley Nº 11.723).

536.719. — Charles A. Willoughby a favor de Editorial Ahr. (España), representado por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano las obras de las que es autor, tituladas: "Ballen & The Spanish Bridgehead", "Aid And Comfort Tothe Enemy" y "Shanghai Conspiracy". (Copia Simple, art. 15, Ley Nº 11.723)

536.720. — Verlag Der Frankfurter Hefte gmbH. a favor de Editorial Ahr. (España). representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor Walter Goerlitz. "Der Deutsche Generalstab". (El Estado Mayor Alemán), de la que son propietarios. (Copia Simple. art. 15, Ley 11.723).

536.721. — Frederick John Partingtin Veale, a favor de Editorial Ahr. (España). representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de que es autor. Advance To Barbarism". (Copia Simple art. 15, Ley Nº 11,723).

536.722. — Editorial Kurt Desch. (Munich). favor de Editorial Destino. (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar la obra del autor. Theodor Plievier. "Moscau", de la que son propietarios. (Copia Simple. art. 15 Ley Nº 11.723).

536.723. — Editorial Kurt Desch. (Munich), a favor de Editorial Destino. (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor, Theodor Plievier. "Berlin". de la que son propietarios. (Copia Simple, art. 15. Ley Nro. 11.723).

536.724. — Piero Miliani, a favor de Editorial Destino. (España), representada por Hugo Lifezis. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor, Theodor Plievier. "Stalingrad" de la que es propietario. (Copia Simple, art. 15 Ley número 11.723).

536.725. — Editorial Kurt Desch. (Munich). a favor de Editorial Destino. (España). representada por Hugo Lifezis cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor: Hans Hellmut Kirst: "Null-Acht Fuenfzehn", de la que son propietarios. (Copia Simple, art. 15. Ley número 11.723).

propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.726 — René Julliard (París) a favor de José Janes (España) representado por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra de la autora Francoise Sagan: "Un Certain Sourire", de la que son propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley número 11.723).

536.727 — Pablo Uriarte a favor de Editorial Ahr (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos por la traducción de la obra: "Hitler's Europe" (La Europa de Hitler) de Arnold Toynbee y V. M. Toynbee, y de la que es autor. (Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.728 — Enarpy Lovengar a favor de Editorial Ahr (España). representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos por la traducción de la obra: "From an Antique Land" (De un antiguo país) de Julian Huxley. y de la que es autor. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.729 — Antonio Rozco a favor de Editorial Ahr (España), representada por Hugo Lifezis. cediendo los derechos por la traducción de la obra: "Toute ma Vie" (Memorias de Mistinguett) de Mademoiselle Mistinguett, y de la que es autora. (Copia simple. Art. 15 - Ley número 11.723).

536.730 — Luis Solano a favor de Editorial Ahr (España), cediendo los derechos por la traducción de la obra: "Mac Arthur" de Charles A. Willoughby, y de la que es autor. (Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.731 — Víctor Scholz a favor de Editorial Ahr (España), cediendo los derechos por la traducción de la obra: "Der Deutsche Generalstab" (El Estado Mayor Alemán) de Walter Goerlitz. y de la que es autor. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.732 — Luis Solano a favor de Editorial Ahr (España), cediendo los derechos por la traducción de la obra: "Shanghai Conspiracy" (Sorge. Jefe del Espionaje Soviético) de Charles A. Willoughby, y de la que es autor. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.733 — Pablo Uriarte a favor de Editorial Ahr (España), cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Advance to Barbarism" (El Crimen de Nüremberg) de Frederick J. Partington Veale, y de la que es autor. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.740 — Doubleday & Company (New York) a favor de Editorial Planeta (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor Fulton J. Sheen: "Way to Happiness" (Camino Hacia la Felicidad), y de la que son propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.741 — Doubleday y Company (New York) a favor de Editorial Planeta (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra del autor Fulton J. Sheen: "The Way to Inner Peace" (El Camino Hacia la Paz Interior), y de la que son propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.742 — Fulton J. Sheen c|o The Gertrude Algase Agency (New York) a favor de Editorial Planeta (España), representada por Hugo Lifezis. cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "The Seven Virtues" (Las Siete Virtudes) de la que es autor. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.743 — Longmans, Green & Co. (New York) a favor de Editorial Planeta (España), representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra del autor Fulton J. Sheen: "Religion Without God" (Religión Sin Dios), y de la que son propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley número 11.723).

536.744 — International Cooperation Press Service Inc. a favor de Editorial Vergara S. A., representada por Hugo Lifezis, cediendo los derechos para publicar la obra del autor Harry S. Truman: "Memoires", de la que son propietarios. (Copia simple. Art. 15 - Ley Nº 11.723).

536.884 (3-10-56) — Juan Carlos Huergo a favor de Compañía Introductora de Bs. As. S. A. cediendo los derechos de las obras inéditas registradas bajo los Nos. 535.530 al 535.535 depositadas con fecha 19-9-56, y de las que es autor.

537.009 (4-10-56) — Carlos A. Petit a favor de Argentina Sono Film. S. A. C. I., cediendo los derechos del argumento, desarrollo, encuadre y diálogos de la obra denominada: "Que me Toquen las Golondrinas" (Registrada bajo el Nº 536.914) y de la que es autor.

537.062 (5-10-56 — Héctor Bates a favor de Editorial Columba, S. A., cediendo los derechos de la obra inédita: "El Diablo Negro", de la que es autor.

537 063 — Kurt Pahlén a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Música", de la que es autor.

537.082 — Elga Ludwig (Suiza) a favor de Aguilar, S. A., Ediciones (Madrid) representada por Antonio Sempere, cediendo los derechos para publicar la obra del autor Emil Ludwig: "Memoires" (Memorias), de la que es propietaria (Copia simple, art. 15. Ley Nº 11.723).

537.119 — Emilio A. Stevanovith a favor de José Luis Trenti Rocamora cediendo los derechos para publicar las obras: "La Repetition Ou L'Amour Mal Puni" de Jean Anouilh. y "El Abismo", de Silvio Giovaninetti.

537.120 — César Tiempo a favor de José Luis Trenti Rocamora, cediendo los derechos para publicar la obra del autor Ugo Betti: "Un Hermoso Domingo de Septiembre".

538.335 (19-10-56) — Helena Voldan a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la traducción de la obra de Jean Chateau. "L'Enfant et le Jeu", de la que es autor.

538.336 — Monserrat Mira a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la traducción de la obra de Andrea Jadoulle: "Le Laboratoire Pedagogique au Trabail", de la que es autora.

538.345 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Kapelusz, S. A.. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor René Hubert: "La Croissange Mentale", de la que son propietarios

538.346 — Martha A. Saiotti a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 3er. grado de la que es autora.

538.347 — Martha A. Salotti a favor de Editorial Kapelusz, S. A.. cediendo los derechos de la parte de Lecturas que figuran en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para 3er. grado, y "Nuevo Manual del Alumno". para 4to. grado, de la que es autora.

538.348 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A.. cediendo los derechos para publicar al obra: "Facetas", libro de lectura, de la que es autor.

538.349 — Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno Quijano a favor de Editorial Kapelusz, S. A.. cediendo los derechos para publicar la obra: "Educación Democrática". de la que son autores.

538.350 — Arturo Marasso a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Rubén Darío y su Creación Poética", de la que es autor.

538.683 (23-10-56) — Editorial Springer (Viena) a favor de Editorial El Ateneo (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra: "Lehrbuch des Stahl Betonbaues" (Manual de la Construcción de Cemento Armado) del autor Adolf Puchez Graz, y de la que son propietarios.

538.684 — Editorial Springer (Viena) a favor de Editorial El Ateneo (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra: "Rahmentragwerke Und Durchlauftrager" (Armazones Portantes y Vigas Continuas) del autor Richard Guldan y de la que son propietarios.

538.685 (23-10-56) — Editorial Springer (Viena) a favor de Editorial El Ateneo (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra: "Einfuhrung in die Baustatik" (Introducción a la Estática de Construcción) del autor Ernst Melan, y de la que son propietarios.

538.686 — The Blakistin Company Inc. (New York) a favor de Editorial El Ateneo (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar la obra: "Human Embryology" (Embriología Humana) del autor; Bradley M. Patten, y de la que son propietarios.

538.687 — Edward Arnold (Londres) a favor de Editorial El Ateneo (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar la obra: "A Practice of Thoracic Surgery" (Un Sistema de Cirugía Toráxica) del autor A. L. D'Abreu y de la que son propietarios.

539.339 (29-10-56) — Ediciones de la Baconniere (Suiza) a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor: Adolfo Ferriere: "Maisons D'Enfants de L'Apres-Guerre", y de la que son propietarios

539.340 — Erwin Jeangros a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar al castellano la obra: "Berufsberatung und Berufswahl". de la que es autor.

539.342 — Corina Lilia Elida Luciani de Luchía y Antonio M. Luchía a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El plegado y cartonaje en la Escuela Primaria" de la que son autores.

539.343 — María M. Sanz de Knauth a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra del autor Hilario Sanz: "El Deber", libro de lectura, de la cual es propietaria.

539.344 — Amaranto A. Abeledo y Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Educación Democrática", texto para la enseñanza media, y de la que son autores.

539.345 — Juan de Ibarbourou a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Chico Carlo", de la que es autora.

539.346 — Angela Romera Vera y Domingo Buonocore a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Educación Democrática", texto para 1er. año de la enseñanza media, y de la que son autores.

Pedidos de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del artículo 23 de la Ley Nº 11.723, correspondientes al mes de octubre de 1956

537.497 (10-10-56). — Juan Carlos Granda, respecto a la obra: "Boken om San Michele" (Historia de San Michele) del autor Axil Munthe.

538.767 (24-10-56). — Jacobo Safián, respecto de la obra: "La ciencia misteriosa de los faraones", del autor Teófilo Moreux, editada por Editorial Cultura de Santiago de Chile, año 1937. Traducción anónima

e.17|7-Nº 2.979-v.30|7|57

2 DE NOVIEMBRE DE 1956

539.658. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Francisco Torrent. Corrientes. Chaco y Misiones. Septiembre 1956. 10.800 ejs. $ 0,80. (Argentina).

539.659. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo P. Gianotti. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 0,60. (Argentina).

539.660. — Nativa. Bimestral. Castellano. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.300 ejemplares $ 3. (Argentina).

539.661. — Máquinas y Equipos. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Golova S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 12.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

539.662. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Rev. Médica del Norte S. R. L. San Miguel de Tucumán. julio y agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 60.— anuales. (Argentina).

539.663. — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan): Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral Of St. John. The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., octubre 1956. 350 ejs. (Argentina).

539.664. — Bol. Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. E. Ríos. octubre 1956. 400 ejs. (Argentina).

539.665. — El Anuario Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Alico. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejs. (Argentina)

539.666. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa. A. Bs. As., septiembre 1956. $ 0,60. (Argentina).

539.667. — Hal Guetron (Centro Armenio). Mensual. Armenio. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As. septiembre y octubre 1956. 1.250 ejs. $ 1.— (Argentina).

539.668. — Bol. de la Asoc. Patriótica Oficiales Decanos Argentinos. Trimestral. Castellano. Bs. As., abril-junio 1956. 500 ejs $ 2.— (Argentina).

539.669. — Renovación. Quincenal. Castellano Prop.. Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas. (Bs. As.). agosto y septiembre 1956. 500 ejs. $ 0.75. (Argentina).

539.670. — La Voz de San Justo. Diario. Castellano. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba), agosto y septiembre de 1956. 5.000 ejs. $ 0,50.- (Argentina).

539.671. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: David Wosco, Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), agosto y septiembre de 1956. 6.700 ejs. $ 0,60. (Argentina).

539.672. — La Capital. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Adolfo Lagos. Rosario de Santa Fe. Septiembre 1956. 71.125 ejs. $ 0.80. (Argentina).

539.673. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, septiembre 1956. 38.416 ejemplares. $ 0,60. (Argentina).

539.674. — Piezas Breves. Música, 24 páginas. Autor: Valdo Sciammarella. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|9|56. 500 ejs. $ 30.— (Argentina).

539.675. — Invierno. Letra 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|10|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

539.676. — Invierno. Música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: Bermejo y

Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|10|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

539.677. — Miel. Letra. 4 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucc., Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|10|56 500 ejs. $ 7.— (Argentina).

539.678. — Miel. Música. 4 págs. Autor: Pascual de Rogatis. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|10|56. 500 ejs. $ 7. (Argentina).

539.679. — Un Rincón de Castilla. Música. 5 págs. Autir: José M. Palomo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 7.— (Argentina)

539.680. — La Madre del Cordero. Jota. Música. 2 págs. Autor: Jerónimo Jiménez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 7|9.56. 500 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

539.681. — De Málaga a Huelva. Música. 4 páginas. Autor: José M. Palomo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|9|56. 500 ejs. $ 7.— (Argentina).

539.682. — Cantilena Nº 2. Música. 2 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 10|9|56. 500 ejs. $ 7. (Argentina).

539.683. — Triste Nº 4. Música, 2 páginas. Autor: J. Aguirre. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. B. A. 8|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.684. — Asturias. Música, 4 págs. Autor: I. Albeniz Transc. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. B. A. 8|10|56. 1.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

539.685. — Canción Popular. Op. 68. Nº 3. Música 1 pág. Autor. R. Schumann. Transcrip p.guitarra. Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26 9|56. 1.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

539.686. — Pequeño Estudio. Op. 68. Nº 14. Música. 3 págs. Autor: R. Schumann. Transcrip. p.guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

539.687. — Andante Cantabile, Op. 68. Nº 26. Música: 1 pág. Autor: R. Schumann. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26 9|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.688. — Marcha de los Soldados. Op 68. Nº 2. Música 1 pág Autor. R. Schumann. Transcrip. p.guitarra: Andrés Segovia Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26 9.56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.689. — Canción del Norte, Op. 68. Nº 41. Música. 1 pág. Autor: R. Schumann. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. Aires. 26.9|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.690. — Alegre Labrador. Op. 68. Nº 10 Música. 1 pág. Autor: R. Schumann. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26.9.56. 1.000 ejs. $ 8. (Argentina).

539.691. — 2da. Sonata, Op. 25. Música. 16 págs. Autor: Fernando Sor. Transcripción p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|10|56. 1.000 ejemplares. $ 40.— (Argentina).

539.692. — Minué, de la Sonata Op. 31, Nº 3. Música. 2 págs. Autor: L. V. Beethoven. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 26 9|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.693. — Andante Largo. 6a en Re. Música. 2 págs. Autor: Fernando Sor. Transcrip. p.guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26 9|56. 1.000 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

539.694. — Romanza Sin Palabras. Op. 30. Nº 3. Música. 2 págs. Autor: F. Mendelssohn. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.695. — Minué. Música. 2 págs. Autor: F. J. Haydn. Transcrip. p|guitarra: Andrés Segovia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. B. A. 26|9|56. 1.000 ejs. $ 8.— (Argentina).

539.696. — ¡Caballito Pampa! Música. 2 páginas Autor: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|9|56. $ 5.— (Argentina).

539.697. — Caja Chayera. letra. 2 pgs. Autor: José Ramón Luna. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 5|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

539.698. — Caja Chayera, mús. 2 pgs. Autor: Pascual Quarantino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

539.699. — Cerro, Luna y Aire, letra. 3 pgs. Autor: José Ramón Luna. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 5 9|56. 500 ej. $ 7. Arg.

539.700. — Cerro, Luna y Aire, mús. 3 pgs Autor: Pascual Quarantino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. $ 7. Arg.

539.706. — Faz "A". Rayito de Sol. Mús.: Inés Lavelli Fiore. Faz "B": La Mentirosa. Letra: Lito Bayardo. Mús.: José L. Padula. Intérp.: Los Tres Nativos. Disco Victor Nº 68-2383. Bs. As. 26|10 56. 1.000 ej. ej. $ 15.95. Arg.

539.707. — Faz "A": El Choclón. Faz "B": La Marinera. Músicas: Ariel Ramírez. Intérp.: El autor. Disco Victor número 68-2133. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ej. $ 15.95 Argentina.

539.708. — Faz "A": Alma Vibrante. Letra: Carlos M. Jiménez. Música: Agustín Barboza. Faz "B": El Marciano. Letra: Domingo Sciarafia. Mús.: Prudencia Giménez. Intérp.: Prudencia Giménez y su conj. Disco Victor Nº 68-2211. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ej. $ 15.95. Arg.

539.709. — Faz "A": El Chupete. Letra A. Timarni. Música: R. Gaudenzio. Faz "B": Porque tú me lo Pides. Letra: Alberto Echagüe. Mús.: Fulvio Salamanca y J. E. Alessio. Intérp.: J. D'Arienzo y su orq. Disco Victor Nº IA-0556. Bs As., 9|10|56. 5.000 ej. $ 16.95. Arg.

539.710. — La Conquista de la Naturaleza. 1 vol. 277 pgs. Cast. Autor: M. Ilin. Traducc. del ruso: N. Caplán. Imp.: El Gráfico Impresores. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 20|5|56. 5.000 ej. $ 30. Arg.

539.717. — Desgraciado en el Amor. Chacarera, música. Autor: Alejandro Giunta. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 7|12 55. 200 ej. $ 3.50. Arg.

539.719. — Aunque tú me Olvides. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Horacio Piñeyro. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 20 10|56. 500 ej. $ 5. Arg.

539.720. — Aunque tú me Olvides. Tango música. 2 pág. Autor: Oscar O. Iacovacci. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As. 20.10.56. 500 ej. $ 5. Arg

539.725. — Equitación y Salto. Mensual. Cast. Prop.: Círculo Ecuestre (en formación). Director: Carlos Alberto Maldonado. Bs. As., julio 1956. 4.000 ej. $ 10. Arg.

539.734. — La Edad de Oro. 1 pg. Cast. Autor: Fernando C. Oro. Imp.: Castro Barrera y Cía. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|56. 200 ej. Arg.

539.746. — Cautivo del Cha Cha Cha. Cha cha cha, mús.: 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Libra Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.747. — Cautivo del Cha Cha Cha. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11 56. 10 ej. $ 4. Arg.

539.748. — Turquesa. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Armando Patrono Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.749. — Rock en Rojo, música. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.750. — Ya lo Verás. Cha Cha Cha. música. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.751. — Ya lo Verás. Cha Cha Cha. letra. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.765. — La Rearteña. Chacarera. letra. 2 pgs. Autor: Félix T. Terraza. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|10 56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.766. — La Rearteña. Chacarera. mús. 2 pgs. Autor: Félix T. Terraza. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|10|56. 100 ej. $ 4. Arg.

539.773. — El Tango no Tiene Contra. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

e.23 7-Nº 2.980-v.5|8|57

---

5 DE NOVIEMBRE DE 1956

539.789 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop.: Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. julio y agosto 1956. 650 ejemp. $ 15.— (Argentina)

539.790 — La Razón. Semanal. Castell. Prop.: Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes). julio a septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

539.791 — La Acción. Diario. Castell. Prop.: Francisco, Enzo Alberto Scarabino y otros. Bs. As., diciembre 1955. $ 0.50. (Argentina).

539.792 — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Reader's Digest S.A. Estados Unidos, septiembre y octubre 1956. 282.500 ejemp. $ 5.— (Extranjera)

539.793 — Reader's Diges. Mensual. Inglés. Prop.: The Reader's Diges Associattion, EE. UU., julio a septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 16.— (Extranjera).

539.794 — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 42.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

539.795 — Pampa Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: S.A. Editorial Bell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 11.500 ejemp. $ 3 — (Argentina).

539.796 — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Bs. As., agosto septiembre 1956. 49.800 ejemp. $ 4.— (Argentina).

539.797 — Américas. Mensual. Castell. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU., agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 (Extranjera).

539.798 — Visión. Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. EE. UU., agosto y septiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 5 — (Extranjera).

539.799 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de las Iglesias Crist. Evangelistas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., septiembre y octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

539.800 — S.E.Y.A. Trimestral. Castell. Asoc. Empresarios Yeseros y Anexos Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

539.801 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 304.310 ejemp. $ 2.— (Argentina).

539.802 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Castell. Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (Entre Ríos), septiembre 1956. 5.500 ejemp. $ 0.35. (Argentina).

539.803 — C.A.R.C.L.O. Mensual. Castellano Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. Santa Fe junio a agosto 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,20. (Argentina).

539.804 — Progreso. Bimestral. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, de Medidas y Afines. Bs. As., septiembre|octubre 1956. 3.800 ejemp. (Argentina).

539.805 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As., octubre 1956. 2.500 ejemp. (Argentina).

539.806 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas S.A. de Publicaciones. Bs. As., septiembre 1956. 6.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).

539.807 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 15|10|56. 40.000 ejemp. $ 2. —(Argentina).

539.808 — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Berruti. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

539.809 — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., septiembre 1956. 1.350 ejemplares. (Argentina).

539.810 — El Libro Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro" Asoc. Cultural Arg. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 3.500 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

539.811 — Za Pravda (Por la Verdad). Semanal. Ruso. Prop.: Renacimiento Cristiano S.R.L. Bs. As., julio a septiembre 1956. 1.000 $ 2.— (Argentina).

539.812 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castell. Prop.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano. Col. Belgrano (Sta. Fe), abril 1956. 500 ejemp. (Argentina).

539.813 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., octubre 1956. 1.250 ejemp. (Argentina).

539.814 — Cabildo. Quincenal. Castell. Prop.: Francisco Junyent Véloz. Córdoba, mayo 1956. 2.600 ejemp. $ 1.— (Argentina).

539.815 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia Bs. As., septiembre 1956 54.473 ejemp. (Argentina).

539.816 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe. septiembre 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

539.817 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., septiembre 1956. 320.065 ejemplares. $ 0.50. (Argentina).

539.818 — ¿Soltero o casado? Marcha. letra. 2 págs. Autires: Raúl Lavalle y Luis Caruso. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.819 — ¿Soltero o casado? Marcha, música. 2 págs. Autores: Raúl Lavalle y Luis Caruso. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.820 — Tu malvón. P. doble, música. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 2|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.821 — Tu malvón. P. doble. letra 2 páginas. Autor: José F. Di Paolo. Impresor: J. D. Arévalo Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.822 — La manzana de Adán. Cha cha cha. música. 2 págs. Autores: "Tine" y Rudy Laguri. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.823 — La manzana de Adán. Cha cha cha. letra. 2 págs Autores: "Tine" y Rudy Laguri. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Tempo Bs. As., 22|10|56. 250 ejemplares. $ 5 — (Argentina).

539.839 — Mi pasión. Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Camacho. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Edic. Musicales Roma. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina)

539.840 — Mi pasión. Canción correntina letra. 2 págs. Autor: Ricardo F. de León. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

539.844 — El tango no tiene contra. Tango. música. 2 págs. Autores: Carlos Demaría y Mario Maffia. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As., 22|10|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

539.845 — ¿Qué es esto? Catilinaria. 1 vol. 320 págs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: La Técnica Impresora Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemp. pesos 44.— (Argentina).

539.846 — 1 estrella. Beguine. música. 2 págs. Autor: René Colman. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 1|10 56. 250 ejemp. $ 4 — (Argentina).

539.847 — Mi estrella. Beguine. letra. 2 págs. Autor: Wally Lacrox. Imp. y Edit.: Edic. Music Unión. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

539.848 — Chocolate. Fox trot, música. 2 páginas. Autores: René Colman y Guy Briand. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 3|11|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

539.849 — Sautulhak (La Voz de la Verdad). Quincenal. Castellano - árabe. Prop.: Mustafá Yehia. Director: José Daher. Bs. As., 25|10|56. 5.000 ejemp. $ 50.— anuales. (Argentina).

539.852. — Archivos de Medicina Actual. Mensual. Cast. Director - propietario: Héctor Alberto Gianantonio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ej. $ 40. Arg

539.855. — Coplas Nº 1. música. 3 pgs. Cast. Autor: Enrique Albano. Imp.: De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 11|10|56. 500 ej. pesos 6.50. Arg.

539.856. — Coplas Nº 1. letra. 3 pgs. Cast. Autora: María Raquel Adler. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 11|10|56. 500 ej. $ 6.50. Arg.

539.860. — ¡Solamente Dios y Yo!... Tango. mús. 2 pgs. Autor: Juan Migliore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.861. — ¡Solamente Dios y Yo!... Tango, letra. 2 pgs. Autor: Manuel Rosas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.862. — En Alas del Rencor. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlomagno Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 700 ej. $ 4. Arg.

539.863. — En Alas del Rencor. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Pecci. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 700 ej. $ 4. Arg.

539.864. — Dime que Sí. Rumba, mús. 2 pgs. Autores: José Alberani, Rodolfo V. Fanto y Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.865. — Dime que Sí. Rumba. letra. 2 pgs. Autores: José Alberani. Rodolfo V. Fanto y Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.866. — Romerías. Paso doble. 2 pgs. Autores: Oscar Arona y C. García Dávila. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Argentina.

539.867. — Romerías. Paso doble, música 2 pgs. Autores: Oscar Arona y C. García Dávila. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.868. — Elvira. Vals. letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlomagno. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.869. — Elvira. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Vicente Pecci. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.870. — Bohemia de Ayer. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 500 ej. $ 4. Arg.

539.871. — Bohemia de Ayer. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.

539.872. — Ideal. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Julio Montalván. Imp. y edit.: Edic. Mus. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg

539.873. — Ideal. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Ferrer. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ej. $ 4. Arg.

539.874. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Prop.: Julián Barré. Director: José R. Aristi. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

539.875 — Faz "A": Grítenme Piedras del Campo. Letra y música: Cuco Sánchez. Faz "B": Maldición Ranchera. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.: La Mejicanita, con acomp. orq. Disco Odeón Nº 52.001. Buenos Aires, 1º|11|56. 400 ejemplares. $ 14.85. Arg.

539.876. — Faz "A": Corrido de las Estrellas. Letra y música: Yucaata. Faz "B": En la Estancia la Rosita. Letra y música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 52.012. Buenos Aires, 1º|11|56. 1.400 ejemplares. $ 14.85. Arg.

539.877. — Faz "A": Aquel Sonteo. Faz "B": El Fin de Nuestros Amores. — Letra y música: Oscar Kileiner. Intérp.: Trío Melodías con acomp. conj. Disco Odeón Nº 52.005. Buenos Aires, 1º|11|56. 500 ejemplares. $ 14.85. Arg.

539.878. — Faz "A": Lechuza. Letra y música: Julio y Alfredo Navarrine. — Faz "B": Pobre Colombina. Letra: Virgilio Carmona. Música: Emilio Falero. Intérp.: Julio Martel y su orq. Disco Odeón Nº 41.236. Buenos Aires, 1º|11|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Argentina.

539.879. — Faz "A": Lucía y Tobías. Letra: Dante Gilardoni. Música: M. Panzeri y D. D'Anzi. Faz "B": El Piano del Pobre. Letra: Sixto Poe. Música: Leo Ferré. Int.: Elder Barber con acomp. orq. Disco Odeón Nº 74.320. Buenos Aires, 1º|11|56. 1.500 ejemplares. $ 15.35. Argentina.

539.880. — Faz "A": La Tarde del Adiós. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Fernando López. Faz "B": Ya Te Perdoné. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Fernando López. Intérp.: Walter Ordóñez con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.999. Buenos Aires, 1º|11|56. 300 ejemplares. $ 14,85. Arg.

539.881. — Faz "A": Jerezana. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": Vaya Balón. Letra y música: Guijarro-García-Cote. Intérp.: Las Linares con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.993. Buenos Aires, 1º|11|56. 400 ejemplares. $ 14,85. Arg.

539.882. — Y Todavía Te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B": Orgullo Criollo. Música: Julio De Caro y Pedro B. Láurenz. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.961. Buenos Aires, 1º|10|56. 6.500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

539.883. — Faz "A": Charleston Parisién. Música: Jean Moulin. Faz "B": Rosa de Washington. Letra: Ballard Macdonald. Música: James F. Hanley. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón número 51.991. Buenos Aires, 1º|11|56. 3.000 ejemplares. $ 14.85.

539.884. — Faz "A": El Niño y La Madre. Letra: Oscar Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Wyne Skanklin. Faz "B": Rodolfo, El Reno de la Nariz Roja. Letra: Leo Román. Música: Johnny Marks. Intérprete: Glady Marvel con acomp. orq. Disco Odeón Nº 52.011. Buenos Aires, 1º|11|56. 1.800 ejemplares. $ 14.85. Arg.

539.885. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. Faz "B": Arrivederci Roma. Música: Rascel. Intérp.: Georgio Vaf y su conj. melódico. Disco Odeón Nº 51.992. Bs. Aires, 1º|11|56. 800 ejemplares. $ 14.85. Arg.

539.886. — Faz "A": Para Tí, Elsita. Letra: Agustín Larramendia. Música: Teófilo Noguera Avalos. Faz "B": Felicidad. Letra: Agustín Larramendia. Música: Eldelino Castro Chamorro. Intérp.: Rubito Larramendia y su conj. Paraguayo. Disco Odeón Nº 41.235. Buenos Aires, 1º|11|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Argentina.

539.887. — Faz "A": Ave María. Letra y música: Franz Schubert. Faz "B": Adoración Coya. Letra y música: José María de Hoyos y Agustín Ruiz Blasco. — Intérprete: Lolita Torres con acomp. — Disco Odeón Nº 74.324. Buenos Aires, 1º|11|56. 2.000 ejemplares. $ 15,35. Arg.

539.888. — Faz "A": Caminito. Letra: Gabino Coria Peñaloza. Música: Juan de Dios Filiberto. Faz "B": El Pañuelito. Letra: Gabino Coria Peñaloza. Música: Juan de Dios Filiberto. Intérp.: Amado Melin y su órgano. Disco Odeón Nº 74.323. Buenos Aires, 1º|11|56. 200 ejemplares. $ 15.35. Arg.

539.889. — Faz "A": Que Tarde Que Has Venido. Letra: Carlos Waiss. Música: Héctor Varela. Faz "B". Linda. Letra: Pierre Cour y Alberto Martínez. Música: Mariano Mores. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. Disco Odeón número 33.268. Buenos Aires, 1º|11|56. 500 ejemplares. $ 12.45. Arg.

539.895. — Reyes del Tango. Tango. Letra: 2 páginas. Autor: Raúl Casteo. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Buenos Aires, 27|10|56. 50 ejemplares. — $ 6. Argentina.

539.896. — Reyes del Tango. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Jorge José Tomaselli. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Musicales Smal. Buenos Aires, 27|10|56. 50 ejemplares. $ 6. Argentina.

539.914. — El Viajante. Valseado. Música. 2 páginas. Autor: Marcos E. Matorras. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|9|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

539.915. — Czerny-Ortigosa. Op. 599. (El Nuevo "Czerny"). Curso Preparatorio, Estudios 1 al 38. Música. 36 páginas. — Autor: Luis Ortigosa. Imp. y edit.: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 20|9|56. 814 ejemplares. $ 15. Argentina.

539.920. — Vida Ferroviaria. Mensual. — Castellano. Director-propietario: Juan Pedro Durán. Buenos Aires, agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 3. Arg.

539.927. — La Voz del Comisionista. Mensual. Castellano. Propietario: Sindicato Comisionistas Viajeros. Director: Rogelio González Anido. Buenos Aires, octubre 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

539.928. — Noticias Camineras. Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Argentina de Carreteras. Director: Enrique Humet. Buenos Aires. septiembre 1956. 2.250 ejemplares. Arg.

539.929. — Israel. Mensual. Castellano. Propietario y director: Zebulun Levy. Buenos Aires, octubre 1956. 800 ejemp. $ 1,50. Argentina.

539.932. — Correo Fotográfico Sudamericano. Quincenal, Castellano, Propieta-

rio: E. del Conte & Cía. Buenos Aires, octubre 1956. Director: Estanislao del Conte. 5.000 ejemplares. $ 4. Arg.

539.933. — La Comuna. Diario Castellano. Propietario y director: Otelo Santiago Agustín Biancardi. Lomas de Zamora (Buenos Aires), 26|10|56. 3.800 ejemplares. $ 0,60. Arg.

539.938. — Abecedin Mineral Kasdorf. 1 folleto. 4 páginas. Castellano. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schidl. — Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit. Kasdorf y Cía. Buenos Aires, noviembre 1955. — 35.000 ejemplares. Arg.

539.939. — Calsalin Vit. Kasdorf. 1 foll. 4 páginas. Castellano. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Impresor: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, mayo 1956. 35.000 ejemplares. Argentina.

539.940. — Plusminus Kasdorf. 1 foll. 4 páginas. Castellano. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, mayo 1956. 35.000 ejemplares. — Argentina.,

e.23|7-Nº 2.982-v.5|8|57

6 DE NOVIEMBRE DE 1956

539.949 — Cronista Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejs. Arg.

539.950 — Rtv. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. S. Isidro (Bs As.), octubre 1956. 500 ejs. Arg.

539.951 — Mi Diario. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio Sala. Avellaneda (Bs. As.), junio a agosto 1956. 500 ejs. $ 2,50. Mensual. Arg.

539.952 — Veritas Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Editorial, S. en C. P. Acciones. Bs. As., septiembre y octubre 1956. 7.000 ejs. $ 5. Arg.

539.953 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca SRL. Bs. As., septimebre 1956. 62.000 ejs. $ 2. Arg.

539.954 — Impuestos. Mensual Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., octubre 1956. 2.800 ejs. $ 15.

539.955 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L Cárdenas. Bs. As., agosto 1956. 600 ejs. $ 80 anuales. Arg.

539.956 — Sol del Plata. Diario. Castell. Prop.: Domingo A. de Carlo. San Isidro (Bs. As.), agosto y septiembre 1956 500 ejs. Arg.

539.957 — Comunicaciones Científicas sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castell. Prop.: Kasdorf & Cía. Bs. As., julio-diciembre 1956. 13.000 ejs. Arg.

539.958 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trmestral. Castellano. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., abril-junio 1956. 150 ejs.

539.959 — Nueva Hungría. Mensual. Castellano. Prop.: Legación de la R. P. de Hungría. Bs. As., julio a septiembre 1956. 4.500 ejs. Arg.

539.960 — Cathólica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Juan Antoniow. Victoria (Entre Ríos), octubre-diciembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

539.962 — Agronomía y Veterinaria. Mensual. Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., mayo y junio 1956. 1.000 ejs. $ 6. Arg.

539.963 — Guía Semanal del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 5.000 ejs. Arg.

539.964 — Unión y Acción. Bimestral. Castell. Prop.: Graciela Ferreyra. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 1.800 ejs. Arg.

539.965 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Arturo W. Hotton. Bs. As. (Zárate). octubre 1956. 2.500 ejs. $ 3. Arg.

539.966 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana), octubre 1956. 88.000 ejs. Arg.

539.967 — A sus marcas. Mensual Castell. Prop.: Club Argentina de Atletismo. Bs. As., agosto 1956. 600 ejs. $ 1,50. Arg.

539.968 — Mi Ciudad Semanal. Castell. Prop.: Américo A. Altavista, Bolívar (Bs. As.), septiembr e1956. 500 ejs. $ 2. Arg.

539.969 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Llóveras. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. Arg.

539.970 — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Carli. Victoria (Entre Ríos), octubre 1956. 450 ejs. $ 0.20. Arg.

539.971 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., septiembre 1956. 400 ejs. Arg.

539.972 — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), octubre 1956. 950 ejs. $ 1. Arg.

539.973 — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Muñiz de Evangelista. Tornquist (Bs. As.), septiembre 1956. 850 ejs. $ 1. Arg.

539.974 — Delta. Quincenal. Castell. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), octubre 1956. 4.000 ejs. $ 25 anuales. Arg.

539.975 — Nuevos Rumbos. Diario. Castell. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), agosto 1956. 500 ejs. $ 0.30. Arg.

539.976 — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. 3.400 ejs. $ 10 anuales. Arg.

539.977 — Inmaculada. Bimestral. Cast. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. As., julio-agosto 1956. 700 ejs. $ 1,50. Arg.

539.978 — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Prop.: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Avellaneda (Bs. As.), mayo a agosto 1956. 1.000 ejs. $ 2.

539.979 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), agosto a octubre 1956. 2.200 ejs.

539.980 — San Pablo. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de San Pablo. Villa Turdera (Bs. As.), noviembre 1955 a septiembre 1956 375 ejs. $ 3 mensuales.

539.981 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois SRL. Bs. As., octubre 1956. 74.570 ejs. $ 2. Arg.

539.982 — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 2.000 ejs. $ 20. Arg.

539.983 — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Españaola de Beneficencia. Hospital Español Bs. As., septiembre-octubre 1956. 16.500 ejs. Arg.

539.984 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 0,80. Arg.

539.985 — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., septiembre 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.

539.961 — Holando Argentino. Mensual. Castell Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., mayo a agosto 1956. 2.500 ejs. $ 6. Arg.

540.002 — El Propulsor Semanal. Castell. Director-Prop.: Julio Lowry. Eduardo Castex (La Pampa), 28|10|56. 300 ejs. Arg.

540.015 — Casacuberta (Un actor bajo la tiranía). 1 vol. 247 págs. Castell. Autora Renée Pereyra Olazábal. Imp. y edit.: G. Kraft Ltda., S. A. Bs. As., 1ra. quincena de julio 1956 1.500 ejs. $ 40. Arg.

540.016 — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Américo A. Tonda. Santa Fe, 15|10|56. 44.000 ejs. $ 0,27. Arg.

540.043 — La Calle. Mensual. Castellano. Prop.: Partido de los Trabajadores. Director: Ernesto Víctor Janin. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejs. $ 1. Arg.

540.045 — Sumario. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Luis Tangari. Bs. As., 11|10 56 35.000 ejs. $ 2. Arg.

540.049 — Corazón de Piedra. Escondido, letra. 2 pgs. Autor: Amaro Santiago Andrada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 12|10|56. 500 ejs. $ 4. Arg

540.050 — Corazón de Piedra. Escondido, música. 2 pgs. Autor: Joaquín Hipólito Balgorria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 1.500 ejs. $ 4.

540.051 — Agenda 1957. 1 vol. 443 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: G Kraft Ltda., S. A. Edit.: Laboratorios Millet. Bs. As., 20|9 56. 24.000 ejs. Arg.

540.052 — Blouses et Jupes. (Blusas y Faldas de Siluetas Nº 63). 1 foll. 40 pgs. Cast.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Siluetas. Bs. As., noviembre 1956 60 000 ejs. $ 9. Arg.

540.053 — Don Argentino Frontera. Remedio, música. 2 pgs. Autor: Joaquín Hipólito Balgorria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12 10|56. 500 ejs. $ 4.

540.054 — Don Argentino Frontera. Remedio, letra. 2 pgs. Autor: Amaro Santiago Andrada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 12|10|56.3 00 ejs. $ 4. Arg.

540.055 — Medicina General para Odontología. 1 vol. 140 pgs. Castell. Autor: Eduardo María Barrera. Imp.: Edit.: Resurgimiento. Edit.: El autor. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejs. Arg.

540.057 — La Revista Dislocada. Director-Propietario: Juan Carlos Gianella. Mensual. Castell. Bs. As., noviembre 1956. 74.000 ejs. $ 5. Arg

537.940 (17|10|56). — Divina Virgen. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Estefanía Manuela Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba. 13|10|56. 200 ejs. $ 3.50. Arg.

537.941 (17|10|56). — Divina Virgen. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 13|10|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

o.24|7-Nº 2.981-v.6|8|57

7 DE NOVIEMBRE DE 1956

540.062 — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno, S. A. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 101.680 ejemp. $ 3. (Argentina).

540.063 — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 149.980 ejemp $ 1,50.

540.064 — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno, S. A. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 150.332 ejemp. $ 2. Arg.

540.065 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

540.066 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa), octubre 1956. 700 ejemp. Arg.

540.067 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

540.068 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5. Arg.

540.069 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., agosto 1956. 9.000 ejemp. Arg.

540.070 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A. Cía. de Seguros. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemp. Arg.

540.071 — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A. Bs. As., abril-junio 1956. 3.500 ejemp. $ 230. (Argentina).

540.072 — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez. Bs. As., septiembre 1956. 2.700 ejemp., $ 0,80. (Arg.).

540.073 — De Presse (La Prensa Israelita). Diario-idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., septiembre 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

540.074 — Sábado. Semanal. Castell. Prop.: Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., junio a septiembre 1956. 21.100 ejemp. $ 1.50. (Arg.).

540.075 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), septiembre 1956. 650 ejemp. $ 2. Arg.

540.076 — El Autor Argentino. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 14.300 ejemp. Arg.

540.077 — Sancor. Mensual. Castell. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidas Ltda. Sunchales (Sta. Fe), septiembre 1956. 15.300 ejemp. Arg.

540.078 — El Conservador de Olavarría. Mensual. Castell. Prop.: Octavio Fisner Oliva. Olavarría (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

540.079 — El Semanario. Semanal. Castell. Prop.: Carlos Antonio Ricci. Cañuelas (Bs. As.), agosto y septiembre 1956. 700 ejemp. $ 1 Arg.

540.082 — Balconcito. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 6-11-56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

540.083 — Balconcito. Vals-letra, 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 6-11-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

540.085 — La Canción del Solterón. Marchina-letra. 2 pgs. Autora: Mora Aldami. Imp.: J. Korn. Edit.: La autora. Bs. As., 31-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

540.086 — La Canción del Solterón. Marchina-música. 2 pgs. Autora. Mora Aldami: Imp.: J. Korn. Edit.: La autora. Bs. As., 31-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

540.087 — Perdida Ilusión. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Mora Aldami. Imp.: J. Korn. Edit.: La Autora. Bs. As., 31|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

540.088 — Perdida Ilusión. Tango-música. 2 pgs. Autor: Mora Aldami. Imp.: 31-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

540.099 — Nuestra Obra. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Unión Vecinal Pro Villa Dhiel". S. Martín (Bs. As.), septiembre 1956. 1.800 ejemp. Arg.

540.101 — Tarjeta Postal "Policrom". Autor: Anónimo. Imp.. Lit. Publi Graf. Edit. Juan Carlos Imbrosciano. Rosario (Sta. Fe), octubre 1956. 20.000 ejemp. $ 1,20.

540.103 — Notas Imparciales para la Historia del Peronismo. 1 foll. 28 pgs. Castell. Autor. Mariano Reinaldo Martínez. Imp. El Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 5-11-56. 5.000 ejemp. $ 4. Arg.

540.108 — Litoral Deportivo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Orlando Argentino Correa. Santa Fe, 19-10-56. 10.000 ejemp. $ 2. Arg.

540.114 — En un Bosque de la China. Fox-música. 18 pgs. Roberto Ratti. Orquestac.: Jaime Lluch. Imp.: Ferrer. Edit.: Fermata Bs. As., 11-10-56. 5.00 ejemp. Arg.

540.116 — Crisol de Estrellas. 1 vol. 18 pgs. Castell. Autor: Julio L. S. L. Bermúdez. Imp.: Tall. Cultura. Edit.. El autor. Bs. As., 30-10-56. 500 ejemp. $ 14. (Arg.).

540.127 — Padre Santo Recibe Nuestro Sacrificio. 1 foll. 52 pgs. Castell. Autor. Alberto Devoto, Alfredo B. Trusso y otros. Imp.: Pagani Hnos. Edit.. Los autores. Bs. As., 30-9-56. 10.000 ejemp. $ 7. Arg.

540.132 — Gramática y Publicidad. 1 foll. 27 pgs. Castell. Autor: Néstor Amilcar Cipriano. Imp.: Edit. Almafuerte. Edit.: El autor. Bs. As., 16-10-56. 1.000 ejemp. $ 6

540.133 — Agronomía y Veterinaria. Mensual. Castell. Director-Propietario: Carlos Alberto Lozano. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

540.134 — Holando Argentino. Mensual. Castell. Director-Propietario Carlos Alberto Lozano. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 6. Arg.

540.137 — Sos o te Hacés. Tango-música. 2 pgs. Autor Luis Patocco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7-11-56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

540.141 — Meridiano. Quincenal. Castell. Propietaria y directora: Ana Esther Murtagh. Bs. As., 15 10-56. 1.500 ejemp. $ 1. Arg.

540.142 — Ayer, Hoy, Mañana. 2da. edic. 1 vol. 221 pgs. Castell. Autor. Mario Amadeo. Imp.: Dgo. Taladriz. Edit. Edic. Gure. Bs. As., 22-5-56. 3.000 ejemp. $ 25. Arg

540.143 — Ayer, Hoy, Mañana. 3ra. edic. 1 vol. 221 pgs. Castell. Autor: Mario Amadeo. Imp. Dgo. Taladriz. Bs. As., 20-6-56. Edit.: Edic. Gure. 3.000 ejemp $ 25 Arg.

540.144 — Ayer, Hoy, Mañana. 4ta. edic. Castell. 1 vol. 221 pgs. Autor: Mario Amadeo. Imp.: Dgo. Taladriz. Edit.: Edic. Gure. Bs. As., 3-9-56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

540.145 — Lina Cavalleri. Bain-letra. 2 pgs. Autor. Alfredo Billeri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 29-10-56. 500 ejemp. $ 5 Arg.

540.146 — Lina Cavalleri. Balón-música. 2 pgs. Autor Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 29-10-56 500 ejemp. $ 5. Arg.

540.147 — Es Otra Mujer. Tango-música. 2 pgs. Autores: Miguel Bisciono y Bernardo Alvarez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 2-10 56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

540.148 — El Legado del Nacionalismo. 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: José María de Estrada. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: Edic. Gure. Bs. As. 12-7-56. 1.500 ejemp. $ 12. Arg.

e.24|7-Nº 2.983-v.6|8|57

8 DE NOVIEMBRE DE 1956

540.165. — Mensajero de Paz. Quincenal. Castellano. Prop.: E. Maximiano López. Buenos Aires, octubre 1956 300 ejemplares. Arg.

540.166. — Desfile. Mensual. Castellano. Prop: Lorenza de Forlin. Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. $ 10. Argentina.

540.167. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castellano. — Bs. As., octubre 1956. 50.000 ejemplares. Argentina.

540.168. — Belgrano Social. Mensual. — Castellano: Prop.: María Georgina Echeverría. Buenos Aires, septiembre y octubre 1956. 500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

540.169. — Planeta. Mensual. Castellano. Propietario: José María Delbo. Buenos Aires. octubre 1956. 20.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

540.170. — Gable King. Mensual. Castellano. Propietario José María Delbo. Buenos Aires, octubre 1956. 20.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

540.171. — Far-West. Mensual. Castellano. Propietario: José María Delbo. Buenos Aires, octubre 1956. 20.000 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

540.172. — Barracuda. Mensual. Castellano. Propietario: José María Delbo. Bs. Aires, octubre 1956. 20.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

540.173. — El Gorila. Semanal. Castellano. Propietario: Víctor D. Claiman. — Buenos Aires, octubre 1956. 35.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

540.174. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. Castellano. R. de Escalada (Bs. As.), agosto 1956. 1.100 ejemplares.

540.175. — Reflector Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.). septiembre 1956. 12.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

540.176. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Propietario: Asociación Cultural Esdeva. V. Calzada (Buenos Aires). septiembre 1956. — 3.700 ejemplares. $ 1. Arg.

540.177. — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Propietario: Asociación Cultural Esdeva, V. Calzada (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.700 ejemplares. $ 6.25. Argentina.

540.178. — La Calle. Diario. Castellano. Propietario: La Calle, S. R. L. Bahía Blanca (Buenos Aires), septiembre 1956. 6.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

540.179. — River. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto Neuberger. Buenos Aires, septiembre 1956. 22.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

540.180. — La Voz del Norte. Semanal. — Castellano. Propietario: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa), septiembre 1956. 580 ejemplares. $ 0,75. — Argentina.

540.181. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Cast. Propiet.: José Margis. — Buenos Aires, octubre 1956. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

540.182. — El Fraternal. Mensual. Castellano. Propietario: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Buenos Aires, septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.

540.183. — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Propietario: Mariano Bieu Helguera. Bs. Aires, octubre 1956. 30.000 ejemplares. $ 5. Arg.

540.184. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Buenos Aires. 22|10|56. 37.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

540.185. — Revista Militar Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Miguel Petronio y Carlos Borras. Buenos Aires, agosto 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

540.186. — Ficción. Bimestral. Cast. Prop. Juan Goyanarte. Bs. As., septiembre|octubre 1956 3.000 ejs. $ 15. Argentina.

540.187. — La Mañana. Diario Castellano. Prop. Editorial Democracia, S. A. Bs. As., septiembre 1956. 5.000 Ejs. Mar del Plata. (Bs. As.), $ 0.80. Arg.

540.188 — Amor y Recuerdos. 1 vol. 154 págs. Cast. Autor. A. A. Martín. Imp. Imp. del Congreso de la Nación. Edit. El autor. Bs. As., 5|10|56. 500 Ejs. Arg.

540.189. — María Donadei. 1 vol 290 págs. Cast. Autor. Arturo Cerretani. Imp. Edit. G. Kraft Ltda., Bs. Aires 1ra. quinc. octubre 1956. 3.150 Ejs. $ 38. Arg.

540.190. — Mi Propia Horca. 1 vol. 226 págs. Cast. Autor Juan Manuel Villarreal. Imp. y Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As. 2da. quinc. julio 1956. 3.150 Ejs. $ 32.

540.197. — El Suboficial. Trimestral. Cast Prop. Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación. Director. Alberto Cayetano Donato Ferrazzano. Bs. As., julio| septiembre 1956. 27.000 Ejs. Arg.

540.205. — El Logista Sarmiento. 1 foll. 92 págs. Cast. Autor. Félix A. Chaparro. Imp Tip Llordén. Edit. Lib. y Edit. Ruiz. Rosario, (Santa Fe). 5|11|56. 1.000 Ejs. $ 25.

540.206. — Contale, contale, contale. Tarantela. Música 2 págs. Autor. Francisco Sesta. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 22|7|56. 100 Ejs. $ 4. Arg.

540.207. — Contale, contale contale. Tarantela. Letra 2 págs. Autor. Armando Armagno Cosentino. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 Ejs. $ 4.

540.208. — Cuando seas mía. Milonga. Música 2 págs. Autor. Francisco Sesta. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|10|56. 100 Ejs. $ 4. Arg.

540.209. — Cuando seas mía. Milonga. 2 págs. Autor. Armando Armagno Cosentino. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|10|56. 100 Ejs $ 4. Argentina.

540.214. — La canción del buen amor. Letra, 4 págs. Autora: Lola Tapia de Lesquerre. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 24|10|56. 500 Ejs. $ 6

540.215. — La canción del buen amor. Música 4 págs. Autor. Amor Martín. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 24|10|56. 500 Ejs. $ 6. Arg.

540.221. — La consejera Chacarera doble. Música 2 págs. Autor. Emilio Juan Sánchez. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 23|10|56. 200 Ejs. $ 4. Arg

540.222. — La consejera. Chacarera doble Letra 2 págs. Autor. Angel N. Molina. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 23|10|56. 200 Ejs. $ 4. Argentina.

540.224. — El Progreso. Semanal. Cast. Director-Propietario. Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), 3|11|56. 200 Ejs. $ 0.40. Arg.

540.225. — La Región. Diario. Cast. Prop. Abelardo Aquilino Domínguez y Julio Enrique Copercido. Director. Julio Enrique Copercido. Necochea. (Bs. As.). 27|10|56. 2.500 Ejs. $ 0.50. Arg.

540.226. — La Historia de San Michele. 1 vol. 167 págs. Cast. Autor. Axel Munthe. Traducc. del francés. Anónimo. Imp. Tall. L. J. Rosso Edit. Edit. Cenit Bs. As., octubre 1956. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

540.227. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop Unión Evangélica de la Argentina. Director. Mateo Kroon. San Fernando. (Bs. As.), octubre 1956. 1.350 Ejs. $ 20 anuales. Arg.

540.230. — Guía del Turismo. (Balneario Pinamar). 1 foll. 90 págs. Cast. Autor S. Fernández de la Peña. Imp. Tall. Gráf. Rayo. Edit. Publicidad Peñafé Bs. As., 30|10|56. 1.500 Ejs. $ 4. Arg.

540.233. — Crónicas de un Embajador. 1 vol. 517 págs. Cast. Autor. Chester Bowles. Traducc. del inglés. Arturo Bray. Imp. y Edit. G. Kraft Ltda. Buenos Aires 2da. quincena noviembre 1956. 3.150 Ejs. $ 45. Arg.

540.234. — El Libro Rojo. 1 volumen. 288 págs. Cast. Autor. Anatole France. Traducc. del francés. Enrique Ferrández Latour. Imp. y Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As., 2da. quincena de noviembre 1955. 5.150 Ejs. $ 30. Arg.

540.235. — El Libro de Canaan. 1 vol. 197 págs. Cast. Autor. Franz Toussaint. Trad. del francés. Noemí Vergara de Bietti. Imp. y Edit. Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As., 2da. quincena de noviembre 1955. 5.150 Ejs. $ 28. Arg.

540.236. — El Espejo de Tres Faces. 1 vol 302 págs. Cast. Autor Joaquín Paco D'Arcos. Traducc. del portugués. Enrique García. Imp. y Edit G. Kraft Ltda. Bs. As. 2da. quincena noviembre 1956. 5.150 Ejs. $ 30. Arg.

540.237. — El Espejo Mágico. 1 vol. 134 páginas. Cast. Autor: Lucie Paul

Margueritte. Traducc. del francés. Susana de Aldecoa. Imp. y Edit. Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As., 2da. quincena noviembre 1955. 5.150 Ejs. $ 28. Argentina

540.238. — Cazando un Elefante. 1 vol. 200 págs. Cast. Autor. George Orwell. Traducc. del inglés. Myriam E. Friedenthal. Imp. y Edit. Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As., 2da. quincena noviembre 1955. 5.150. Ejs. $ 28. Arg.

540.239. — Sacha Yegulev. 1 vol. 265 págs. Cast. Autor. L. Andreiev. Trad. Anónimo. Imp. y Edit. G. Kraft. Bs. As., 2da. quincena noviembre 1955. 5.150 Ejs $ 28

540.240. — El Cantar de los Cantares. 1 vol. 121 págs. Cast. Autor y Traductor: Anónimo. Imp. y Edit. G. Kraft. Bs. As., 2da. quincena noviembre 1955. 5.150 Ejs. $ 28.

540.241. — La Italiana. (Catalina De Médicis). 1 vol. 345 págs. Cast. Autor. Jean Plaidy. Traducc. del inglés. Alfredo M. Santillán. Imp. y Edit. Edit. G. Kraft Ltda. Buenos Aires, 2da. quincena noviembre 1955. 5.150 Ejs. $ 32 Arg.

540.242. — Winston Churchill. (Servidor de la Corona). 1 vol. 158 págs. Cast. Autores: Gilbert Murray, Arthur Mac Naity y otros. Traducc. del inglés. Beatriz Adela Rimoldi. Imp. y Edit. G. Kraft Ltda. Bs. As., 1ra. quincena septiembre 1955. 5.150 Ejs. $ 16. Arg.

540.259. — Vano regreso. Vals peruano. Música 2 págs. Autor. José Rivera Delgado. Imp. y Edit. Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 500 Ejs. $ 5. Arg.

540.260. — Vano regreso. Vals peruano. 2 págs Autor Victorio M. Casella. Imp. y Edit. Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 500 Ejs. $ 5. Arg.

540.261. — La Razón. Diario Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Edic. Emis, Finan., Com. Director. Ricardo A. Muriago. Bs. As., 30|10|56. 359.319 Ejs. $ 0.60. Arg.

e.24|7-Nº 2.984-v.6|8|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 56.659-55, por los señores Eduardo Alvarez y Héctor Alvarez, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 79, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 2500 m. de modo que su vértice Sudoste coincide con el esquinero Sudeste de la legua b del lote 79 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a/c Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 60.559-v.31|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente número 56.802-55, por el señor Carlos Mónaco, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 22 de la Fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 4.000 metros, de modo que su vértice Sudoeste se halla 3.300 metros al Este del esquinero Sudoeste del lote 22 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000. — e.29|7-Nº 61.916-v.9|8|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.891-55, por el señor Carlos Mónaco, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 4.000 metros, de modo que su vértice Sudoeste se halla a 1.050 metros al Este del esquinero Sudoeste del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese. repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000. — e.29|7-Nº 61.919-v.9|8|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IGUAZU

Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor juez nacional de primera instancia en lo comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente:

Testimonio de las reformas introducidas a los estatutos de "Iguazú", Compañía de Seguros Sociedad Anónima, por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 1955.

Artículo 5º El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal y está representado por veinte series de mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones integradas serán nominativas, pudiendo los títulos representar una o varias acciones. — Artículo 6º Las acciones se emitirán cuando lo resuelva el Directorio, debiendo éste fijar las condiciones de emisión y plazo de pago, el que no excederá de un año, contado desde la fecha de la suscripción. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones, sin estar completamente suscripta la serie anterior e integrada por lo menos en un setenta por ciento. Ninguna emisión podrá realizarse bajo la par, pudiendo, en cambio, efectuarse con las primas que se consideren convenientes, las que se destinarán al fondo de reserva legal. En la suscripción de nuevas emisiones dispuestas por el Directorio se dará preferencia a los accionistas, en proporción a las acciones que posean en la fecha de la nueva emisión, comunicándoseles las nuevas emisiones por intermedio del Boletín Oficial y de un diario del domicilio de la sociedad, durante tres días por lo menos. Si dentro de los quince días, contador a partir de la última publicación, no hiciesen uso de este derecho mediante solicitud escrita presentada en el domicilio de la Compañía, el Directorio dispondrá la suscripción de las acciones sin preferencia alguna. — Artículo 9º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de seis a diez miembros titulares, que durarán tres años en sus funciones y dos a cuatro suplentes, cuyo mandato durará un año. El número de miembros que integrará el Directorio será establecido por la Asamblea General Ordinaria y podrán ser reelectos indefinidamente. Las renovaciones de los miembros titulares del Directorio se harán anualmente por terceras partes. La elección, renovación e integración del Directorio se hará observando la proporción que exigen las disposiciones legales vigentes, en lo referente a la nacionalidad de los directores, para ser considerada la entidad Compañía Argentina de Seguros. — Artículo 12º Para ser miembro del Directorio se requiere poseer por lo menos cien acciones de la sociedad, que deberán ser depositadas en la Compañía, en garantía del buen desempeño del mandato y no podrán ser retiradas ni enajenadas o afectadas a obligación alguna hasta que se apruebe el balance siguiente al último de su gestión. No podrán ser directores de la sociedad las personas que estén en convocatoria de acreedores, quiebra, concurso civil o tengan alguna otra inhabilidad legal. Tampoco podrán ser directores los ex administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 13º Son atribuciones y deberes del Directorio: a) De acuerdo con lo que establece el artículo 6º de los estatutos, emitir las series autorizadas de acciones y determinar las cuotas que eventualmente deban integrar los accionistas. b) Ejecutar las resoluciones de las asambleas generales y vigilar sobre la observancia de los presentes estatutos. c) Determinar las categorías o ramos de seguros en que debe trabajar la Compañía y aprobar las condiciones generales de las pólizas y tarifas, las que no se aplicarán hasta tanto sean probadas por la Superintendencia de Seguros; d) Nombrar y revocar Agentes Generales o Administradores, Gerentes y Sub-Gerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía encomendando a aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Las retribuciones que se fijen a los Directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el poncentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del órden del día; e) Determinar el empleo de los capitales con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la inversión de los fondos de las Compañías de Seguros; f) Redactar la memoria que conjuntamente con el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, se someterá a la Asamblea Ordinaria, proponer la distribución de las utilidades y convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales por medio de su Presidente o del Director que actúe en su reemplazo quienes podrán hacer denuncias criminales y asumir el carácter de la parte querellante cuando la sociedad fuese víctima de delitos. La representación de la sociedad en juicio de cualquier naturaleza o para cualquier trámite administrativo podrá ser ejercida indistintamente por el Presidente o por cualquier miembro del Directorio, designado al efecto en sesión especial, y en este caso el designado actuará con todas las mismas atribuciones que este estatuto acuerda al Presidente de la Sociedad; h) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades y disponer la inversión de su capital y reservas conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir y enajenar por cualquier título, bienes inmuebles o muebles, materiales o inmateriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar dinero en préstamo y conceder o constituir hipotecas prendas u otros derechos reales, otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años. Sólo en casos especiales y cuando los intereses de la sociedad lo hicieran indispensable, tomar dinero prestado de Compañías sociedades o particulares, Bancos particulares o del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de los Bancos Hipotecarios particulares o del Banco Hipotecario Nacional o Provincial, conforme a sus estatutos; i) Crear y cerrar sucursales y agencias de la Compañía donde lo estime conveniente, sea en este país o en el extranjero, las que se establecerán previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuando corresponda; j) Transigir, comprometer árbitros, jurados o arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones, efectuar quitas, girar, aceptar y endosar letras, cheques y toda clase de documentos, otorgar fianzas y cauciones administrativas y judiciales solamente para garantizar las operaciones de la misma sociedad, conferir, substituir o revocar poderes generales o especiales, hacer registrar marcas de fábrica y patentes, otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias; k) Siendo la especificación de los incisos precedentes enunciativa y no limitativa, el Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operaciones que no estuviesen expresamente determinados y que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales, siempre que no invadan atribuciones privativas de la Asamblea de Accionistas; estando obligado el Directorio a dar cuenta de los casos que resuelva de acuerdo con esta disposición, a la Asamblea de Accionistas. — Artículo 18º: Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el síndico lo reputen necesario, o lo piden, para objetos determinados, accionistas que representan no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En este caso el Directorio deberá convocar para una fecha comprendida dentro de los treinta días de solicitada. Las asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. — Artículo 25: Cuando la disolución de la sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 369 del Código de Comercio (pérdida del 75 % del capital suscripto) la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del síndico, a que se refiere el artículo anterior. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 12 noviembre 1956. Visto el expediente número 19613|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "IGUAZU", COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Dos Millones (m$n. 2.000.000) y los dictámenes de la Superintendencia de Seguros y de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veintidós (22), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iguazú", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1955. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 20.467. Fdos. Aramburu. — Adrogué. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 440.— e.30|7-Nº 61.730-v.30|7|57

VANCOUVER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que "VANCOUVER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por acta Nº 25 de fecha 31 de mayo de 1957, ha resuelto la emisión de acciones y aumento de capital, de la suma de Diez millones de pesos, a la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Naciona de Curso Legal, mediante la emisión de cincuenta mil acciones ordinarias al portador por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y de un valor nominal de cien pesos cada acción, divididas en cincuenta series de mil acciones cada una, las que se integrarán a la par en el momento de su suscripción. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — E|L: del suscripto "Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 70. — e.30|7-Nº 61.796-v.30|7|57

ESTEXA

Establecimientos Textiles Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número uno, secretaría número uno, se publica por un día la siguiente modificación de Estatuto.

Protocolización de las reformas al Estatuto de la Sociedad "Estexa, Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima". — Primer Testimonio — Escritura número cuatrocientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Urbano de Iriondo, casado, domiciliado legalmente en la calle San Martín quinientos setenta y cuatro, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, quien concurre a este acto en el carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima con asiento en esta ciudad denominada "ESTEXA, ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA", antes denominada "Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya existencia legal y personería del compareciente quedarán acreditadas en el curso de esta escritura. — Yidec el doctor Urbano de Iriondo: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, aprobó la reforma de los artículos quinto, octavo, décimo sexto, vigésimo sexto y vigésimo octavo del estatuto social. — Que sometidas las mismas a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, éste, con fecha trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete dictó el decreto número cuatro mil novecientos veintiocho que, en copia fotostática del original certificada por el Secretario de Decretos de la Presidencia de la Nación tengo a la vista a fojas doscientos cuarenta y seis del expediente que más adelante se relacionará y copiado dice así: "Buenos Aires, 13 May. 1957. — Visto el expediente número 4.425|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Estexa Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a Pesos moneda nacional Setenta y cinco millones (m$n. 75.000.000) y prever su elevación hasta Pesos moneda nacional Cien millones (m$n. 100.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiocho (228) para el art. 8º, doscientos veintiocho vuelta (228 vta.) para los arts. 26º y 28º, doscientos treinta y siete (237) a doscientos treinta y ocho y vuelta (238 y vta.) para el art. 16º y doscientos treinta y nueve (239) a doscientos cuarenta y vuelta (240 y vta.) para el art. 5º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Estexa Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 27 de junio de 1956. — Articuol 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 4.928. — Es copia fiel. — Y el doctor Urbano de Iriondo continúa diciendo: Que por medio de esta escritura deja protocolizados en este Registro de Contratos Públicos: a) las reformas introducidas al estatuto social por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; y b) el decreto del Gobierno Provisional de la Nación que aprobó aquéllas, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicitando del autorizante establezca a conti-

nuación —intercalando los agregados y|u omitiendo las supresiones ordenadas— el texto definitivo de los artículos quinto, octavo, décimosexto, vigésimo sexto y vigésimo octavo del estatuto. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista las actuaciones producidas en el expediente número cuatro mil cuatrocientos veinticinco del año mil novecientos cincuenta y siete, del Departamento de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que el texto aprobado de los artículos reformados es el siguiente: "Art. 5º — El capital social autorizado es de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por setecientas cincuenta mil acciones al portador, de un valor nominal de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, dividido en ciento cincuenta series de cinco mil acciones cada serie. — Las acciones de las series 1ª (primera) a 8ª (octava); 51ª (quincuagésima primera) a 58ª (quincuagésima octava) y 101ª (centésima primera) a 108ª (centésima octava) son ordinarias y se denominarán de la clase "A" con derecho para todos los efectos sociales, a cinco votos por acción salvo para la elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones de las series 9ª (novena) a 50ª (quincuagésima); 59ª (quincuagésima novena) a 100ª (centésima) y 109ª (centésima novena) a 150ª (centésima quincuagésima) son acciones de la clase "B" y tienen derecho a un voto por acción. — Todos los poseedores de acciones ya sea de la clase "A" o de la clase "B" podrán suscribir a prorrata en igualdad de condiciones las acciones de las nuevas emisiones. — La Sociedad podrá por resolución de Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, en la forma que se prevé más adelante, elevar el capital social autorizado a cien millones de pesos moneda nacional facultando al Directorio para que, llegado el momento, emita cincuenta series de cinco mil acciones cada una en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" de un valor nominal de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una. — Las primeras ocho series serán de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y las cuarenta y dos series restantes serán de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — Todo ello con los recaudos establecidos en el primer párrafo del presente artículo. — La resolución que adopte la Asamblea será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El capital social autorizado podrá ser aumentado a una suma mayor a la fijada de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal y al efecto se emitirán nuevas series de acciones al portador o nominativas, ordinarias o preferidas cuyas características se determinarán para cada emisión. — Este aumento de capital sólo podrá hacerse con la autorización de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, a la cual concurra un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscriptas y resuelva el aumento por mayoría de votos presentes o representados. — Si en la primera convocatoria no se pudiera obtener este quórum se hará una nueva convocatoria en la forma establecida por este Estatuto y la Asamblea General de Accionistas podrá sesionar válidamente cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, requiriéndose siempre el voto favorable de la mayoría de los votos presentes o representados. — En este último caso de aumento de capital resuelto por la Asamblea, deberán cumplirse las formalidades del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, y la Asamblea de Accionistas podrá facultar la emisión de las nuevas acciones representativas de estos aumentos en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Cada nuevo aumento de capital autorizado se hará constar por escritura pública debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No se enunciará como capital autorizado sino el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — El capital autorizado se integrará y en su caso se aumentará mediante algunas de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando utilidades y|o reservas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. — Las acciones emitidas en virtud de esa aplicación de utilidades y|o reservas, se repartirán a prorrata entre los poseedores de las acciones ordinarias suscriptas. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea General correspondiente, dando la correspondiente intervención a las autoridades competentes. — En este caso la distribución de acciones se hará conforme con lo establecido en el precedente apartado a). — c) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital. — d) Convirtiendo en acciones los debentures que se hubiesen emitido. — e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados valores incorporados al Activo Social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión que se haga de acuerdo con los incisos a), b) y d) o mediante su combinación, será resuelta por la Asamblea General de Accionistas. Para los casos de los incisos c) y e) queda facultado el Directorio para emitir nuevas series de acciones. — El Directorio no podrá emitir más de una serie a la vez salvo que tuviera una oferta en firme para suscribir o para colocar en la forma prevista en el inciso c) una suma mayor, en cuyo caso podrá emitir inmediatamente todas las acciones que sean necesarias para satisfacer la oferta o la colocación. — Cada vez que el Directorio use la facultad prevista en el inciso c) de este artículo para emitir acciones ordinarias de la clase "A" o "B" pagaderas en dinero, publicará su resolución durante tres días en el Boletín Oficial. — La opción de suscripción caducará indefectiblemente a los quince días de haber concluído esas publicaciones. — La Sociedad no podrá emitir nuevas acciones pagaderas en dinero sin que estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, por lo menos, las anteriores". — "Art. 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio y la Fiscalización por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del Titular. — El Directorio se compondrá de cinco a once miembros designados por la Asamblea General de Accionistas, cuyo número será fijado por ésta, por sí o a propuesta del Directorio. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Los Directores permanecerán en sus funciones hasta la próxima Asamblea General inmediata celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros un Presidente y uno o dos Vice-Presidentes. — Los Vice-Presidentes sustituyen al Presidente en los casos de renuncia, ausencia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros". — "Art. 16º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien ejerza sus funciones, o del Director Delegado, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso h) del presente artículo y el artículo décimo séptimo de este Estatuto. — b) Cumplir y hacer cumplir las resolucines de la Asamblea General y las disposiciones de este Estatuto. — c) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial de Santa Fe, y demás Bancos o instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales o extranjeras. — e) Establecer las sucursales, agencias o representaciones que crea necesarias, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero. — f) Delegar la parte ejecutiva de todas o parte de las operaciones sociales en uno o dos de sus miembros que tendrán las funciones del Director Delegado y fijar, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas, el monto de sus remuneraciones; y|o si lo considera preferible nombrar periódicamente o modificar su composición por el voto favorable de dos tercios de sus miembros, uno o más Comités Ejecutivos compuestos de hasta cinco Directores cada uno, que podrán ejercer todas las facultades del Directorio, durante los intervalos que medien entre las sesiones del mismo y que le hayan sido expresamente delegadas incluyendo la compra de bienes y el otorgamiento de instrumentos públicos. El Directorio, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición del Comité y de llenar las vacantes que se produzcan, así como disponer que formen parte del mismo, asesores que tendrán únicamente funciones de carácter consultivo. Cada Comité Ejecutivo designará su Presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, labrándose acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo, las que se cargarán a gastos generales, dando cuenta de ello a la Asamblea. — El Directorio podrá también designar un Gerente General y su designación puede recaer en la persona de uno de los Directores. — g) Resolver todo lo referente a la integración y emisión de las acciones a que se refiere el artículo quinto y establecer el precio, los plazos y condiciones en que deben abonarse. — h) Conferir poderes especiales o generales, y revocarlos cuantas veces lo crea necesario, con facultades amplias, incluso la de absolver posiciones, formular denuncias, promover querellas, para representar a la Sociedad en los asuntos, negocios y causas judiciales y administrativas, de cualquier clase y naturaleza, ya fuera como actora o demandada y ante cualquier jurisdicción o fuero, así como para practicar todos los actos, gestiones y diligencias ante los Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto de las Remuneraciones y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial, ante los cuales la Sociedad deba acudir o sea requerida. — i) Nombrar delegaciones locales, si ello fuese conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales, agencias o representaciones de la Sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneración que determine el Directorio. — j) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Inventario, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio, y una vez aprobados remitirlos con el testimonio del acta de la Asamblea General a la Inspección General de Justicia. — k) Proponer a las Asambleas el dividendo a distribuir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por éstos. — l) Formular, por medio de un Director o apoderado de la Sociedad, denuncias o querellas, por delitos contra la Sociedad. — m) Solicitar cuando lo crea conveniente, la cotización de las acciones y debentures en las Bolsas de Comercio del país. — n) El uso de la firma social lo tendrán en forma conjunta el Presidente, el Vice-presidente y el Director Delegado, dos de ellos entre sí o uno de ellos con otro Director o apoderado. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección y administración de la Sociedad y facultándoselo para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este Estatuto, pero comprendidos en la finalidad social". — Art. 26º: Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con diez días y con ocho días de anticipación, respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria". — "Art. 28º: Si tres días antes del fijado para la reunión no estuviere depositado un número suficiente de acciones, es decir la mitad más una de las acciones suscriptas, o no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26º del Estatuto, para una segunda Asamblea, la que se realizará dentro de los treinta días de convocada la primera, con el número de accionistas que concurran. — En esta segunda Asamblea no se requiere quórum especial y se deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Estas mismas disposiciones regirán con respecto a todos los casos especiales de convocatoria de asamblea que contenga este Estatuto". — Lo transcripto es copia fiel, autorizando el compareciente que de la presente escritura se expidan los testimonios que fueren necesarios, se proceda a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Escribano autorizante certifica, teniendo a la vista el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad que a la Asamblea General Extraordinaria del veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, celebrada en segunda convocatoria, concurrieron siete accionistas, cuatro por sí y tres por poder, representando cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional, con votos limitados a diecisiete mil ciento veinte, según el siguiente detalle: Don Urbano de Iriondo, por sí, con cien acciones de la clase "B" y derecho a cien votos; don Gerardo M. Lassalle, por sí, con cien acciones de la clase "B" y derecho a cien votos; don Jorge S. del Carril, por sí, con cien acciones de la clase "B" y derecho a cien votos; don Carlos Casale, representado por don Edmundo Marcolín, con cien acciones de la clase "B" y derecho a cien votos; don Juan Mosca, por sí, con cien acciones de la clase "B", y derecho a cien votos; don Silvio Sporeni, representado por Luis Gianturco, con cien acciones de la clase "B" y derecho a cien votos y don Antigone Trust, representado por don Piero Langiú, con ochenta mil acciones de la clase "A" y trescientas noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y seis acciones de la clase "B" y derecho a cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis votos. — La existencia legal de "Estexa, Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima" y la personería invocada por el doctor Urbano de Iriondo se acreditan: a) con el estatuto que la rige y el decreto del Superior Gobierno de la Nación que aprobó aquél y la autorizó a funcionar con el carácter de anónima, lo que fué protocolizado en escritura de fecha cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Raúl F. Gaucherón, al folio ciento treinta y ocho, protocolo de ese año, del Registro número doscientos cuarenta y tres a su cargo e inscripto en su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos, folio trescientos cuarenta del libro cuarenta y ocho, tomo "A" de Estatutos Nacionales; b) con las reformas introducidas al estatuto social, sancionadas en asamblea general extraordinaria de accionistas del treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, las que, juntamente con el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación aprobatorio de las mismas fueron protocolizadas en escritura de fecha diez de abril de mil novecientos cincuenta, al folio trescientos noventa y dos del Registro número doscientos cuarenta y tres a cargo del Escribano Raúl F. Gaucherón, protocolo de ese año e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha siete de julio del mismo año bajo el número quinientos noventa y nueve, folio cuatrocientos sesenta y seis del libro cuarenta y ocho, tomo "A" de Estatutos Nacionales; c) con las reformas introducidas al estatuto social sancionadas en asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, las que, juntamente con el decreto del Superior Gobierno de la Nación aprobatorio de las mismas, fueron protocolizadas en escritura de fecha trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada en el citado Registro número doscientos cuarenta y tres, a cargo del Escribano Raúl F. Gaucherón, al folio mil seiscientos treinta, protocolo de ese año e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio, con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ciento ochenta y seis, folio cuatrocientos noventa y tres del libro cuarenta y nueve, tomo "A" de Estatutos Nacionales; d) con las actas de la Séptima y Octava Asambleas Generales de Accionistas celebradas el veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis y veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, respectivamente, en las cuales fué elegido el actual Directorio, labradas de folios cuarenta y nueve a cincuenta y cuatro y folios cincuenta y cuatro a cincuenta y seis del libro número uno de Asambleas; y e) con el acta número ciento cincuenta y ocho de reunión de Directorio, de fecha veintidós de Abril último, labrada de folios ciento veintiocho a ciento treinta y uno del libro respectivo; escrituras y actas que se hallan transcriptas íntegramente —con excepción de las dos últimas actas— en la escritura pasada en este Registro al folio doscientos treinta y nueve, protocolo corriente; todo lo cual, en testimonios y originales, cotejado por el autorizante, he tenido a la vista para este otorgamiento y copiados en lo pertinente el estatuto en vigor, decretos y actas relacionadas dicen así: "Buenos Aires, 15 Ero. 1949. — Visto el expediente Nº 15.597|48, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 21 de agosto de 1947 y apruébase su estatuto... Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Perón. B. Gache Pirán"... — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de este Estatuto por el Superior Gobierno de la Nación — ...Poder Ejecutivo Nacional. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 3 Mar. 1950. — Visto el expediente Nº 2.052|50, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que comprende facultar al Directorio para elevar el capital autorizado hasta Veintidós millones de pesos moneda nacional (m$n. 22.000.000) y... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta (80) a ochenta y tres (83), con las modificaciones de fojas noventa y cinco (95) a noventa y seis (96), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1949. — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Perón. — B. Gache Pirán. — Decreto Nº 4.752" — ..."Buenos Aires, 18 Mar. 1954. — Visto el expediente Nº 1.367|54, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que, en lo principal, consiste en modificar el objeto social y en el cambio de su denominación y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio.... la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1953, en el estatuto de la citada sociedad, la que en lo sucesivo se denominará "Estexa, Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima... Decreto Nº 4.130. — Perón. — N. Carvajal Palacios"... "Artículo primero: El nombre de la Sociedad Anónima que ha venido funcionando con la denominación de Establecimientos Textiles Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en adelante será el de: Estexa Establecimientos Textiles Argentinos Sociedad Anónima. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la realización de todas las operaciones y negocios que se refieran o tengan conexión y deriven de la producción, transformación, industrialización, comercialización, exportación e importación de fibras textiles naturales o artificiales y cualesquiera de sus derivados... — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico titular y un Síndico suplente que actuará en los casos de ausencia, renuncia e incapacidad del titular. El Directorio se compondrá de cinco a once miembros designados por la Asamblea General de Accionistas, cuyo número será fijado por ésta, por sí o a propuesta del Directorio. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los Directores permanecerán en sus funciones hasta la próxima Asamblea General inmediata celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros un Presidente y uno o dos Vicepresidentes. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en los casos de renuncia, ausencia u otro impedimento, sin tener qua justificarlo ante terceros. — Artículo Noveno: Los Síndicos, titular y suplente, durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos. El Síndico titular y el Síndico suplente, permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea General de Accionistas inmediata celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio... Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente, por lo menos una vez al mes. Deberá convocarlo la Presidencia, el Director Delegado o el Síndico. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y las resoluciones se tomarán por ayoría de votos de los Directores presentes, incluso el del que presida la reunión, quien en caso de empate tendrá doble voto. Las resoluciones que se tomen se anotarán en un acta que firmarán el que presida la reunión y uno de los Directores presentes... Artículo décimo sexto. Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien ejerza sus funciones... b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones de este Estatuto. c) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna... Artículo Décimo Séptimo: El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad... Son atribuiciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones de las Asambleas de Accionistas y la de Directorio. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio... Artículo Trigésimo: Las Asambleas serán presididas por

el Presidente o uno de los Vicepresidentes o en su defecto por el miembro del Directorio de más edad que está presente ..." — Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 16 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en el local social calle San Martín 574, 4º piso, los accionistas de Estexa - Establecimientos Textiles Argentinos S. A. cuyo detalle, número de acciones, capital representado y votos hábiles figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas número 1 de la Sociedad a folio Nº 50. — Bajo la presidencia del titular, Dr. Urbano de Iriondo, con la presencia del señor Fideicomisario de la emisión de debentures contador Carlos M. Poodtz, del Sr. Néstor Miguel en representación de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y del Síndico titular, contador Juan V. Pietrafesa, ausente el señor Inspector de Justicia... propone se fije el mismo número de Directores, o sean nueve y se elijan a las personas que figuran en la única lista que circula, integrada por los señores Carlos Casale, Gerardo M. Lassalle, César Alberto Foretti, Pascual di Guglielmo y Alejandro Mazza para cubrir las vacantes dejadas por los primeros y por los señores Alejandro Pozzi, Juan Bajella y el proponente. La misma lista propicia la reelección de los señores Juan V. Pietrafesa y Héctor C. Agüero para los cargos de Síndico Titular y Suplente. —

Puestas a consideración, en su orden, las propuestas del señor accionista, resultan electos Directores los señores Carlos Casale, Gerardo M. Lassalle, César Alberto Foretti, Pascual Di Guglielmo y Alejandro Mazza; y para el cargo de Síndicos Titular y Suplente los señores Juan V. Pietrafesa y Héctor C. Agüero, respectivamente. — ... hizo moción concreta en el sentido de que la duración del mandato de los Sres. Directores, recién elegidos, será de un año si el Poder Ejecutivo aprueba la reforma sancionada por la Asamblea General Extraordinaria, y en caso contrario, el plazo será de dos años. — Puesta en consideración esta moción, fué aprobada por unanimidad... a designar las personas que deben firmar el acta de la presente Asamblea. — La designación recae en los señores Piero Langiú y Jorge S. del Carril". — "Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 15 y 40 horas, se reunen en Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 574, 4º piso, los accionistas de "Estexa - Establecimientos Textiles Argentinos, S. A." cuyo detalle, cantidad de acciones, capital representado y votos hábiles figuran anotados en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 2 de la Sociedad a folio Nº 1. — Bajo la presidencia del Dr. Urbano de Iriondo, con la presencia del señor Inspector de Justicia, D Rufino Benítez; del fideicomisario de la emisión de debentures, Cr. Carlos M. Poodts y del Síndico Titular, Cr. Juan V. Pietrafesa, se declara abierta la sesión con la presencia de 10 accionistas, 9 por sí y uno por poder, que representan un capital de $ 47.496.000 con votos limitados a 17.253. Se designa secretario ad-hoc al señor Ing. Juan Mosca, quien da lectura al Orden del Día que dice: ... 3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — ... El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día: un accionista propone se fije en ocho el número de Directores para este ejercicio, y se vote por la única lista en circulación integrada por los señores: Carlos A. Abegg; Carlos Casale; Pascual Di Guglielmo; César A. Doretti; Urbano de Iriondo; Gerardo M. Lassalle: Alejandro Mazza y Juan Mosca; y para Síndico titular y suplente a los señores Juan V. Pietrafesa y Osvaldo Giorgi Moglia respectivamente, todos por el término de un año. Sin observación se aprobaron, por separado, las mociones precedentes, resultando en consecuencia electos por unanimidad, los miembros del Directorio y Síndicos nombrados. — Finalmente el señor Presidente pone a consideración el Tercer punto del Orden del Día, siendo facultado, a propuesta de un accionista, a designar los dos que habrían de firmar el acta de la presente Asamblea. En uso de esa autorización el señor Presidente designa a los señores Pedro Langiú y Alejandro Mazza, a esos fines, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. — U. de Iriondo. — Juan Mosca. — Pedro Langiú. — A. Mazza. — Rufino Benítez, Inspector de Justicia". — "Acta Nº 158. — En Buenos Aires, a veintidós días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen en el local social de "Estexa - Establecimientos Textiles Argentinos, S. A."" los señores: Carlos Casale, Pascual Di Guglielmo, César A. Doretti, Urbano de Iriondo, Gerardo M. Lassalle, Alejandro Mazza, Juan Mosca y Juan V. Pietrafesa, electos Directores y Síndico de la Sociedad, respectivamente, en la Asamblea General Ordinaria realizada en la fecha, para tratar el siguiente Orden del Día: Constitución de autoridades. — El Dr. Iriondo, elegido Presidente provisorio, expresa que esta reunión tiene por único objeto, conforme al Art. 8º de los Estatutos, la designación de autoridades... correspondiendo por lo tanto proceder a la elección de Presidente y dos Vice-Presidentes. Por votación nominal y unanimidad con abstención en cada caso de los interesados, se elige Presidente al Dr. Urbano de Iriondo, quien en breves palabras agradece la nueva prueba de confianza que se le dispensa. Son elegidos, igualmente por unanimidad, los Sres. Carlos Casale y Gerardo M. Lassalle Vicepresidente, quienes agradecen a la vez esta distinción; y propuesta por el Profesor Casale, de acuerdo con los precedentes años anteriores, la designación de Director Delegado, se elige para desempeñar ese cargo al Sr. Juan Mosca quien también expresa su reconocimiento y pide se deje constancia en el acta, de la forma en que queda constituído el Directorio para el nuevo ejercicio, o sea: Presidente. Dr. Urbano de Iriondo. — Vicepresidente: Prof. Carlos Casale. — Vicepresidente: Ing. Gerardo M. Lassalle. — Director Delegado: Ing. Juan Mosca. — Director: Sr. Carlos A. Abegg. — Director: Dr. Pascual Di Guglielmo. — Director: Ing. César A. Doretti. — Director: Dr. Alejandro Mazza. — Síndico Titular: Sr. Juan V. Pietrafesa. — Síndico Suplente: Sr. Osvaldo Giorgi Moglia. —... El Sr. Presidente y los Sres. Directores reiteran lo que tienen expresado y que acceden al pedido del Sr. Director Casale, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Urbano de Iriondo. — Juan Mosca". — Es conforme con su pertinente. — El Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, cotejada en su original por el autorizante, cuyo testimonio corre de fojas doscientos veinticuatro y doscientos veinticinco del expediente relacionado, en lo pertinente dice así "Estexa. Establecimientos Textiles Argentinos S. A. Quinta Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de 1956, siendo las 15.30 horas se reunen en Asamblea General Extraordinaria en el local social, calle San Martín 574, 4º piso, los accionistas de "Estexa - Establecimientos Textiles Argentinos S. A., cuyo detalle, número de acciones, capital representado, y votos hábiles figuran en el Registro de Asistencia de Accionistas Nº 1 de la Sociedad a folio 49. — Bajo la Presidencia del titular, Dr. Urbano de Iriondo, con la presencia del señor Fideicomisario de la emisión de Debentures, contador Carlos M. Poodts, del Sr. Contador Néstor Miguel en representación de la Delegación de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, del señor Síndico Titular, contador Juan V. Pietrafesa, ausente el Sr. Inspector de Justicia, se declara abierta la sesión con la presencia de siete accionistas, cuatro por sí y tres por poder que representan un capital de m$n. 47.485.600 con votos limitados a 17.120. — Se da lectura por el Dir. Secretario al Orden del Día de la Convocatoria que textualmente dice: 1º) Reforma de los artículos 5º, 8º, 16º, 26º y 28º del Estatuto Social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día manifestando que el Directorio ha estimado conveniente la convocatoria de la presente Asamblea a fin de someter a su consideración algunas reformas al Estatuto Social para adaptar sus disposiciones a las nuevas normas legales y a las modalidades más convenientes que de la práctica han ido surgiendo. — Tales reformas se refieren a los artículos 5º, 8º, 16º, 26º y 28º y corresponden a la adaptación del artículo 5º al nuevo monto del capital social autorizado que aprobara la Cuarta Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de julio de 1955 en la suma de m$n. 75.000.000. — En el artículo 8º se propone la reducción del mandato de los Directores a un año: en el 16º se agrega un nuevo inciso aclaratorio del uso de la firma social; en el 26º se modifican los términos de publicación de las convocatorias de acuerdo a las disposiciones vigentes, y en el 28º se adecúan también las publicaciones de segundas convocatorias a lo propuesto en el artículo 26º. — Por secretaría se da lectura a los artículos cuya reforma se proyecta... Luego de un cambio de ideas y a propuesta del accionista Sr. Langiú son aprobados por unanimidad los artículos transcriptos precedentemente autorizándose al Presidente y Director Delegado para que actuando conjunta y/o separadamente tramiten su aprobación ante la Inspección General de Justicia y el Superior Gobierno de la Nación. — El señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día y a moción de un accionista, que es aprobada, se le faculta para que designe a quiénes deban firmar el acta de la presente Asamblea. — El señor Presidente designa a tales efectos a los señores Piero Langiú e Ing. Gerardo M. Lassalle. — No siendo para más se levanta la sesión, siendo las 15 y 55 horas. — U. de Iriondo. — Pedro Langiú. — Gerardo M. Lassalle". — Es conforme con su pertinente. — Leída que le fué esta escritura por el autorizante se ratifica en su contenido y así la otorga, firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Alejandro Carlos Franzosini y don Héctor Frassón, por ante mí, de todo lo que doy fe. — U. de Iriondo. — Tgo.: A. C. Franzosini. — Tgo.: H. Frassón. — Hay un sello. — Ante mí: Martín E. Buasso. — Concuerda con su matriz pasada ante mí y queda al folio mil seiscientos treinta y siete del Registro número trescientos sesenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio, extendido en catorce sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del novecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y nueve al novecientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y dos, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: expediente — fijado — O — Vale. — Hay un sello: Martín E. Buasso.

Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.160.— e. 30|7-Nº 61.763-v.30|7|57

SIMON CACHAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 3.115. — Primer Testimonio. Escritura Número: Trescientos Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Doctor León Sapolsky, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Fanny Cachan, Doctor en Ciencias Económicas, vecino de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de doña Sofía Dolman de Cachan, doña Juana Cachan de Moschcovich, doña Sara Fanny Cachan de Sapolsky, doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, don Julio Cachan, don Ignacio Guillermo Cachan, don Fernando Cachan, don Nicolás Goldvarg, don Valentín Moschcovich, don Salomón Schnaiderman, doña Julia Esther Schnaiderman y don Rafael José Mateo Reale, representación que justifica con la escritura pasada ante el autorizante con fecha quince de junio del año próximo pasado, al folio dos mil quinientos cincuenta y cuatro de este mismo Registro, Protocolo correspondiente, que en su original tengo para este acto a la vista y en lo pertinente se transcribe en el testimonio que por la presente se protocoliza. Y el compareciente, Dice: Que sus representados por la escritura mencionada constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "SIMON CACHAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Que sometidos sus estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, previo los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por decreto número seis mil doscientos setenta y siete, de fecha doce de junio del corriente año. — Que a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales en vigor, viene por la presente escritura a protocolizar en este Registro de Contratos Públicos el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia en las actuaciones correspondientes en el que consta la parte pertinente de la escritura de constitución provisoria en que se le acuerdan al compareciente las facultades necesarias para el presente otorgamiento, el texto definitivo del Estatuto que regirá a la sociedad y el decreto del Poder Ejecutivo por el que se lo aprueba, autorizándola a actuar con carácter de persona jurídica, testimonio que a tal efecto me entrega, aprego como cabeza de la presente y literalmente transcripto dice: "Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores doña Sofía Dolman de Cachan, de nacionalidad rusa, nacida el veintisiete de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, viuda de sus primeras nupcias con el señor Simón Cachan, domiciliada en la Avenida Parral número setecientos treinta y ocho; doña Juana Cachan de Moschcovich, argentina, nacida el veinte y cinco de junio de mil novecientos diez y seis, casada en primeras nupcias con el señor Jacobo Israel Moschcovich, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento noventa y tres; doña Sara Fanny Cachan de Sapolsky, argentina, nacida el doce de noviembre de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con el Doctor León Sapolsky, domiciliada en la Avenida Parral número setecientos treinta y ocho; doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, argentina, nacida el veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con el señor José Goldvarg, domiciliada en la calle Olavarría número dos mil ciento setenta y seis; don Julio Cachan, argentino, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Renée Schnaiderman, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil siete; don Ignacio Guillermo Cachan, argentino, nacido el once de febrero de mil novecientos veintinueve, soltero, domiciliado en la Avenida Parral número setecientos treinta y ocho; don Fernando Cachan, argentino, nacido el doce de agosto de mil novecientos treinta y uno, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil siete; don Nicolás Goldvarg argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con doña Olga Cohen, domiciliado en la calle Viamonte número setecientos sesenta y nueve; don Valentín Moschcovich, argentino, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Berta Tochilovsky, domiciliado en el Pasaje Naón número setecientos veintiséis; don Salomón Schnajderman, rumano, nacido el veintiocho de diciembre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Clara Telerman, domiciliado en la calle Loreto número tres mil seiscientos cincuenta; doña Julia Esther Schnaiderman, argentina, nacida el veinte de octubre de mil novecientos treinta y dos, soltera, domiciliada en la calle Amenábar número seiscientos treinta y don Rafael José Mateo Reale, soltero, argentino, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, ingeniero, domiciliado en la calle Pergamino número trescientos setenta y cinco, todos los comparecientes vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento y dicen: Que con el fin de continuar con los negocios de don Simón Cachan, en sus caracteres de herederos y acreedores de su sucesión, han resuelto constituir con efecto retroactivo al primero de febrero del año en curso, una sociedad anónima, a cuyo fin proceden a dictarme el estatuto que la regirá y que es el que a continuación se detalla:... Es conforme con el estatuto aprobado. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en este acto proceden a suscribir totalmente el capital social o sea la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado como se ha dicho por cinco mil acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series iguales de quinientas acciones cada una, ordinarias de la categoría "A", e integrarlo hasta la suma de Cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos de igual moneda, a cuyo fin emiten las series de acciones pertinentes que serán nominativas. — La suscripción correspondiente a cada socio es la siguiente: la señora doña Sofía Dolman de Cachan suscribe dos mil trescientas treinta acciones o sean dos millones trescientos treinta mil pesos moneda nacional, integrando la suma de Dos millones trescientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos. — Los señores Juana Cachan de Moschcovich, Sara Fanny Cachan de Sapolsky, Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, Julio Cachan, Ignacio Guillermo Cachan y Fernando Cachan, cada uno de ellos suscribe cuatrocientos veinte y ocho acciones o sean Cuatrocientos veinte y ocho mil pesos moneda nacional e integran cuatrocientos ocho mil doscientos noventa y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos, también cada uno. — Los señores Nicolás Goldvarg, Valentín Moschcovich, Salomón Schnaiderman y Julia Esther Schnaiderman, cada uno de ellos suscribe veinte acciones o sean Veinte mil pesos moneda nacional e integran Diez y nueve mil setecientos pesos también cada uno de ellos. — Y finalmente el señor Rafael Mateo Reale suscribe veinte y dos acciones o sean Veinte y dos mil pesos moneda nacional e integra veintiún mil doscientos tres pesos. — Las integraciones correspondientes a la totalidad de los socios se realizan conforme al Balance General practicado al treinta y uno de enero del año en curso, que los comparecientes firman por separado y se considera parte integrante de esta escritura, con imputación a sus cuentas personales los pertenecientes a los señores Dolman de Cachan, Cachan de Moschcovich, Cachan de Sapolski, Cachan de Goldvarg y Julio, Ignacio Guillermo y Fernando Cachan, y con imputación al rubro acreedores especiales, los demás. — Segundo: Elegir el primer Directorio de la entidad el que estará constituído por cuatro miembros titulares y dos suplentes, designándose para integrarlo a las siguientes personas: Presidente: doña Sofía Dolman de Cachan; Directores titulares; doña Juana Cachan de Moschcovich, doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, y don Julio Cachan y directores suplentes: don Ignacio Guillermo Cachan y don Fernando Cachan. Designar asimismo, síndico titular a doña Sara Fanny Cachan de Sapolsky y síndico suplente al doctor Carlos Martínez Molteni. — Los mandatos de estos directores subsistirán hasta la primera asamblea de accionistas que se llevará a efecto de acuerdo a las normas estatutarias. — Tercero: Autorizar a los miembros del Directorio a realizar todos los actos y contratos a que lo faculta el estatuto social, en el período de constitución de la sociedad, a cuyo efecto los comparecientes le otorgan y los integrantes del Directorio se otorgan entre sí, el mandato legal correspondiente. — Cuarto: Ratificar y confirmar expresamente todos los actos de comercio y contratos celebrados a partir del primero de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta sociedad. Y Quinto: Autorizar expresamente a los señores doctor León Sapolsky y Julio Cachan para que actuando conjunta, separada o alternativamente uno cualquiera de ellos se presenten ante las autoridades administrativas y judiciales correspondientes, realizando los trámites pertinentes para que se aprueben los estatutos proyectados y se le acuerde la personería jurídica a la Sociedad, con facultad para aceptar o introducir las modificaciones que pudiera sugerir la Inspección General de Justicia o que consideren convenientes, incluso variar el nombre de la sociedad; protocolizar el estatuto social y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorice a la entidad a actuar como persona jurídica, otorgar la escritura correspondiente; inscribir una vez terminados dichos trámites el estatuto social en el Registro Público de Comercio y realizar en fin, cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el mejor cumplimiento de la misión que se les encomienda. — Leída que les es por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto don Eduardo Abel Tomatis, quien acostumbra a firmar "E. Tomatis" y don León Tocker, quien también acostumbra firmar "L. Tocker", ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Sofía Dolman de Cachan. — Juan Cachan de Moschcovich. — Sara F. C. de Sapolsky. — Raquel Elisa Cachan de Goldvarg. — Julio Cachan. — Ignacio Guillermo Cachan. — F. Cachan. — N. Goldvarg. — Valentín Moschcovich. — Salomón Schnaiderman. — Julia E. Schnaiderman. — Rafael Reale. — E. Tomatis. — L. Tocker. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri. — Concuerda con su matriz pasada ante mí y queda al folio dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Registro número trescientos treinta y seis a mi cargo. — Para la sociedad Simón Cachan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en formación, expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de Ley números: Cuatrocientos diez y siete mil setecientos setenta y nueve correlativos al Cuatrocientos diez y siete mil setecientos ochenta y cuatro; cuatrocientos diez y siete mil ochocientos seis; Ochocientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Sobrerraspado: República, Moschcovich, cinco, dando, tenerse, nominativas, Fanny, de, doctor, Valen. Julio E. Martínez Perri. Hay un sello que dice: Julio E. Martínez Perri, Escribano. El texto íntegro de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional es el siguiente: Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Nombre y domicilio. Con el nombre de "Simón Cachan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se

constituye una sociedad de esa naturaleza y continuadora de los negocios de don Simón Cachan y de cuyo activo y pasivo se hace cargo, la que podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto de la República o en el extranjero y con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo. Duración. El término de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraerán sus efectos, pudiendo prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación de establecimientos metalúrgicos, fabricación y reparación de radiadores, cualquiera fuera su destino; repuestos para vehículos y afines y laminación de metales, así como toda actividad manufacturera o de transformación, derivada o complementaria de las indicadas precedentemente; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías y productos, incluso el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedades con otras entidades o con particulares; adquirir plantas industriales o establecimientos comerciales; dar o recibir participaciones, bajo cualquier forma en otras empresas; adquirir, gravar o enajenar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, patentes y marcas y dar en arrendamiento aun por más de seis años, bienes raíces y, en general, celebrar cualquier negocio o acto que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado es de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos de igual moneda cada una y dividido en diez series de quinientas acciones ordinarias de la categoría "A". — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en series de quinientos mil pesos de igual moneda de acciones ordinarias de las categorías A, B o preferidas. Las resoluciones de la asamblea, disponiendo el aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública abonando en ese acto el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes u otros valores que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiendo comunicarse tal circunstancia a la Inspección General de Justicia. Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro de los treinta días de recibido el aviso respectivo, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, adoptando un procedimiento igual para todos los accionistas en situación similar. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que se fija en el artículo anterior, con más los aumentos que se efectúen en adelante, de acuerdo con el presente artículo. — Artículo Sexto: Tipos de acciones. Las acciones podrán ser ordinarias de dos categorías, denominadas A y B o preferidas. Las acciones podrán ser nominativas o al portador, según lo determine el director o la asamblea, en su caso. Mientras las acciones no estén integradas se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, no pudiendo ser transferidos sin previo conocimiento del Directorio. Una vez totalmente integradas se entregarán los títulos definitivos, nominativos o al portador, según se haya resuelto, los cuales deberán contener las enunciaciones indicadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevar la firma de dos directores, una de las cuales, podrá ser estampada en facsímil. — Artículo Séptimo: Acciones ordinarias. Cada acción de la categoría "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría "B", a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico. Los tenedores de las acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir, a prorrata de sus tenencias, acciones de cualquiera de las categorías que se emitan. El Directorio hará saber a esos accionistas las nuevas emisiones mediante avisos durante tres días en el Boletín Oficial. Los interesados sólo podrán hacer uso de esos derechos dentro del término de quince días o contar de la última publicación. — Artículo Octavo: Acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontrara impago el dividendo pactado por falta de utilidades y mientras subsistiese esta situación. Las modalidades de esta categoría de acciones serán establecidas al resolver la emisión, pudiendo ser de dividendo fijo de dividendo fijo más un adicional. El dividendo fijo no podrá exceder de quince por ciento del valor nominal de las acciones y será acumulativo durante dos años. El adicional se calculará sobre el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias no pudiendo exceder del veinte por ciento del que perciba cada una de ellas. Podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General, en la forma que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio con o sin prima. Esta no podrá superar el veinte por ciento del valor nominal de la acción. — Artículo Noveno: Debentures. La Sociedad, por resolución de la Asamblea a propuesta del Directorio podrá emitir debentures en la forma, plazo y condiciones que la misma determine, de acuerdo con las leyes respectivas. Capítulo II. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente y uno a siete miembros titulares, según lo disponga la Asamblea y dos suplentes. — Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, celebrar dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser poseedor de diez acciones de la sociedad, que serán depositadas en la misma mientras dure su mandato, en garantía de su gestión. — Artículo Décimo Primero. — En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimiento de uno o más directores, lo reemplazará el Director suplente en el orden elegido por la Asamblea por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o de su ausencia temporaria. Artículo Décimo Segundo. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses; funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, siendo las reuniones presididas por el Presidente y en defecto de éste por el Director que se designe. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones adoptadas; estas representaciones no se computarán a los efectos del quórum. Artículo Décimo Tercero: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes Técnicos o Administradores, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio, dando cuenta a la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, o el Director que lo reemplace. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales, suscribir acciones o tomar participaciones en empresas afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora o exportadora. — c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse del país y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas, y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones su traslado o separación. — e) Resolver la emisión de acciones y debensures y sus condiciones estatutarias. — f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — h) En general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Quinto: Fiscalización. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Capítulo III. — Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Objeto, Convocatoria, Constitución y Votaciones. — Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán con sujeción y a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada. — Para celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se necesitará la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, adoptándose las resoluciones con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. — En segunda convocatoria, aún en los supuestos del artículo citado, se celebrarán con la presencia de cualquier número de accionistas debiendo ser convocados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado y las resoluciones se tomarán por mayoría del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes. — Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberlas solicitado. — Serán presididas por el Presidente del Directorio, y en ausencia de éste por el accionista que el cuerpo designe, las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas designados a tales efectos. — Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad. — Podrán hacerce representar por medio de carta poder, dirigida al Presidente. — En el caso de emitirse acciones nominativas, sus propietarios siempre que concurran personalmente, podrán participar en las Asambleas sin el previo depósito de sus acciones. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo IV. — Ejercicio y distribución de utilidades. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, pero la Asamblea podrá variar esa fecha, debiendo comunicarse su resolución, en tal caso, a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Distribución de utilidades. — Las utilidades realizadas y liquidas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases se ajusten a las normas legales y reglamentarias vigentes, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto — b) Los honorarios del Directorio y Síndico en el importe que fije la Asamblea, sin perjuicio de las remuneraciones que les hubieran correspondido por los cargos desempeñados dentro de la Sociedad, relacionados con su dirección y administración. — c) El dividendo acumulativo impago. — d) Los dividendos que se hayan estipulado para las acciones preferidas. — e) El saldo una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea resuelve practicarlas, será distribuído a prorrata entre todas las acciones ordinarias, debiendo tenerse en cuenta el dividendo adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas. — Capítulo V. — Disolución y liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Disolución. — En cualquier caso de disolución la liquidación será practicada por el Directorio a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará con intervención del Síndico. — Artículo Vigésimo: Liquidación. — El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor integrado de sus acciones. — b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor integrado de sus acciones a prorrata del capital realizado. — c) Pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos estipulados que se encuentren pendientes. — d) El saldo se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Primero: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán el Código de Comercio y Leyes Generales. — Sucesión de Simón Cachan. — Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Practicado al 31 de Enero de 1956. — Activo: Deudores Varios $ 1.653.153,44 — Bco. Londres cta. cte. $ 110.243,62 — Bco. Londres c|ahorro $ 31.100,40. — Bco. Provincia cta. cte. $ 5.533,35 — Bco. Italia cta. cte. $ 6.391,55. — Nuevo Bco. Italiano c|cte. $ 7.526,70. — Muebles y Utiles $ 18.709,18. — Acciones $ 5.600. — Máquinas, Herram. e Inst. $ 1.417.226,67. — Caja 501.357,10. — Propiedades $ 256.235,00. — Terrenos $ 160.016,18. — Depósitos en Garantía $ 352,40. — Edificio Avalos $ 298.760,19. — Mercaderías $ 2.186.145.00. — Créditos a Cobrar $ 239.490,00. — $ 6.908.541,08. — Pasivo: Señas $ 5.452.75. — Obligaciones a Pagar $ 280.000,00. — Acreedores Varios $ 685.665,12. — Acreedores Especiales $ 100.003,00. — Julio Cachan c|habilitación $ 34.283,27. — Jacobo L. Moschcovich c| habilitac. $ 137.283,23. — Reserva Ley 11.729 $ 211.961,07. — Hipotecas $ 100.000,00. — Banco Londres c|Importación $ 239.548,58. — Banco Londres c|Cambio $ 335.368,01. — $ 2.129.565,07. — Sofía D. de Cachan c|Cap. $ 2.329.184,77. — Juana C. de Moschcovich c|Cap. $ 408.298,54. — Sara F. de Sapolsky c| Cap. $ 408.298,54. — Julio Cachan c|Cap. $ 408.298,54. — Raquel E. C. de Goldvarg c|Cap. $ 408.298,54. — Ignacio Guillermo Cachan c|Cap. $ 408.298,54. — Fernando Cachan c|Cap. $ 408.298,54. — $ 6.908.541,08. — Firmado: Sofía Dolman de Cachan. — Juana Cachan de Moschcovich. — Sara F. C. de Sapolsky. — Raquel Elisa Cachan d Goldvarg. — Julio Cachan. — Ignacio Guillermo Cachan. — F. Cachan. — N. Goldvarg. — Valentín Moschcovich. — Salomón Schnaiderman. — Julio E. Schnaiderman. — Rafael Realo C. Martnez Moltení. Contador Público. Tomo II - Fº 85. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 12 Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 7.233|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Simón Cachan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Simón Cachan, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 15 de junio de 1956, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a veintinueve vuelta (29 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez (10). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Acdeel Ernesto Salas. — Decreto Nº 6277. — Sobrerraspado: rumano — Julia — Dolman — pasada — nuevo sellos — en — quinto — exceder — celebrada — distintas — administrativas — traslado — segunda — supuestos — 1.417 — 226,67. — 2.129.565,07. — Entrelíneas: "con". — Todo Vale". — "Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos cincuenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Simón Cachan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y siete, novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve, novecientos veinte y cuatro mil seiscientos setenta y uno al novecientos veinte y cuatro mil seiscientos setenta y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello aclaratorio de firma que dice: "Alberto S. Guerizoli — Sub-Inspector General de Justicia. — Hay otro sello". — Lo transcripto es copia fiel y el compareciente continúa diciendo: Que deja en esta forma protocolizado el Estatuto de "Simón Cachan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y el Decreto del Poder Ejecutivo que lo aprobó, concediendo a la sociedad personería jurídica, dando con ello cumplimiento a las disposiciones legales en vigor y solicitando de mí el autorizante, expida los testimonios que se requieran para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le es por mí el autorizante se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, juntamente con los testigos del acto que lo son los señores don León Tocker y don Eduardo Abel Tomatis, ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — L. Sapolsky. — L. Tocker. — E. Tomatis. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil ciento quince del Registro trescientos treinta y seis, a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente en doce sellos de tres pesos cada uno, los cuatro primeros correlativos del setecientos once mil treinta y siete al setecientos once mil cuarenta y los ocho siguientes correlativos del setecientos once mil cuarenta y dos al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — E|l.: Suscripto, "Vale".

Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.870.— e.29|7-Nº 61.758-v.29|7|57

MEFINSA

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de junio de 1957, pasada por ante el escribano Herminio Mc. Gough, se protocolizó la reforma del estatuto de la sociedad "MEFINSA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL, FINANCIERA E INDUSTRIAL" aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 1956 y aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4827, de fecha 9 de mayo de 1957, modificando los artículos "quinto, sexto, décimo-tercero, y décimo-séptimo", los que quedarán dentro del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada acción, dividido en series. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional guardando la proporción del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, debiendo todo aumento dentro de ese límite ser sometido por el Directorio a la asamblea de accionistas. Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, previa publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el importe de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que poseen. — A tal efecto se les hará saber las nuevas emisiones por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación. — Las acciones, una vez integradas, serán al portador, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La propiedad de una acción importa adhesión a estos estatutos y a las decisiones de las asambleas, tomadas en forma legal, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 13º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, en todas sus transacciones y actos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante todos los poderes y reparticiones nacionales, judiciales, municipales y provinciales, por medio de su presidente o vicepresidente; b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o

cualquier otra cosa en la República Argentina o en el extranjero por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, darlos y tomarlos en anticresis o usufructo o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o en plazos y otorgar y firmar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicio; celebrar contrato de transportes, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina o del de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, de los Bancos Hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; prestar dinero con garantías reales o sin ellas; constituir, reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias; efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacionales y provinciales, municipales y empresas particulares, emitir, girar, endosar, aceptar, avalar letras, vales y pagarés girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros, solicitar, adquirir o transferir patentes de invención y marcas de fábrica o comercio, así como toda clase de concesiones mineras (con excepción de petróleo e hidrocarburos); celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas o particulares; concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales pagando en dinero efectivo o en acciones el precio de dichas adquisiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de estos estatutos, formar sociedades, y sindicatos; tomar participación en cualquier carácter de sociedades y sindicatos ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras necesarias y verificar todo acto que fuera necesario a los fines de la Sociedad, por cuanto la enunciación precedente no es taxativa sino explicativa; c) Nombrar uno o más gerentes que podrán ser directores o no, fijándoles sus facultades y remuneración; de esta última se dará cuenta a la primera asamblea general que realice la sociedad. Nombrar también el personal superior, determinando sus atribuciones y retribución; d) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria un informe de la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general de las operaciones de la misma y demás estados requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; f) Proponer el dividendo en la asamblea anual y demás medidas que deban ser consideradas por ésta; g) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma, comunicado a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada resolución sobre reparto de dividendos provisorios, será asimismo comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 17º: Las asambleas ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe, dentro de los cuatro meses de vencido cada ejercicio. — La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará por publicaciones oficiales en el Boletín Oficial, durante cinco o tres días, con diez u ocho días de anticipación respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días posteriores al fijado para la realización en primera convocatoria. — El quórum exigido la primera vez, tanto en las asambleas ordinarias, como en las extraordinarias, aún en casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será de la mitad más una de las acciones suscriptas y en la segunda con cualquier número. — Entrelíneas "de fecha 9 de mayo de 1957" — "a escritura". Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 390.— e.30|7-Nº 61.692-v.30|7|57

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 715. Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados comparece don José Stravato, casado, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil ciento cincuenta y tres de este vecindario, hábil, mayor de edad de mi conocimiento doy fe y expone: Que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me entrega el testimonio de los Estatutos de la Sociedad Anónima Manufactura de Productos Industriales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en esta Capital Federal, calle Céspedes tres mil ciento cincuenta y tres, los señores don Lino Scalabrini, doña Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini, don Domingo Amadeo Bernardi, Srta. Celina Luisa Voena, don Alberto Matías Ladrón de Guevara, doña María Rosa Ladrón de Guevara de Stravato, don José Stravato, doña Aída Piñeyro de Biondo, don José Biondo, don Victorio Caruso, don Jorge Joaquín Núñez y don Juan José Weber, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, siendo las nueve horas y bajo la presidencia provisional del señor Lino Scalabrini, se resolvió por unanimidad: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos sometido con antelación a la consideración de todos los presentes, dándose lectura a los mismos. Segundo: Autorizar al señor Lino Scalabrino o en su defecto o ausencia al señor José Stravato, con plenas facultades para: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de referencia, que al final se transcribirán y a la concesión de la respectiva Personería Jurídica. — b) Para aceptar e introducir en los mencionados Estatutos las modificaciones y correcciones que sugiera la Inspección de Justicia. — c) Para una vez obtenida la Personería Jurídica, otorgue la escritura respectiva conforme a lo dispuesto en el Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, ejercitando al efecto los poderes que le han sido conferidos en legal forma por los componentes de la Sociedad, proceda a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practique todos los demás trámites exigidos por la Ley para el funcionamiento de la Sociedad. Tercero: Declarar suscripto del capital autorizado la suma de un millón quinientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional que representan quince mil trescientas cincuenta acciones totalmente integradas. — Cuarto: Por unanimidad se resuelve nombrar el primer Directorio compuesto por Presidente Lino Scalabrini, Vice Presidente José Stravato, Secretaio Victorio Caruso, Tesorero Aída Piñeyro de Biondo, Directores suplentes Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini y José Biondo. — Siendo las once y cuarenta horas se dió por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad todos los accionistas presentes. — Lino Scalabrini. — C. Di S. Ferrante de Scalabrini. — Amadeo Bernardi. — Celina L. Voena. — A. L. de Guevara. — María Rosa G. de Stravato. — J. Stravato. — Aída P. de Biondo. — José Biondo. — V. Caruso. — Jorge J. Nuño. — J. J. Weber. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en esta Capital Federal, calle Céspedes tres mil ciento cincuenta y tres, los señores don Lino Scalabrini, doña Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini, don Domingo Amadeo Bernardi, Srta. Celina Luisa Voena, don Alberto Matías Ladrón de Guevara, doña María Rosa Ladrón de Guevara de Stravato, don José Stravato, doña Aída Piñeyro de Biondo, don José Biondo, don Victorio Caruso, don Jorge Joaquín Nuño y don Juan José Weber, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, siendo las nueve horas y bajo la presidencia provisional del señor Lino Scalabrini, se resolvió por unanimidad. Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos sometidos con antelación a la consideración de todos los presentes, dándose lectura a los mismos. — Segundo: Autorizar al señor Lino Scalabrini o en su defecto o ausencia al señor José Stravato, con plenas facultades para: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de referencia, que al final se transcribirán y la concesión de la respectiva Personería Jurídica. — b) Para aceptar e introducir en los mencionados Estatutos las modificaciones y correcciones que sugiera la Inspección de Justicia. c) Para una vez obtenida la personería jurídica, otorgue la escritura respectiva conforme a lo dispuesto en el art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, ejercitando al efecto los poderes que le han sido conferidos en legal forma por los componentes de la Sociedad, proceda a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practique todos los demás trámites exigidos por la Ley para el funcionamiento de la Sociedad. — Tercero: Declarar suscripto del capital autorizado la suma de un millón quinientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional que representan quince mil trescientas cincuenta acciones totalmente integradas. — Cuarto: Por unanimidad se resuelve nombrar el primer Directorio compuesto por: Presidente: Lino Scalabrini; Vice Presidente: José Stravato, Secretario: Victorio Caruso; Tesorero: Aída Piñeyro de Biondo; Directores suplentes: Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini y José Biondo. En este estado, los comparecientes dejan constancia que las acciones ordinarias han sido suscriptas e integradas en la forma que a continuación se detalla: Con su activo en la Sociedad M. P. I. Manufactura de Productos Insecticidas S. R. L. de acuerdo a balance: Lino Scalabrini doce mil seiscientas ochenta acciones ordinarias igual a pesos un millón doscientos sesenta y ocho mil m|n.; José Stravato mil cincuenta acciones ordinarias, igual a pesos ciento cinco mil m|n.; Victorio Caruso trescientas setenta acciones ordinarias igual a pesos treinta y siete mil m|n.; Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini novecientas acciones ordinarias equivalentes a pesos noventa mil m|n. — Con dinero efectivo: Juan José Weber cien acciones ordinarias igual a pesos diez mil m|n.; Domingo Amadeo Bernardi cien acciones ordinarias igual a pesos Diez mil m|n.; Aída Piñeyro de Biondo cien acciones ordinarias igual a pesos diez mil m|n.; José Biondo diez acciones ordinarias igual a pesos mil m|n.: Jorge Joaquín Nuño, diez acciones ordinarias igual a pesos mil m|n.; María Rosa Ladrón de Guevara de Stravato, diez acciones ordinarias igual a pesos mil m|n.; Alberto Matías Ladrón de Guevara, diez acciones ordinarias igual a pesos mil m|n.; y Celina Luisa Voena, diez acciones ordinarias igual a pesos mil m|n. — Todas las acciones ordinarias suscriptas en dinero efectivo se ha integrado el diez por ciento. — Quinto: Aprobar por unanimidad que las operaciones sociales comienzan con retroactividad al primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y seis y en un todo de acuerdo al balance practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, considerado y liquidado de acuerdo al contrato que regía a M.P.I., Soc. de Resp. Ltda., al que no tienen observación alguna que formular. — Siendo las once y cuarenta horas se dió por terminado el acto firmando en prueba de conformidad todos los accionistas presentes. — Sobrerraspado: Stravato — José. Vale. — Amadeo Bernardi. — Lino Scalabrini. — Aída P. de Biondo. — J. Stravato. — C. D. S. F. de Scalabrini. — Celina L. Voena. — V. Caruso. — María Rosa G. de Stravato. — Jorge J. Nuño. — José Biondo. — J. J. Weber. — A. L. de Guevara. — Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima que se denominará MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que se regirá por el presente estatuto. — Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto hacerse cargo del fondo de comercio, activo, pasivo, llave de negocio y nombre comercial de Manufactura de Productos Insecticidas, S. R. L., como así también de la continuación de sus operaciones que podrá ampliar y desarrollar en la forma que estime conveniente. — A título de continuación y ampliación de las operaciones de la mencionada Compañía, la Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos químicos o de cualquier otra índole; importaciones y exportaciones, hacer o intervenir en toda clase de negocios comerciales o industriales que tengan relación directa o indirectamente con ese objeto. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación financiera, industrial o mercantil, en la República o en el extranjero que tiendan a su más conveniente desarrollo. — Domicilio. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad estará en la Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina. — Duración. — Artículo Cuarto: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, pudiendo una Asamblea General Extraordinaria, celebrada en las condiciones legales, resolver su prórroga o disolución anticipada. — Capital. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad es de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por Veinticinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — De este Capital se encuentran totalmente emitidas las dieciséis primeras series de acciones, que tendrán carácter de Ordinarias, habiéndose suscripto un millón quinientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, e integrado un millón quinientos tres mil quinientos pesos moneda nacional. — Las series restantes serán emitidas en la forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada Resolución elevarse a Escritura Pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado de la Sociedad podrá aumentarse hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, en todo con arreglo a lo dispuesto en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación precedente. — La Asamblea de accionistas tendrá la facultad de convertir los títulos de acciones al portador en títulos nominativos y viceversa. — La Resolución pertinente deberá anotarse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El Directorio podrá determinar las condiciones de emisión y si se ofrecen a la par o con prima y no podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Los accionistas tendrán siempre preferencia para suscribir acciones en proporción a las acciones que posean, dentro de un término de (treinta) días hábiles a contar desde el último día de la publicación a efectuarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador, y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo utilizarse un sello con el facsímil de la firma del Presidente, y contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas la Sociedad por intermedio de su Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, en moneda nacional y|o extranjera, fueran y|o dentro del país, de acuerdo con las leyes respectivas y con las condiciones que estime convenientes y llevarán las firmas del Presidente y de un Director y demás requisitos legales. — Artículo Noveno: Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos canjeables por títulos definitivos una vez que se hallen totalmente pagadas. Las acciones definitivas serán al portador e indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo representante para el caso previsto por el Art. trescientos treinta y uno del Código de Comercio. Llevarán un número de orden y demás constancias que exige la Ley y serán firmados por el Presidente y un Director. — Artículo Décimo: Los accionistas que no abonaran a su vencimiento el importe de las cuotas fijadas por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción hasta el día de pago y si dejaren transcurrir el término de noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas perderán a favor de la sociedad las cuotas abonadas por las acciones en mora, sin necesidad de interpelación judicial alguna, debiendo la sociedad disponer la venta de las acciones por intermedio del corredor matriculado. — Queda establecido que a todos los accionistas se les aplicará un procedimiento uniforme. — Artículo Undécimo: Todo suscriptor de acciones tendrá opción de anticipar la integración de las cuotas pendientes sobre las acciones por él suscriptas y a tal efecto, el primer dividendo de la Sociedad será distribuído a los accionistas en proporción al importe integrado sobre las acciones que tengan suscriptas y al tiempo durante el cual los fondos respectivos hubiesen estado a disposición de la Sociedad a contar desde la constitución de ésta. Los subsiguientes dividendos se computarán en igual forma, pero a contar desde la fecha del cierre del anterior ejercicio. — Directorio: Administración. — Artículo Duodécimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más Directores titulares, el Directorio designará de acuerdo con el síndico el o los Directores Suplentes que interinamente deberán reemplazar al o a los cesantes, hasta que la próxima Asamblea General elija el o los reemplazantes, definitivos. Los Directores durarán tres años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y podrán ser reelectos indefinidamente. — Se entiende por año el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias celebradas dentro del término que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio elegirá de entre sus miembros al presidente, Vice-Presidente, secretario y tesorero. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, Vice-Presidente en ejercicio o el Síndico y funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente o quien en la sesión haga sus veces, doble voto en caso de empate. — Las resoluciones se harán constar en el Libro de Actas. — Los Directores ausentes podrán votar sobre cualquier cuestión por carta o telegrama, siempre que los asistentes formen el quórum establecido en el presente artículo. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio del Presidente o Vice-Presidente en su caso. — b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades; podrá en consecuencia, el Directorio, adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otra clase de bienes, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos o transferirlos, hipotecarlos o de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, formas de pago, precios y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar las escrituras respectivas por intermedio del Presidente, así como los contratos de locación u otros que sean convenientes para los fines de la Sociedad. c) Tomar y controlar el personal, fijarles sueldos, jornales o remuneraciones y removerlos o despedirlos. d) Demandar, cobrar y percibir toda suma que se adeude a la Sociedad, efectuar pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones por remotas que sean, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quitas de deudas, comprar, vender o permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, hipotecas y todo otro derecho real. — e) Tomar dinero prestado y dar o realizar cualquier índole de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Provincia de Córdoba, el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos oficiales o particulares. f) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proponer la distribución de utilidades. g) Nombrar un Gerente General y otros factores para la atención de la parte ejecutiva de las operaciones sociales, fijándoles su retribución y confiriéndoles los poderes generales o especiales que necesiten para el mejor desempeño de su misión. h) Conferir poderes generales o especiales a profesionales del foro y otros para la atención de los asuntos judiciales y administrativos en que la Sociedad sea parte, pudiendo incluir en esos mandatos las facultades de transigir, comprometer en árbitros, desistir, renunciar, ceder, constituir domicilios especiales, prorrogar de jurisdicción y en cuanto sea pertinente, las demás previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de lo dispuesto en los incisos cinco y seis. — i) Confiar a uno o más Directo-

res, el desempeño de puestos estables en la administración de la Sociedad, los que serán ejercidos sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores. — Esos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, que se imputarán a gastos generales, debiendo el Directorio dar cuenta a la Asamblea General. — Queda establecido que las atribuciones y funciones especiales que se les encomiende a los Directores deberán tener relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad. — j) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado con ellos, siempre que esté contenido en los objetos sociales — Artículo Décimo Sexto: El Presidente tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Representar a la Sociedad en todos los actos judiciales o administrativos. — b) Convocar y presidir el Directorio y las Asambleas Sociales, dirigiendo las discusiones y manteniendo el orden. — c) Cumplir los Estatutos y las resoluciones a las Asambleas y acuerdos del Directorio. — d) Redactar y presentar a la aprobación del Directorio la Memoria anual. — e) Firmar las actas de las Asambleas y del Directorio, y las escrituras públicas de compra-venta o arrendamiento con el Gerente General o con la persona que designe el Directorio. —"Artículo Décimo Séptimo. — Vice-Presidente: El Vice-Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento de éste. — Secretario. — Artículo Décimo Octavo: El Secretario tendrá especialmente a su cargo: a) Redactar las actas de las reuniones del Directorio y Asambleas; b) Publicar las convocatorias; c) Formar y conservar el archivo social; d) Expedir con el Vo. Bo. del Presidente o de quien haga sus veces, certificados de todos los documentos y constancias sociales; e) Suscribir con el Presidente los títulos de acciones y obligaciones de la Sociedad; f) Suscribir con el Presidente los Balances, Actas y Memorias de la Sociedad. — Los Vocales por su orden reemplazarán al Vicepresidente y al Secretario en caso de ausencia o cesantía. — Artículo Décimo Noveno. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico nombrado anualmente por la Asamblea General Ordinaria y sus funciones serán las que determine el Código de Comercio, pudiendo ser reelecto. — Anualmente se elegirá también un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o incapacidad de éste. — Balance. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre debiendo confeccionarse los balances de conformidad con las disposiciones legales y reglamentaciones en vigor. — Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán como sigue: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Porcentaje: Al Directorio y Síndico, pagadero en efectivo, que decida anualmente acordar la Asamblea General. — c) El saldo según resuelvan los accionistas en la Asamblea General. — d) Los dividendos no cobrados por los accionistas dentro de los tres años de declarados, quedarán definitivamente incorporados al patrimonio de la Sociedad, por la sola expiración de dicho plazo. — Artículo Vigésimo Segundo: Asambleas Generales: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial, en el local, día y hora que determinará el Directorio y cuyas facultades serán las que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Asamblea. — Orden del Día: El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen. — Asambleas — Convocatorias: Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco o tres días, con anticipación de diez u ocho días, respectivamente, según sea Primera o Segunda Convocatoria. — Asamblea. — Depósito de Acciones: Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley doce mil ciento cincuenta y seis, o en el extranjero, y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de boleto de entrega a la Asamblea. — Asamblea Extraordinaria. La Asamblea General Extraordinaria será convocada en los casos y de acuerdo con los Artículos trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por accionistas, de acuerdo con el Artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Vigésimo Tercero: Asambleas — Quórum: Las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigidos en dicho artículo. — Asambleas. — Segunda Convocatoria: No obteniéndose el quórum establecido, se llamará a Segunda Convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones, tomadas por la mayoría de los votos presentes, serán en todos los casos válidas con el número de accionistas, cualquiera sea el Capital representado. — Igual procedimiento se aplicará para las Asambleas del Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Asambleas. — Voto. — Cartas. — Poder. — Actas: Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por una persona mediante Carta-Poder. — Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en un Libro especial de Actas, firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto. — La Sociedad podrá fusionarse con otras o ceder su activo o pasivo por dinero efectivo u otros bienes o acciones, si así lo resolviera la Asamblea General. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Quinto. — "Disolución y Liquidación". — La liquidación de la Sociedad tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio y se hará por las personas designadas por la Asamblea Extraordinaria, bajo la vigilancia del Síndico designado ad-hoc y con arreglo a derecho, con la fiscalización de la Inspección General de Justicia. — "Primeramente se pagarán todas las deudas de la sociedad, después se abonarán los gastos y honorarios de la liquidación. — En tercer lugar se abonará el capital de las acciones ordinarias y luego los eventuales dividendos atrasados. — Si hubiere un remanente, éste será distribuído proporcionalmente entre las acciones ordinarias. — "Artículo Vigésimo Sexto". — Las materias no comprendidas en los Estatutos serán regidas por el Código de Comercio. — Sobre raspado:S, puede, preferidas, prerrogativas, tengan, Argentino, realizar, Décimo, Secretario, cesantía, Primero, casos, podrá. Vale. — Lino Scalabrini. — C. D. S. de Scalabrini. — Amadeo Bernardi. — J. J. Weber. — J. Stravato. — Aída F. de Biondo. — Jorge J. Nuño. — V. Caruso. — José Biondo. — María Rosa G. de Stravato. — A. M. L. de Guevara. — Celina L. Voena. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Lino Scalabrini; C. D. S. de Scalabrini, Amadeo Bernardi, J. J. Weber, Aída P. de Biondo, José J. Nuño, V. Caruso, José Biondo, María Rosa G. de Stravato, A. M. L. de Guevara y Celina L. Voena son y pertenecen a don Lino Scalabrini, doña Clotilde Di Simone Ferrante de Scalabrini, don Amadeo Bernardi, don Juan José Weber, doña Aída Piñeiro de Biondo, don Victorio Caruso, doña María Rosa Ladrón de Guevara de Stravato, don Jorge Joaquín Nuño, don Alberto Matías Ladrón de Guevara, don José Biondo y doña Celina Luisa Voena respectivamente, han sido puestas en mi conocimiento. — Buenos Aires, Abril veinte de mil novecientos cincuenta y cinco. — Sobre raspado: Jorge. — Vale. Hay un sello. — G. Pini Achaval. — Manufactura de Productos Insecticidas, S. R. L., Céspedes tres mil ciento cincuenta y tres|setenta y tres, Capital. — Balance General al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Activo. — Pasivo. — Disponibilidades: Caja pesos seis mil diez y seis con diez. — Bancos pesos trescientos veinte mil ochocientos nueve con cero uno, pesos trescientos veintiséis mil ochocientos veinticinco con once. — Créditos: Deudores varios pesos un millón treinta y seis mil seiscientos cincuenta con ochenta y dos. — Bienes de cambio: Mercaderías pesos seiscientos sesenta mil setecientos sesenta con diez y siete. — Inversiones: Depósitos en garantías pesos cien. — Bienes de uso: Muebles y Utiles pesos veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis con cero dos. — Rodados pesos veinticuatro mil doscientos, Maquinarias pesos doscientos cuatro mil novecientos sesenta con noventa y cuatro. Instalaciones pesos veinte mil quinientos uno con ochenta y cinco. — Utiles de Laboratorio pesos un mil novecientos cincuenta y nueve con setenta. — Herramientas pesos ochocientos cincuenta y ocho con cincuenta. — Inmuebles pesos cuarenta y dos mil setecientos treinta y ocho con diez, pesos trescientos veinte mil novecientos setenta y cinco con once. — Bienes inmateriales: Marcas Gallo, Botafogo, El Andaluz pesos 54.429.55. — Deudas". — Comerciales: Obligaciones a pagar pesos noventa y nueve mil treinta. — Acreedores. Proveedores pesos setenta y seis mil ochocientos tres con setenta y uno. Pesos ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta y tres con setenta y uno. Cuentas Particulares Socios: Clotilde D. S. F. de Scalabrini, pesos trece mil setenta y siete con sesenta y ocho. — José Stravato, pesos cinco mil doscientos cincuenta y siete con veintinueve. — Victorio Caruso, pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cero cuatro". — Lino Scalabrini, pesos seiscientos veintinueve mil quinientos con cero uno. — Pesos seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro con cero dos. — Previsiones: Reserva Ley once mil setecientos veintinueve pesos setenta mil seiscientos veintitrés con cero tres. — Capital Social: Clotilde D. S. F. de Scalabrini, pesos noventa mil. — José Stravato, pesos ciento cinco mil. — Victorio Caruso, pesos treinta y siete mil. — Lino Scalabrini, pesos un millón doscientos sesenta y ocho mil . Pesos un millón quinientos mil. Pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta con setenta y seis. — Pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta mil con setenta y seis. — Amadeo Bernardi. — Jorge J. Nuño. — J. Stravato. — Celina L. Voena. — Lino Scalabrini. — C. D. S. F. de Scalabrini. — J. J. Weber. — Aída P. de Biondo. V. Caruso. María Rosa G. de Stravato. José Biondo. A. L. de Guevara. — Certifico que las cifras del presente balance de Activo y Pasivo y cuadro Demostrativo de P. y Ganancias concuerdan con los registros contables, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y respaldadas por sus respectivos comprobantes y su determinación resulta de la aplicación de un criterio técnicamente correcto. — Roberto Dillón. — Hay un sello. — Buenos Aires, trece Mar. mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente Nº dos mil novecientos treinta y nueve| cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Manufactura de Productos Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Manufactura de Productos Industriales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vta.) a siete y vuelta (siete y vta.) con las modificaciones de fojas veintiocho (veintiocho) a treinta y dos (treinta y dos), sesenta y ocho vuelta (sesenta y ocho vta.) a sesenta y nueve y vuelta (sesenta y nueve y vta.) para el art. décimo quinto setenta y siete (setenta y siete) a setenta y ocho y vuelta (setenta y ocho y vta.) y la salvedad de fojas ochenta vuelta (ochenta vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas setenta y dos (setenta y dos) con la exclusión indicada a fojas ochenta (ochenta). Al expedir testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva corriente de fojas sesenta y seis (sesenta y seis) a sesenta y siete (sesenta y siete). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Número dos mil seiscientos cincuenta. Entre líneas. Marcas Gallo, Botafogo, El Andaluz, $ 54.429,55, Deudas. Vale. Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil seiscientos noventa, y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Manufactura de Productos Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones ochocientos diez y nueve mil ciento treinta y cuatro al dos millones ochocientos diez y nueve mil ciento cuarenta y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — E. Alberto Castro. — Hay un sello." — Conforme con los Estatutos transcriptos que elevo a escritura pública, protocolizándolos al efecto al folio seiscientos quince de este Registro trescientos nueve a mi cargo, doy fe. Leída y ratificada así la otorga y firma por ante mí junto con los testigos del acto don Vicente H. Cerávolo y don Jesús Fernández, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Stravato. — Vicente H. Cerávolo. — Jesús Fernández. — Hay un sello. Ante mí: C. Pini Achával. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos quince del Registro trescientos nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Manufactura de Productos Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido el presente testimonio en doce sellos de ley, numerados correlativamente del cero setenta y siete mil quinientos dos, al cero setenta y siete mil quinientos siete, y del dos millones ochocientos veinte mil quinientos veintiuno, al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — C. Pini Achával. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.790.— e.30|7-Nº 61.818-v.30|7|57

PROMESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5 del doctor Mario Lassaga, hace saber por un día, que la sociedad "PROMESA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1955, resolvió la reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo, de sus estatutos sociales, los que previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, según decreto número 20.111 del 6 de noviembre de 1956, quedaron redactados en la forma siguiente: "Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta series de doscientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que el Directorio estime convenientes y podrán ser de tres clases: Acciones Ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. El capital autorizado podrá elevarse hasta cinco veces el inicial, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse y pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de integración. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. En oportunidad de cada emisión de acciones se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Sin perjuicio de la integración de las acciones en bienes o en efectivo, podrá el Directorio autorizar una de las formas siguientes o varias en forma simultánea: a) Por la capitalización de reservas, aprobadas por Asambleas Generales de Accionistas; b) Por el aporte de nuevos capitales, recurriendo a la suscripción pública de acciones; c) Por conversión de debentures si éstos se hubieran emitido; d) Por la emisión de acciones liberadas, en pago de bienes o derechos adquiridos por la sociedad; e) Por la capitalización de los excedentes de valor de bienes de activo sobre el valor establecido en el último balance e inventario aprobado por la Asamblea General de Accionistas. A tal fin se efectuará una tasación pericial, se dará intervención a la Inspección General de Justicia y se solicitará la aprobación de autoridad competente; f) Por capitalización de las utilidades, abonando el equivalente como dividendo, a los accionistas. En los casos de los incisos a), c), e) y f) se requerirá el previo consentimiento de una asamblea general. Los tenedores de acciones de las categorías "A" y "B", tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas clases a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente acciones de la respectiva categoría, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de no cumplirse este requisito los poseedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial. Se hallan actualmente suscriptas e integradas cuarenta y una series de acciones ordinarias "A". — Artículo cuarto: Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo básico y acumulativo anual y|o de uno adicional variable, en la forma que se determinará en cada caso. El dividendo total de las acciones preferidas, incluyendo los dividendos básicos y adicional variable, no podrá ser superior al dieciocho por ciento del valor nominal de las acciones. Podrá establecerse que el dividendo básico sea acumulativo por plazo limitado o ilimitado. Si las acciones preferidas no hubieran percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación del quórum y tendrán derecho a un solo voto cada una. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días y al acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, selladas y numeradas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ir en facsímil y contendrán los demás recaudos señalados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin la autorización previa del directorio. Las acciones serán indivisibles no reconociéndose más de un solo propietario por acción. — En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, por el solo transcurso del plazo para el pago, el Directorio, queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio del dos por ciento mensual. — b) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más los intereses. — c) Proceder a la venta en remate público, por cuenta del deudor, de los certificados provisorios. — El procedimiento será uniforme para todos los accionistas en idéntica situación. — Los accionistas no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones en mora de pago. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de dos a ocho directores titulares, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso, el número de los mismos. — Igualmente podrá designar la Asamblea hasta igual número de Directores suplentes. — El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la Sociedad y que ejecutará las resoluciones del Directorio, salvo que, para casos especiales, el Directorio encomiende a uno o más de sus miembros una gestión determinada. — El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de renuncia, ausencia, o cualquier otro impedimento. — En caso de ausencia, incapacidad, muerte o renuncia, o separación de un Director, entrará en funciones el Director suplente designado por la Asamblea, siendo efectivo su cargo hasta que cese la ausencia o interdicción o en caso de subsistir las causales hasta la primera Asamblea General. — El Directorio estará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes y en caso de empate se computará doble el voto del Presidente. — Los directores ausentes, podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente, debiendo transcribirse sus voluntades en el Acta del Directorio, pero no se computará como asistencia a los efectos del quórum. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar a convocación del Presidente o de quien lo reemplace o del Síndico, debiéndose transcribir las resoluciones en un Libro de Actas, que será firmado por todos los presentes. — El Directorio se reunirá con la frecuencia que exija la buena marcha de la Sociedad y por lo menos una vez por mes. — Cada director de-

berá depositar a la orden de la Sociedad, cien acciones en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Para obligar válidamente a la Sociedad los documentos, escrituras, instrumentos públicos o privados y obligaciones deberán estar provistos de las siguientes firmas indistintamente: a) la del Presidente o quien lo reemplace; b) la de dos directores cualesquiera; c) la de un director conjuntamente con un gerente, subgerente o apoderado; d) en los casos en que el Directorio expresamente lo resuelva, se otorgará un poder individual para firmar en representación de la Sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva. — Artículo Séptimo: Son atribuciones del Directorio. a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace. — b) Resolver sobre la aceptación de los negocios sociales y administrar los bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. — c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. — d) Establecer y acordar gastos de la Sociedad. — e) Solicitar créditos y contratar empréstitos a nombre de la sociedad. — f) Dar o tomar en hipoteca, comprar bienes raíces o enajenarlos. — g) Celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores, otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que, no estando previsto en estos Estatutos no compita a las Asambleas Generales. — i) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director General, Director Gerente, Subgerentes o Directores Delegados; confiarles, como tales funciones ejecutivas o tareas especiales en la dirección y administración de la Sociedad. — Fijarles remuneraciones y|o gratificaciones por tales servicios, con cargo de dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión. — j) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. — k) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — l) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — En todos los casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio y de los gerentes. — ll) Convocar a las Asambleas Generales y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. — m) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad y el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas sobre las operaciones de la misma; proponer el dividendo a repartir; y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea. — n) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas y siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo darse cuenta a la Inspección de Justicia. — o) Emitir debentures con o sin garantía, nominativos o al portador con sujeción a los requisitos legales vigentes. — p) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Noveno: El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Estos documentos, conjuntamente con la Memoria serán sometidos y conjuntamente con el informe de este último serán presentados a la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán consideradas por la Asamblea General en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y Síndico. — c) Los dividendos fijos y|o adicionales que se hubieran estipulado para las acciones preferidas, abonándose con antelación los dividendos acumulativos atrasados. — d) El remanente, si lo hubiere se repartirá como dividendo entre las acciones Ordinarias, o se destinará total o parcialmente para la constitución de reservas generales o especiales, o se transferirá a nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de Reserva Extraordinario podrá ser utilizado parcial o totalmente para el pago de dividendos. — Los dividendos serán abonados en la fecha que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados y prescribirán a favor de la Sociedad, a los tres años de que fueran puestos a la disposición de los accionistas". — Se hace saber que las precedentes reformas fueron protocolizadas por escrituras del 21 de diciembre de 1956, otorgada al folio 2020 del Registro 345 y ante el Escribano adscripto, Juan Carlos Ponce y Trejo.

Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Enmendado: 24. Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 760.— e.30|7-Nº 61.971-v.30|7|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se llama, cita y emplaza al señor JORGE GORGAS y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río de la Plata", el día 25 de junio de 1951 y que se detalla a continuación: (42) cuarenta y dos pares de medias de nylon p|mujer, (16) dieciséis lápices combinados labiales y para escribir, de metal dorado; (10) diez lápices de metal dorado, fantasía; (7) siete lápices encendedor de metal blanco; (1) una máquina filmadora Cine Kodak Eight Modelo 20; (2) dos rollos de películas; (5) cinco frasquitos esmalte p|uñas; (2) dos encendedores automáticos de metal blanco y (2) dos ceniceros; (1) una boquilla de filtro con diez filtros de repuesto; (1) un encendedor automático representando una máquina fotográfica, incompleto; detenidas por Expte 702.501|951 en los términos del art. 46 de la ley de Aduana (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 9 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.556-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 419.489|54, que con fecha 21 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Absolver a la firma A. M. DELFINO y CIA. S.A.M. y C., sin reposición de sellos. — Comisar la mercadería a que se refieren las presentes actuaciones". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 26 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.557-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exptte. 703.058|54, que con fecha 7 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "1º) Absolver a VALENTINA HERMIDA, en las presentes actuaciones sumariales, sin reposición de sellos causados. — 2º) Tener por tácitamente abandonada la mercadería de que se trata, si ante la publicación de edictos no compareciera ningún interesado". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.558-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 702.326|55, que con fecha 11 de junio de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción. Absolver a JOSE R. RODELES y CARLOS CASTRO en los términos del art. 1.054 de la ley 810, por las causales invocadas en el 2º y 3º considerando". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.559-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentna "San Antonio" el día 14 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (784) ciento ochenta y cuatro cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (1) un reloj despertador marca "Comet" de ind. alemana, (3) tres toallas de mano ind. norteamericana, (3) tres blusas de nylon mangas cortas p|dama, (1) un camisón de nylon p|dama, (17) diez y siete combinaciones al parecer de nylon p|dama, (60) sesenta pares de medias p|dama, seis de ellas elásticas, (8) ocho pull-overs p|damas al parecer de acetato, (298) doscientos noventa y ocho bombachas de nylon p|dama, diez de ellas elásticas; detenidas por Expte. 469.678|56 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capitala. Asuntos Contenciosos, 25 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.560-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 700.824|56 que con fecha 17 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería a que se refieren los presentes actuados. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital.. Asuntos Contenciosos, 26 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.561-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 701.953|56 el día 22 de octubre de 1956: (557) quinientas cincuenta y siete bombachas para damas, (77) setenta y siete blusas p|dama, mangas corta y (89) ochenta y nueve camisas p|hombre mangas cortas, distintos colores; toda la mercadería al parecer de nylon; en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.562-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Santa Fe" el día 30 de noviembre de 1956 y que se detallan a continuación: (66) sesenta y seis cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (159) ciento cincuenta y nueve pares de zoquetes elásticos de nylon p|hombre, de varias medidas, (8) ocho bombachas elásticas de nylon p|dama, (4) cuatro combinaciones de nylon distintos colores, (27) veintisiete pares de guantes elásticos de nylon p|dama, (6) seis encendedores de metal blanco marca "Signus", (18) diez y ocho pares de medias de nylon p|dama, (136) ciento cuarenta y seis pañuelos de seda natural, tamaño grande, estampados de distintos colores; detenidas por Expte. 702.185|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos contenciosos, 26 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.563-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Belén" el día 28 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (33) treinta y tres cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (78) setenta y ocho pares de medias de nylon p|dama, (90) noventa pares de zoquetes elásticos p|hombre, (3) tres mallas de nylon elásticos p|dama en su funda plástico, (2) dos raquetas de tenis marca "Máxima Suprema", (96) noventa y seis pares de guantes de nylon elásticos p|dama (33) treinta y tres pullovers p|dama al parecer de hilo marca "Magian", (1) un pañuelo al parecer seda natural estampado p|dama, (1) un corte al parecer de nylon color azul, (3) tres estuches de cartón abiertos conteniendo extracto de perfumes de diferentes marcas, (6) seis combinaciones de nylon p|dama, (41) cuarenta y una bombachas de nylon p|dama, (217) doscientos diez y siete conjuntos de dos piezas cada uno, todas estas prendas de lana angora, (106) ciento seis pares de guantes elásticos p|dama de nylon y otros; detenidas por Expte. 400.557|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 25 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.564-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.174|57, que con fecha 7 de mayo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción". — Fdo: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.565-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar, en el vapor de bandera argentina "Río Belgrano", el día 12 de marzo de 1957 y que se detallan a continuación: (34) treinta y cuatro pares de medias de nylon p|dama; (2) dos camisones de nylon p|dama; (1) una combinación de nylon p|dama; (3) tres bombachas de nylon p|dama; (7) siete cartones de cigarrillos de industria norteamericana; detenidas por Expte. 700.476|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal.). — Fdo.: Clodoveo Comollo. Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.566-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos y a PEDRO LOPEZ, a las mercaderías halladas por personal de la Prefectura Nacional Marítima, el día 19 de marzo de 1957, a bordo del vapor de bandera argentina "Yapeyú", ocultos entre un rollo de aparejos de amarre en la popa: (72) setenta y dos cartones de cigarrillos norteamericanos marcas "Chesterfield", "Phillips Morris" y "Lucky Strike"; detenidas por Expte. 700.482|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

30|7-Nº 4.567-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera italiana "Sises", el día 13 de marzo de 1957 y que se detallan a continuación: (100) cien cartones de doscientos cigarrillos cada uno de industria americana; detenida por Expte. 700.490|57, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 27 de julio de 1957.

e.20|7-Nº 4.568-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenida por Expte. 700.527|57: (90) noventa cartones de cigarrillos marcas "Chesterfield" y "Phillips Morris"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.569-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a mercaderías halladas a bordo del vapor de bandera argentina "Yapeyú", el día 15 de marzo de 1957 y que se detallan a continuación: (19) diez y nueve cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" y "Lucky Strike"; (24) veinticuatro pares de medias p|hombre, al parecer de nylon, tipo llamado "Strecch"; (59) cincuenta y nueve pares de medias de nylon para mujer con su correspondiente envoltura; (20) veinte medias enaguas para mujer de nylon con encajes; todas las mercaderías de procedencia extranjera; detenidas por Expte. 700.600|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 25 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.570-v.30|7|57

Se hace saber al señor ADOLFO ANGEL DIAZ que en el expediente 700.717|57 y con fecha 24 de mayo de 1957, ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar la mercadería secuestrada a Adolfo Angel Díaz; debiendo asimismo, aplicársele una pena accesoria equivalente a (5) cinco veces el valor de los efectos que le fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación (Art. 197, T.O. 1956, 2da. parte)". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.571-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que a continuación se detallan: (21) veintiún cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" y (2) dos botellas de cognac marca "Fundador"; detenidas por Expte. 700.747|57 en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 27 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.572-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 700.758|57, que con fecha 28 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas a ALFONSO PEÑAS VALIÑO, MARIA C. de GONZALEZ, SEVERINA B. de SEVERO, MARIA SUEYTAS VAZQUEZ, haciéndose pasible además los inculpados de una pena accesoria equivalente al valor de los efectos que les fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación (Art. 197 - t.o. 1956 - 2a parte)". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 26 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.573-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 700.771|57, que con fecha 28 de mayo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a JULIAN OTERO ROJO, haciéndose pasible de una pena accesoria equivalente al valor de los efectos que le fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación (Art. 197 - t.o. 1956 - 2a parte). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.574-v.30|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 700.772|57, que con fecha 28 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas a ANTONIO MANUEL QUIROGA y a ANTONIO RAFAEL RUSSO; haciéndose pasible ambos denunciados de una pena accesoria equivalente al valor de los efectos que le fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales (Art. 197 - t.t. 1956 - 2a parte)". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 26 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.575-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 24 de abril de 1957, en circunstancia en que el mismo efectuaba una vigilancia por las inmediaciones de la Dársena "B", y que fuera arrojada por dos individuos que se dieron a la fuga desde la popa del buque de bandera argentina "Santa Fe": (24) veinticuatro docenas de cortaplumas grandes y chicas de color blanco, (6) seis cortaplumas grandes de color rojo, (66) sesenta y seis tijeras de despresar aves marca "Hotdropped" de procedencia italiana, (3) tres cuenta kilómetros para motocicletas marca "A-Rolle" y (3) accesorios para los mismos; detenidas por Expte. 700.809|57 en los términos del Ar. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Conteciosos. — Asuntos Contenciosos, 25 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.576-v.30|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla a continuación y que fuera hallada en el dique cuatro sección cuarta, ocultos en la parte inferior de uno de los guinches fiscales existentes en el lugar mencionado, el día 11 de mayo de 1957: (5) cinco cartones de cigarrillos marca "Phillip Morris" y "Chesterfield"; detenidas por Expte. 700.926|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.. Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 25 de junio de 1957.

e.30|7-Nº 4.577-v.30|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES JUANA LACALLE de GOMEZ. — Buenos Aires, Julio 23 de 1957. —Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.170-v 12 8|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRAY. — Buenos Aires, Julio 25 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.205-v.12|8|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por ante la Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO PEREZ. — Buenos Aires, Julio 24 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.095-v.12 8|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 3, cita por cinco días a TERESA V. PASSARELLI de IZQUIERDO, en los autos "Izquierdo José F., c|Passarelli Teresa V. s|Divorcio", que se tramitan ante la Secretaría Nº 7, para que conteste la demanda dentro del término de quince días y tome intervención en el juicio bajo apercibimiento de que se designe al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.203-v.5.8|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, Secr. Nº 8, llama por diez días a herederos y acreedores de TEODORO MOLINA. — Buenos Aires, Julio 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.197-v.12|8|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita al señor ANTONIO RAMON o ANTONIO RAMON GARCIA, para que se presente en el juicio "Ramón o Ramón García Antonio, s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por la Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Juan A. Navarro Pizzurno. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, Abril treinta de 1956... citar al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses... Garzón Maceda". — Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 40.— e.30|7-Nº 62.143-v.30|7|57

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTE BIAGINI. — Buenos Aires, Julio 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.223-v.12|8.57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAPORALETTI. — Buenos Aires, Julio 24 de 1957. — F. E. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.188-v.12|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PAWASSAR. — Buenos Aires, Julio 25 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.106-v.12|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SILVA. — Buenos Aires, Julio 22 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.102-v.12|8|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque A. Claps (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON BEIS, MANUELA VALLADARES de BEIS y LUIS BEIS. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.087-v.12|8|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de REBECA SILBERMAN de FAINGOLD. — Buenos Aires, Julio 23 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.219-v.12|8|57

Núm. 9

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO HERMELO. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.230-v.12|8.57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría doctor Carneiro), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN PIPSKY o PIPSKI.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.189-v.12|8|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por 10 días a herederos y acreedores de don EUGENIO ANTONIO BOGGIANO, cuyo juicio tramita por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.125-v.12|8.57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acredores de PIA ZIRALDO de BURELLI.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.061-v.12|8|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita a herederos y acreedores de doña FLORENCIA LAFUENTE y doña AGUEDA ANSO de LAFUENTE. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Alberto Richeri secretario.
$ 200. — e.30|7-Nº 62.059-v.12|8|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO CHOCLIN.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.123 v.12|8|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 15, cita por diez días a los herederos y acreedores de FABIO PIERANI y CLARA SEMORILE de PIERANI.
Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.204-v.12|8|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO ARGUELLES ARGUELLES de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.221-v.12|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por seis meses, mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394) a don ROBERTO SALOMON BARTOLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de presunción de su fallecimiento. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 20.— e.30|7-Nº 62.159-v.30|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SCHIAPPAGASSE.
Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.165-v.12|8|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALVADOR PANTANO.
Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.175-v.12|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, por la secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TEDESCO de RIVERA.
Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.089-v.12|8|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BELATTI.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.062-v.12|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita y emplaza por diez días a herederos de don SAMUEL SUSSI. (secretaría Nº 58).
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.224-v.12|8|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días a don VICENTE LOPEZ, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "Ardions, Manuel c|López, Vicente s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente y defienda el señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.217-v.1º|8|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de FANNY RIBAK de PERELROZEN. — Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.099-v.5|8|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de EMILIO PASTORE. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.133-v.5|8|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray en los autos caratulados: "BLAZQUEZ AVELINO y otra. contra GOMEZ MANUEL, sobre desalojo", que tramitan en el mismo, se ha dispuesto se publique por tres días la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 8 de 1957. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario a fs. 25 vta. y haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 21 vta., se declara rebelde al demandado Manuel Gómez y publíquese el presente en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado por tres días. Rep. la foja. Eduardo Echegaray". — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Archibaldo P. Mc.Garrell, secretario.
$ 120.— e.30|7-Nº 62.174-v.1º|8|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PASCUAL RUPERTO. — Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.179-v.5|8|57

Núm. 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por tres días a la parte demandada en los autos "COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES c|VARELA y CIA., S. R. L. s|desalojo", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.30|8-Nº 62.173-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña AMALIA MERLOS. — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.212-v.5|8|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BRIGLIA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.231-v.5|8|57

El Juez Nacional, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA SILVO de ADLER. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.080-v.5|8|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CELSO ALVAREZ o ALVAREZ ARAUJO. — Buenos Aires, julio 13 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.232-v.5|8|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días herederos y acreedores de RAMONA GARCIA de RIVAS. — Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.135-v.5|8|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz Nº 26 doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANATOLIO ANTONIO GARCIA. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.069-v.5|8|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 26 (Secretaría Bartolomé E. Lastreto), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO o ROBERTO ANTONIO RIAMBAU o RIAMBAU y GESTIDO. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.058-v.5|8|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LAZARO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.088-v.5 8|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de tres días a EDUARDO FERRO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que le sigue Jorge Yoffe, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.060-v.1º|8|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera cita y emplaza a ARGO CINEMATOGRAFICA, por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Saulo Benavente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Mayo dos de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.192-v.1º 8 57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 34. Dr. Alberto E. Santa María, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA o ADELAIDA OLIVELLA de BERTOLO. — Buenos Aires, Julio 25 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100 — e.30|7-Nº 62.146-v.5|8|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a los herederos y acreedores de NICOLAS MUZZUPAPPA. — Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.134-v.5|8|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA CATALINA LEROSE de GENTILE. — Buenos Aires, Julio 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.085-v.5.8|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de don SUETARO SHIMOYAMA. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Julio M. Ferro, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.210-v.12 8|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nro. 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA o URSULA CRISPINA ROBLEDO de LOPEZ. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.30|7-Nº 62.250-v.5|8|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita a JOSE MARIA FERNANDEZ UNSAIN, para que constituya domicilio legal dentro de las 48 horas en el juicio que por cobro de pesos le sigue Nydia Dimitriadis, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, tercer párrafo de la Ley 14.237. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 20.— e.30|7-Nº 62.182-v.30|7|57

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por tres días al Sr. EDUARDO LOPEZ de la OSA para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue Natalio Goldman sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse para representarlo al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.160-v.1º.8|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SIXTO HERRERA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|7-Nº 5.470-v.5|8|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR GERONIMO RODRIGUEZ NUÑEZ, procesado por copartícipe en estafa, para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|7-Nº 5.471-v.5|8|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANGEL HARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. sobre Lavalle.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|7-Nº 5.472-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. sobre Lavalle.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|7-Nº 5.473-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BARREIRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|7-Nº 5.474-v.5|8|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENONA P. HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires. 23 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|7-Nº 5.475-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA FELISA IMPERIALE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires. 23 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|7-Nº 5.476-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN C. MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 2[illegible] de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|7-Nº 5.477-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELA MARIA CANDEGABE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|7-Nº 5.478-v.5|8|57

Núm. 6

Por disposición de S. S., doctor Amílcar E. Cardoso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 6, de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a ANGEL MONJES.
Local del Juzgado: 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría Angel De Paola.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.30|7-Nº 5.480-v.5|8|57

Por disposición de S. S., doctor Amílcar E. Cardoso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría del autorizante se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a ANGEL COSENTINO.
Local del Juzgado, 5º piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría Angel De Paola.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.30|7-Nº 5.479-v.5|8|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a don HERWARTH WEISSMANN, por tres días, para que comparezca ante la Secretaría Nº 1 del Dr. I. Bruno Quijano, el 17 de setiembre, a las 16 y 30' horas a reconocer firmas y documentos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 14.237, en el juicio que sigue la Empresa Nacionalizada Ferrodinie E. N. contra el mismo y Establecimientos Metalúrgicos Gabimet. — Buenos Aires, junio 28 de de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.065-v.1º|8|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nro. 2. Secretaría Nº 5 del doctor Mario I. Lassaga, en los autos "MARTINEZ, JULIAN JAIME c|S. A. N. C. I. F. (SOCIEDAD ANONIMA NICHIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA) s|ejecutivo", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 80 del Código de Procedimientos, cita a la Sociedad demandada "S. A. N. C. I. F (Sociedad Anónima Nichia, Comercial, Industrial y Financiera) por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, debiendo publicarse los edictos en el "Boletín Oficial" y "Forum". — Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Mario Lassaga. secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.220-v.5|8|57

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a la firma J. A. DI VITO E HIJO Y CIA., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, a fin que dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos lo sigue Giacomo o Santiago Fazio, que tramita ante este Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Castro Walker. Bajo apercibimiento de designársele como defensor al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 2 julio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.236-v.12|8|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en juicio de convocatoria de "JOSE F. OBEROSLER E HIJOS, S. R. L.", que no habiéndose realizado la audiencia fijada para el 2 de abril, a las 14, se ha señalado la del 22 de agosto de 1957, a las 14, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurran cualquiera fuere su número. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 90.— e.30|7-Nº 62.063-v.1º|8|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. H. Duncan Parodi, se hace saber por dos días que en los autos de quiebra de PISANI JOSE S. en C. que tramitan ante el Juzgado de Comercio Nº 4, interinamente a su cargo, y secretaría actuaria, se ha presentado estado de distribución de fondos, el que, si no es observado dentro de los 8 días a contar de la última publicación, se tendrá por aprobado. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 60.— e.30|7-Nº 62.148-v.31|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli. Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ha sido declarada en estado de quiebra la firma "FALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo sido designado liquidador de la misma a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, quien ha aceptado el cargo por intermedio de su apoderado señor Raúl J. Fernando, con domicilio constituído en la calle Rivadavia 1757, piso 8º. — Asimismo se hace saber que prohíbese hacer pagos o entregas de fondos a la fallida so pena, a los que hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Decrétase la inhibición general de la fallida y se ha fijado como fecha provisoria de cesación de pagos el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "Falcón, S. R. L. sobre quiebra" que tramitan por ante el Juzgado y secretaría del epígrafe, a las 17 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 300.— e.30|7-Nº 62.233-v.5|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, del doctor Adolfo J. Serra, en los autos "MARTINEZ, JULIAN JAIME c|S.A.N.C.I.F. (SOCIEDAD ANONIMA NICHIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA) s/ ejecutivo", cita al representante legal de S. A. N. C. I. F. (Sociedad Anónima Nichia, Comercial, Industrial y Financiera), por el término de cinco días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estos autos bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en su reemplazo, debiendo publicarse edictos en el "Boletín Oficial" y "Forum". — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.215-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 16 de julio de 1957 que comenzará a regir desde el primero de agosto de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "VICTOR Y HUGO FORTUNA, SOCIEDAD COLECTIVA", con sede en Manuela Pedraza 5881 e integrada por Víctor Fortuna y Hugo Fortuna, haciéndose cargo Víctor Fortuna del activo y pasivo de la sociedad. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 50.— e.30|7-Nº 62.164-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez doctor Roberto J. Barandiaran, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO JULIO MARIANO MASSONI o EUGENIO MASSONI. — La Plata, octubre 16 de 1956. — Juan Félix Castillo, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.150-v.12|8|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado número 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de RAMON ENERIS MALDONADO. sucesorio. — Formosa, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 62.078-v.12|8|57

El doctor Ramón A. Monteya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO ZARATE, sucesión. — Formosa, junio 27 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.30|7-Nº 59.914-v.12|8|57
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 25|7|57.

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARNOLDUS FAASSEN. — Posadas, 15 de julio de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200. — e.30|7-Nº 62.156-v.12|8|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Juzg. Nº 4), secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por cinco días que el martillero Juan Mandri, designado a propuesta de parte en autos "MORAIS FORTES, JOAQUIN y otra c|BUSSOLO de LUPO, Magdalena. hipotecario", rematará el día 11 de agosto de 1957 a las 16 horas, la finca ubicada en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Giambruno, edificada en el lote treinta y cinco de la manzana uno, que mide: diez metros de frente al NE., por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: frente al NE., calle Francisco Laguarda, al NO., lote 34, al SE., lote 36 y al SO. parte del 37. Al contado, con base de $ 25.228,60 m|n. Conforme a la escritura hipotecaria, la deudora se ha comprometido a dejar desocupada la finca. — Comisión 3 o|o. seña 8 o|o. Sobre la misma. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 300.— e.30|7-Nº 62.227-v.5|8|57

Núm. 5

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Cjaps, a cargo del Juzgado Nº 5. secretaría del autorizante, hace saber por tres días en los autos; "WEIGERT ERWIN s|sucesión" que a proposición de partes, el martillero señor Rodolfo Hipólito Beaupuy, rematará sin base y al contado un camión marca "M.A.N.", Nº de motor 100.111|61. tipo 620 L-1, año 1956, nuevo, sin uso. — El día 5 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 160 (garage 9 de Julio), donde se halla depositado y se exhibe. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Julio Dacharry Sánchez. secretario.
$ 120.— e.30|7-Nº 62.140-v.1º|8|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del suscripto, se hace saber por 8 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "ARAUJO INOCENCIO y VILELA de ARAUJO FRANCISCA s|sucesiones", venderán en pública subasta la propiedad situada en esta Capital, calle Cuenca Nº 1420 que mide: 8m66 de frente al NE. por 25m11 de fondo. Ad corpus. — Base $ 48.000.— m|n. Se entrega desocupada dentro de los 90 días de oblado el precio total de compra. — El miércoles 14 de agosto a las 15 horas, en Lavalle 425. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a 19 de julio de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 320.— e.30|7-Nº 62.067-v.8|8|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo R. Quintana Terán, hácese saber por cinco días que, en autos: "GAIADA, MANUEL EZEDIN c| GIANNICOLA, JOSE s|ejecución hipotecaria", el martillero Oscar A. Mezzullo, a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 18 de agosto, a las 15 horas en la misma, una propiedad desocupada, situada en la calle Coronel Pringles, antes Nº 763, hoy Nº 1171 entre las de Presidente Sarmiento y Anatole France, Partido de Lanús (Este) Provincia de Buenos Aires, que mide: 8.65 mts. de frente al Nord Este por 12 mts. de fondo o sean 103,80 m|c. Distribución: Sala, dos habitaciones, dos cocinas, baño instalado, terraza, gas, luz eléctrica, aguas corrientes pavimento liso. — Base: $ 56.000.—, al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 300.— e.30|7-Nº 62.118-v.5|8|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil. doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional Nº 17, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días, que el martillero Francisco Rodríguez, rematará el día 5 de agosto a las 16 horas, en 25 de mayo Nº 311, una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Uribelarrea, Ptdo. Cañuelas. Bs. As., designada con el número 36, formada por los lotes, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v é y, midiendo en cada uno de sus rumbos, cuatro, frentes de 120 m., encerrando una superficie total de 14.400 m.2, y linda por el N. E., calle en medio con la manzana 26, por el S. E., calle en medio, con la manzana 37, por el N. O., calle en medio con la Nº 35 y por el S. O., calle en medio con la chacra que fuera de Uribelarrea. — Base $ 28.005.— m|n. — Al contado. Comisión 3 o|o, seña 8 o|o. — Venta ordenada por el señor Juez indicado, en los autos "GALIGNIANA de LOPEZ, MARTINEZ CELMIRA c|CHAGRA RAMON s|ejec. hipotecaria". — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.30|7-Nº 62.122-v.5|8|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, Secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que el jueves 29 de agosto, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 27.839, completamente equipado y usado. Base $ 4.725 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA c|SANGUINETTI de PIERMARINI ADRIANA, s|ejecutivo". Exposición, Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de 9 a 11, y de 14 a 16 hs., de lunes a viernes. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, Julio 11 de 1957. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 80.— e.30|7-Nº 62.114-v.31|7|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que, el Jueves 29 de agosto, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un compresor de aire marca Siam modelo D 8|2 Nº 105|173 - L. 8 - con motor marca Siam, de 2 H. P., corriente alternada trifásica Nº 629.785, con su tanque de 250 mts., y su manguera para aire de 7,50 mts. con uniones, completamente equipado. Un crique carrito, marca Siam hidráulico Nº 123 para 5 toneladas completamente equipado. Todo usado. Base $ 7.108 al contado. Autos: "CARMA S. A. IND. COM. e INMB. Y FIN., c|WATSON VICENTE F., s|Ejecutivo". Exposición Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Bs. As., de 9 a 11, y de 14 a 16 hs., de lunes a viernes. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, Julio 8 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 180.— e.30|7-Nº 62.115-v.1º|8|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Dr. Lavayen, hace saber por tres días, que en los autos seguidos por "LUXOGAR S. R. L." contra don JAIME RAPAPORT, se ha ordenado el remate por intermedio del martillero Osvaldo M. De Luca, de una heladera marca "Saccol" modelo 905 H. S. gabinete Nº 18.146, en exhibición en Monroe 4899. Base $ 10.500.— al contado. Comisión, 10 o|o. El 3 de Agosto de 1957, a las 16 hs., en Navarro Nº 4345. — Buenos Aires, Julio 25 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 90.— e.30|7-Nº 62.185-v.1º|8|57

Núm. 5

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días que en autos: "CASA CHALIAN S.R.L., c|JOSE LAMALFA, s|ejecución prendaria", desígnose martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta con base de $ 7.500.— m|n. y al mejor postor: un camión marca Internacional, modelo 1930, carrocería volcadora hidráulica, motor Nº 21.7005, de 50 C. V., patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 153.614, para uso comercial". Al contado, comisión 10 o|o. El día 13 de agosto de 1957, en Paraná 467, 3º piso, a las 12 horas. Se exhibe en Estados Unidos 2949, Capital. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 129.— e.30|7-Nº 62.196-v.1º|8|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz, hácese saber por dos días que, el sábado 10 de agosto, a las 14 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 94, el rematador, Sr. Oscar A. Mezzullo, rematará: muebles y útiles e instalaciones, heladera Siam, máquina hacer café express, bebidas, licores en gran cantidad, todo embotellado. Ventas Sin Base. Por lote. Al contado. Autos: "FREIRE MARTINEZ, ANGEL MARIA, s|Quiebra". Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o. Detalles: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, Julio 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.30|7-Nº 62.119-v.31|7|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del suscripto, se hace saber por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., c|DEBERNARDI JOSE E., s|ejecutivo", que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano, rematará el día viernes 23 de agosto de 1957, a las 9 hs., en Avda. Gaona 2515, Capital Federal: una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 120-6, número 187, equipada, faltándole 3 tachos para la conservación de helados con su espátula mágica marca Siam, número 1298, completamente equipada. — Base $ 48.781,50 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Amancio Alcorta 1651, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y 14 a 16 hs. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.128-v.1º|8|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Dr. Ricardo Rodríguez Aldao, se hace saber por dos días que el martillero Juan Tomás García Fernández, rematará el 2 de agosto de 1957, a las 16 y 30 en San Lorenzo 356, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes, cuya venta en pública subasta ha sido decretada en los autos "MOYANO, PRIMITIVA CLAUDIA, c|GONTADE, VICTOR, s|despido": Una heladera comercial marca "Selmar" de 4 puertas, gabinete de madera, cuyas medidas aproximadas son m. 2,50 por m. 1 por m. 2,20, con equipo exterior; una amasadora marca "Artofex" para 1 bolsa con su correspondiente motor y una batidora marca "Steno-Milano" Nº 1-84, con su correspondiente motor interior. — Buenos Aires, a veinticuatro días de julio de 1957. — Héctor Genoud, Secretario.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.176-v.31|7|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION
(Asociación de la Iglesia Anglicana)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los miembros a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 282, el día miércoles 14 de agosto de 1957, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de un secretario y tesorero.

3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Stanley J. Tompkins, secretario.

$ 59.— e.30|7-Nº 62.202-v.30|7|57

ALEMANN Y CIA., S. A.
Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 9 de agosto de 1957, a 18,30 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Reforma de estatutos.

3º Nombrar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.30|7-Nº 62.149-v.5|8|57

ASOCIACION PENSIONISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor asociado: De acuerdo a la facultad conferida por el artículo 24 del estatuto, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a sus asociadas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas en el Círculo Militar, Santa Fe 750, a objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socias para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con las autoridades correspondientes.

2º Consideración de la memoria anual, por la presidenta señora María Victoria Dilla de Molina.

3º Lectura del acta de la reunión anterior, por la secretaría de actas señora Adela Ponce de León de Torres.

4º Informe: balance general al 31 de marzo de 1957, cuenta de gastos y recursos, inventario.

5º Renovación de miembros de la Comisión Directiva. — Elección de miembros para completar período, reemplazantes a las salientes, según sorteo realizado en reunión de C. D.

Buenos Aires, julio 30 de 1957. — María Victoria Dilla de Molina, presidenta. — Amira Guido Spano, prosecretaria.

Nota: Se ruega puntual asistencia y hacerlo munida de su carnet de socia.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.235-v.30|7|57

Asociación Filantrópica Italiana
"UNION MASSALUBRENSE"
De Socorros Mutuos
UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa Nº 1575, el día 25 de agosto de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos.

2º Renovación parcial de la C. D.

3º Nombrar dos (2) socios presentes para firmar el acta correspondiente. — Arturo Altieri, presidente. — Luis Natalio Amitrano, secretario.

$ 25.— e.30|7-Nº 62.098-v.5|8|57

"C"

COSTA GRANDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de agosto de 1957, a las 18 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción de capital suscripto e integrado de m$n. 3.000.000.00 para cubrir pérdidas.

2º Emisión, suscripción e integración de capital por m$n. 3.000.000.00.

3º Reforma parcial de los estatutos, artículos 2, 3, 4, 5, 6, 20, 21 y 25.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.30|7-Nº 62.104-v.5|8|57

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PERUANA
Con Personería Jurídica Acordada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto Nº 11.504 del 24 de Mayo de 1945
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

Por resolución de la comisión directiva, de acuerdo con el artículo 27º, incisos a) b), c) y e) de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de esta Cámara, calle Florida 165, 5º piso, esc. 511 de esta Capital, el día 9 de agosto próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1957.

2º Elección de 5 vocales titulares (3 años), 5 vocales suplentes (1 año), 2 revisores de cuentas (titular y suplente) (1 año).

3º Designación de dos socios presentes para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva junto con el presidente y secretario. — La Comisión Directiva.

Nota: Art. 31. — Para que una Asamblea General esté legalmente constituída a la hora indicada en la convocatoria, se necesitará la mitad más uno de los socios activos inscriptos que tengan voz y voto y que estén al día con la tesorería. Se esperará media hora después del tiempo indicado para abrir la sesión. Transcurrido dicho tiempo, la sesión se declara abierta y la asamblea legalmente constituída, cualquiera sea el número de asistentes. — Buenos Aires, Julio 17 de 1957.

$ 110.— e.30|7-Nº 62.237-v.30|7|57

"C A P P E L L A N O"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (en formación)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Corrientes 1515, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores para tareas administrativas y técnicas.

4º Fijación del monto que deberán depositar los directores en garantía de su gestión.

5º Fijación de las remuneraciones de los directores y síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Elección de síndicos titular y suplente.

8º Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en caja social hasta tres días antes del señalado para el acto. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1957.

$ 650.— e.30|7-Nº 62.100-v.3|8|57

C A N T I E R I
Constructora Inmobiliaria S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los estatutos, se llama a segunda convocatoria a los Sres. accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de Agosto próximo a las 17 hs., en el local de la sociedad, calle Montevideo 1171, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio, aprobando la presentación en Convocatoria de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, según lo establece el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 240.— e.30|7-Nº 62.163-v.1º|8|57

"D"

DIACROM
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Administración: Hipólito Yrigoyen 850
T. E. 30-5549. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1957, a las 17 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Capita Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disponibilidad de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares para cubrir los cargos de secretario y vocal por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia, hasta tres días antes de la reunión.

$ 500. — e.30|7-Nº 62.092-v.5|8|58

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 609, 7º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Expediente Nº 5.334. — Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.30|7-Nº 62.066-v.5|8|57

"G"

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Agraria

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 1957, a las 19 horas, en su sede social, Corrientes 127, 6º piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al período comprendido entre el 8 de diciembre de 1956 al 31 de diciembre del mismo año.

3º Consideración del cambio de la fecha del cierre del ejercicio anual económico, de acuerdo con lo que dispone el art. 16 de los estatutos.. — El Directorio.

$ 350.— e.30|7-Nº 62.101-v.5|8|57

"H"

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1957 a las 15 horas en el local de la A. de C. y P. al Emigrante Español, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1453, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ejercicio XIV. 1956|57.

1º Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Efectuar la elección de 4 miembros titulares de C. D., 6 miembros titulares y 3 revisores de cuentas.

3º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Ramón Rey Baltar, presidente. — Bernardo González Rey, secretario.

$ 60.— e.30|7-Nº 62.162-v.30|7|57

"L"

LA CAMBIADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 31 de Julio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Reconquista 379, Planta Baja, escritorio 10, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Aumento de capital hasta la suma de $ 1.000.000.— m|n.

5º Reforma del artículo 13º del contrato social.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 120.— e.30|7-Nº 62.190-v.31|7|57

"P"

POTOSI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 7 de agosto de 1957 a las

18,30 horas, en la calle Cangallo 1143, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo indicado en el artículo 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.30|7-Nº 62.147-v.5|8|57

"R"

RANELAGH GOL CLUB
Ranelagh — F. N. G. Roca

AVISO ACLARATORIO

Se aclara que el punto 4º del Orden del Día que figura en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas que celebrará esta Sociedad el día 31|7|1957, debe considerarse como sigue:

4º Elección de dos directores suplentes por un período de dos años, en reemplazo de los señores Leonardo J. Vidal y Fernando J. Cambré. — El Directorio.

$ 40.— e.30|7-Nº 62.201-v.30|7|57

"U"

UNION FERROVIARIA

III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS - AÑO 1957

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, inciso 13), y 70 del estatuto social, se convoca a los señores delegados para la III Asamblea General Extraordinaria que se efectuará los días 12 al 20 de agosto próximo, ambas fechas inclusive, en la sede social, calle Independencia 2880, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del congreso;
2º Designación de la Comisión de Poderes;
3º Despacho de la Comisión de Poderes y Constitución del Congreso;
4º Reglamento de discusión;
5º Reforma del estatuto social de acuerdo con el anteproyecto elaborado por la Intervención y su Comisión Asesora;
6º Memoria y balance - informe;
7º Designación de delegados al Congreso General Extraordinario de la C. G. T.
8º Clausura del Congreso.

Nota: Los señores delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Independencia Nº 2880, Buenos Aires, el día 12 de agosto próximo, a las 8 horas, a fin de iniciar la asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial. — Capitán de Fragata, José A. Abalo, Interventor.

$ 360.— e.30|7-Nº 62.105-v.1º|8|57

"T"

TIGAL
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de agosto a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Bolívar 268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.30|7-Nº 62.081-v.5|8|57

T I G A L
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de agosto a las 18,30 horas en el local social de la calle Bolívar 268, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|7-Nº 62.138-v.5|8|57

TACUARI SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1957 a las 9 y 30 horas, en su local de la calle Sevilla 2954, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12 1956.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Remuneración del síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social.

Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.30|7-Nº 62.124-v.5|8|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Enrique Héctor Pennini, vende a los señores Antonio Regina y Basilio Angel María Scarvaglione el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al publicado del 13 al 17 de mayo de 1957, bajo el número 52.071.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.226-v.5|8|57

Se avisa al comercio que Nicolás Yanelli, compra a Fiore Camia y Juan Prandi las respectivas partes indivisas que los mismos poseen en el negocio de "restaurant y despacho de bebidas alcohólicas", sito en AVENIDA GENERAL MOSCONI 2213, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del referido negocio, en cuya sede se fijan los domicilios de las partes y donde deberán plantearse los reclamos de ley.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.234-v.5|8|57

Se hace saber al comercio que el señor Lidoro Florencio Varela, vende al señor Enrique Antonio Nebuloni, el negocio de bar y restaurante, sito en ALMIRANTE DANIEL DE SOLIER 954. — Reclamos de ley y domicilio legal de las partes, Córdoba 1530, piso 1º, Dpto. 4, martillero A. E. Cagnoli Kier.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.209-v.5|8|57

Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere activo y pasivo a su continuadora legal, "Norpen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", capital $ 10.000.000, domicilio de ambas AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7840. Oposiciones ante escribano Ernesto Arenaza, San Martín 345.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.171-v.5|8|57

"B"

Pernas y Cía., balanceador y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que: "Western Bar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Gumersindo Fernández, Pedro Huergo, Alberto Persini, José Manuel Fernández, Valentín Prado, Joaquín Fiaño, Alberto Fernández, Ricardo Rossi, Eduardo Veiga, Domingo Catanese, Manuel López Ferreira, Renzo Carlos Domingo Fasciolo, Rodolfo Laso Barquín, Esteban José Bernini, Florentino Moreno (hijo), Francisco García, Emilio López, Antonio Fernández y Modesto Gómez venden a "Bar del Oeste", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) su negocio de restaurant y bar, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 2799 esquina PUEYRREDON 105. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 250.— e.30|7-Nº 62.180-v.5|8|57

Se avisa al comercio que los señores Segundo Faro y Alfredo Boccasso venden su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle BEAUCHEF número 1900 esq. ZAÑARTU (Capital Federal) al señor Florentino Alonso Fernández.

Con intervención del martillero público Montes de Oca y Cía. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas Lima 213 (Capital Federal).

$ 150.— e.30|7-Nº 62.116-v.5|8|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Carmen Deleo vende a José Manuel Monteagudo, Aurelio Monteagudo y Manuel Garrido, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1505, 1º, Dto. 2, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.155-v.5|8|57

"C"

Se comunica que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, con oficinas en Avenida Presidente R. S. Peña 615, 7º piso, Escr. 725, don Benito Adolfo Quercia, vende a los señores Jorge Angel Zeni y Vicente Oreste Corigliano, libre de pasivo, el negocio de taller de joyería establecido en CERRITO 242, planta baja, departamento A, de esta Ciudad. — Reclamos en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, julio 24 de 1957.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.186-v.5|8|57

Al comercio Elba Celina Rodríguez, avisa que vende a Felisa Bernal de Fernández y Teresa Cersósimo de Fittipaldi el negocio de mercería, artículos de punto y bebé, sito en la calle CARLOS BERG Nº 3105, Capital, domicilio partes el negocio, reclamos de ley.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.126-v.5|8|57

"CH"

Se hace saber que la venta de máquinas existentes en el local CHILABERT 1522, Capital, habilitado como taller de tornería mecánica en general, que se efectuaba por don Bartolomé Lucas Miguel Ruggiero a favor de don José Primo Vecchi, publicada por edicto Nº 60.557, ha quedado nula y sin ningún valor. Domicilio de partes Avda. Riestra 1314, Capital. — Buenos Aires, julio 26 de 1957.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.132-v.5|8|57

"E"

Se avisa que don Julio Tossi, vende a Tucci Hnos., el taller mecánico calle ESTADOS UNIDOS 4068, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, escribano Jorge José Sívori, con oficinas en Cerrito 236, piso 5.

$ 100. — e.30|7-Nº 62.068-v.5|8|57

"F"

Se avisa al comercio que: los señores Humberto Gaiardo, Raúl Codega, Pedro Ottonello, Mario Jesús Codega, Raimundo Macchiavelli y David Jahier, venden a los señores José Noriegas, Gregorio Sniezyk, Abilio Alonso, José M. García, Pedro Cymbala y Demetrio Cymbala, el negocio de restaurant y bar, sito en la calle FEDERICO LACROZE 3299 de esta Capital. Reclamos de ley en el negocio.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.137-v.5|8|57

"G"

Avisa Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), que los señores Elodio Rogelio Méndez y Ramón Pedro Córdoba, venden a las señoras Angela Leonor Copello de Músculo y Romualda de Jesús Gil de Cisterna, su negocio de casa de pensión, sito en la calle GORRITI 4891, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.211-v.5|8|57

"H"

Avisa Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, (T. E. 48-6828 y 6776), que la señora María Dolores Grobas, vende a los señores Elodio Rogelio Méndez y Ramón Pedro Córdoba, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HONDURAS 4567, Capital. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.208-v.5|8|57

"J"

El señor Ricardo Julio Ughetti, hace saber que ha vendido antes de ahora, su parte del 50 o|o del negocio de fotografía, sito en la calle JURAMENTO 2468, Capital Federal, que tenía en sociedad de hecho con el señor Roberto Enrique Blanchard, al señor Alberto Carlos Fernández. Oposiciones de ley, en el domicilio de las partes y en el anterior. — Buenos Aires, julio 26 de 1957.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.198-v.5|8|57

Andrés Toscani, martillero público, con oficinas en Florida 377, escritorio 13, hace saber al comercio, que por su intermedio, el doctor José Piras, ha vendido al doctor Oscar Cuper, sus locales de depósito de mercaderías, establecido en la calle JOSE MARIA GUTIERREZ al número 2799 de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones por el término Ley 11.867 en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.096-v.8|7|57

"M"

Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: José Raúl Scacabarozzi, vende a Pedro Eliseo Scovenna su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, calle MURGIONDO Nº 3465, donde se domicilian ambos contratantes. Reclamaciones en nuestra oficina por el término de ley.

$ 100.— e.30|7-Nº 61.158-v.5|8|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|7 al 29|7|57.

"N"

Miguel Mastropasqua y Onofre De Candia, hacen saber que han vendido su negocio de pescadería, ubicado en la calle NECOCHEA Nros 1190 al 1198, libre de pasivo y de personal, al señor Pablo Bartoli. Reclamos por el término de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, Rivadavia 842, que interviene en la operación y donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.103-v.5|8|57

"P"

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Salvador Burgio, vende a la señorita María Segarra, su negocio de lavadero familiar, sito en la calle PIZARRO Nº 5967 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.141-v.5|8|57

Marta Ida Bruno o Bruno de Collonges, vende a Haydée Dora Casali, la farmacia "Santa Ana", sita en la calle PEÑA Nº 2000 esq. J. E. URIBURU, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.151-v.5|8|57

"R"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pascual Morello vende a Eduardo Guido Bernardini, su negocio carnicería, instalado en el Puesto Nº 58 del Mercado "Proveedor de Vélez Sársfield", calle RIVADAVIA Nº 8351. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.121-v.5|8|57

"S"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Daniel Mella, Felisindo Loureiro, Lino Vázquez y Severino Antonio Iglesias, venden a los señores Enrique Calvar, Benigno Nogueiro, José Espiñeira, Jesús Nimo y Ernesto Estanislao Pérez, el negocio de café, bar y casa de lunch, con ocho mesas en la vereda, sito SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, domicilio vendedores. Reclamos de ley domicilio compradores n/oficinas.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.158-v.5|8|57

Organización Moura Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Francisca Strukelj vende al señor Raúl Alejandro Smith, su negocio de despensa, ubicado en la calle SOLER Nº 5575, Capital. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.169-v.5|8|57

"T"

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Cap.; avisan que en nuestros edictos publicados el día 24 de julio del corriente año, anulando la venta del negocio, sito en la calle Triunvirato Nº 3700, Cap.; se omitieron por error los nombres de los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki, debiendo decir que los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano y Vicente Martorano, dejan sin efecto la venta efectuada de su negocio de pizzería, heladería (Pim-Pum), sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, Cap.; a los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki, este edicto anula al antes mencionado y confirma la anulación de venta efectuada a dichos señores.

$ 200.— e.30|7-Nº 62.111-v.1º|8|57

"Y"

La escribanía Alsaldo-D'Alessio, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley avisa que doña Isabel Sánchez de Ramundo y doña Irma Estela Goenaga, venden a don Eduardo Torres, su negocio de bazar, ubicado en la calle YAPEYU Nº 324, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.30|7-Nº 62.076-v.5|8|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Francisco Da Silva vende a Manuel Do Carmo, almacén y verdulería "Los dos pibes", sito calle DORREGO Nº 873, Comodoro Rivadavia. Pasivo cargo vendedor. Reclamos: Escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut.

$ 100.— e.30|7-Nº 62.136-v.5|8|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SNIAFA, S. A. I. C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias tipo "A", por v$n. 6.132.300 y ofrecerlas en suscripción, a la par, a los actuales tenedores de acciones de esta Sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una nueva acción por cada 25 acciones que posean actualmente.

Las acciones de esta emisión son de características idénticas a las de la misma clase que se encuentran en circulación y tendrán derecho a dividendo en función del tiempo transcurrido desde la fecha en que sea efectivamente pagada cada cuota de integración.

Para hacer efectivo su derecho de opción, los señores accionistas deberán presentar, del 1º al 15 de agosto de 1957, el cupón Nº 3 de los títulos que posean, en nuestras oficinas Piedras 383, piso 6º, Capital. — Después de esa última fecha, los cupones Nº 3 que no se hubieran presentado a opción quedarán anulados y sin valor alguno.

Las acciones suscriptas deberán ser abonadas en la siguiente forma: 20 o|o al contado, en el acto de la suscripción; el 80 o|o restante en cuatro cuotas del 20 o|o cada una, pagaderas antes del 15 de septiembre, 15 de octubre, 15 de noviembre y 15 de diciembre, respectivamente.

Los señores accionistas podrán solicitar suscripciones adicionales superiores a su opción, a ser cubiertas a prorrata con el sobrante de acciones no optadas. El saldo de las acciones que quedaren sin suscribir por las fracciones menores de v$n. 100, o por no haber ejercido los señores accionistas, total o parcialmente, su derecho de opción o su suscripción adicional,

será destinado a atender los pedidos de suscripción de accionistas interesados en adquirir mayor cantidad, lo que también será distribuído en proporción a sus respectivas tenencias.

Los señores accionistas recibirán, en el momento de integrar las cuotas, certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 130.— e.30|7-Nº 62.206-v.30|7|57

LIMO S. A.

Inm. Fin. Com. e Industrial

A los efectos de los art. 4º y 5º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias de diez mil acciones cada serie para dentro de los 15 días desde última publicación, ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 120.— e.30|7-Nº 62.214-v.1º|8|57

LABORATORIOS PROMECO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 5 de agosto próximo, en la caja de la sociedad, Avda. Lib. General San Martín 7208, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas, se procederá al canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos correspondientes a la suscripción de acciones ordinarias realizadas del 4 al 6 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.30|7-Nº 62.207-v.1º|8|57

CARLOS DAMM S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

DIVIDENDO 4º EJERCICIO

Desde la fecha está a disposición de los señores accionistas, en Viamonte Nº 1570, 2º piso, Capital (de 14 a 18 horas), el dividendo del 25,4 o|o del 4º ejercicio aprobado por la asamblea, que se abonará 20 o|o en acciones ordinarias al portador, de un voto, a la par, de las series "4ª" y "5ª" y 5,4 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 50.— e.30|7-Nº 62.213-v.30|7|57

TIGAL

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la compañía resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador por un valor total de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000.— c|l.). — Esta información se efectúa con el fin de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que le acuerda el estatuto. — El Directorio.

$ 120. — e.30|7-Nº 62.032-v.1º|8|57

EUGENIO DIEZ

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El escribano Horacio Pagliera, titular del Registro 414 de esta Ciudad, hace saber, por tres días, que la sociedad "Eugenio Diez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ha aumentado el capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, emitiendo las series 51 a 54 de acciones preferidas, según escritura del 30 de mayo del corriente año, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de julio bajo el Nº 1.026, folio 418 del Libro 50, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Horacio Pagliera, escribano.

$ 90. — e.30|7-Nº 62.071-v.1º|8|57

ALBION HOUSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 700 — Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias de un voto, pertenecientes a las series 9ª y 10ª, por un valor nominal de $ 2.000.000.— m|n.; y que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, tienen preferencia en la suscripción respectiva. — Esta preferencia les será reservada durante los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 400. — e.30|7-Nº 62.093-v.12|8|57

E. A. C. A.

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

Sociedad Anónima de Construcciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones números 21, 22, 23 y 24 de pesos 500.000.— c|u., o sea en total $ 2.000.000.— c|l., en uso de las facultades que le acuerda el art. 4º de los estatutos.

Se hace saber también que se ha acordado plazo hasta el día 10 de agosto del corriente para que los señores accionistas hagan uso de la preferencia que les acuerda el art. 8º.

$ 150.— e.30|7-Nº 62.094-v.1º|8|57

LA PLATENSE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6a. a 25a. inclusive de acciones ordinarias, haciendo saber que deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 5 días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.30|7-Nº 62.157-v.1º|8|57

S.I.A.T.

Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero — Sociedad Anónima

Domicilio legal: Avda. de Mayo 1314 Buenos Aires

PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1957, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de acciones ordinarias clase "A", por un valor nominal de $ 5.139.700.— y clase "M", por un valor nominal de $ 4.743.700.—, que serán entregadas a los señores accionistas, de acuerdo a la naturaleza de sus tenencias, a razón de una acción nueva por cada cuatro que posean, en pago de parte (25 o|o) del dividendo (85 o|o), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y gozarán de dividendos desde el 1º de enero de 1957.

La entrega de los títulos de las nuevas acciones ordinarias y el pago de la parte en efectivo (10 o|o) se hará contra presentación del cupón Nº 8 de las acciones ordinarias de las clases respectivas (liberadas por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial), en la caja de la sociedad, Avda. de Mayo 1302, Ciudad, a partir del día 30 del corriente.

En el caso de fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56 y de las resoluciones de la Dirección General Impositiva números 424|56 y 477|57, que se refieren a la individualización de tenedores de acciones al portador. — Buenos Aires, julio de 1957. — El Directorio.

$ 330. — e.30|7-Nº 62.083-v.1º|8|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 — Calle Junín 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALONSO HECTOR
ACOSTA EUSEBIO
AMBROSINI EGIDIO
ALONSO SANTIAGO
BOUBOTTE JUSTO SEBASTIAN
CASTILLO HUMBERTO
CORREDOIRA AMALIA
DI BIASSI SALVADOR
FURLANETTO RINO
HEGUILLE RUBEN HECTOR
JUAREZ PEDRO
LAMAS ARILIO FROILAN
LUCERO ADOLFO OSCAR
LAZARTE AMALIA GOMEZ de
LORDI JOSE NICOLAS
LOPEZ EDUARDO
MATEU ARMENGOL
MOREIRA APOLONIO
MANDRINI LUIS
MEDINA JUAN
ORTIZ JUAN ISAAC
PETTERIN ADOLFO
PAEZ
QUIROZ de VICTORIO ORIOLI RAMON
RODRIGUEZ TEODORO
STANICH JOSE ROGELIO
SARMIENTO RODRIGUEZ JULIO
SPIGARIOL SANTIAGO
VILCA CESAREO

e.1|7-Nº 5.296-v.27|8|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JUAN ANTONIO
ARRIETA JOSE LUIS
ARCE CARLOS MARIA
ALDAS JULIO CESAR
ALVAREZ MIGUEL
BENEVENTI FRANCISCO
CRIVELLINI REYNALDO
COMAZZETTO PEDRO
CENTOFANTE JOSE FERMIN
CASTAÑO MANUEL DE LA CRUZ
DE ERANIO NICOLAS
DI CARLOANTONIO ANTONIO
DIAZ MARCELO ANTONIO
FERNANDEZ HECTOR JULIO
FERNANDEZ HUMBERTO
FERNANDEZ VEGA NICOLAS JORGE
FORTUNATO FRANCISCO
FERREYRA RAMON
GONZALEZ VALENTIN
GIANFRANCESCO CARLOS
GONZALEZ ANGEL FEDERICO
GALVAN AQUILINO JOSE
GAUCHEFF DEMETRIO
LOPEZ ADOLFO DOMINGO
LAZARTE JUAN MARIA
LASALA ELIO ALFREDO
MANGINO ISMAEL
MERLO MARCELINO
MAGOGA RAUL JORGE
ONETTO ALBERTO CARMELO
PIEDRABUENA FORTUNATO
PROME ISMAEL
PLEIFER CARLOS EMILIO
PATIÑO RUBEN ALBERTO
PAEZ JOSE ESTEBAN
PEREZ JUAN PEDRO
PALACIN ANDRES JULIAN
PAZZI OSCAR FERNANDO
QUIROZ NICOLAS
RODA UBALDINO
REYES BALSOVINO
SGANSETTI REYNALDO JORGE LUIS
SURITA YPOLITO
SEGURA DELCIO JUAN
SAMPOYE UCHA JOSE
TOSCANO LUIS
TRAETTA ARCANGEL
TRIPODI BASILIO
VALENZUELA
VELDOZA RAMON FERNANDO
VERA JOSE BARTOLO

e.27|6-Nº 5.020-v.8|8|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO CORREA.

Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|7-Nº 62.053-v.9|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MASTROLORENZO.

Buenos Aires, 23 de julio de 1937. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|7-Nº 61.920-v.9|8|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Norberto S. Albisetti, secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a doña JOSEFA PEREIRA de GONZALEZ, para que se presente al juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le ha iniciado su esposo Maximino González, dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponda en el juicio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y darle intervención al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 23 de 1937. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.26|7-Nº 61.868-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PULICICCHIO de SACCHI.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.25|7-Nº 61.630-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AURORA ANTONIA TERRÉ o TERRÉ OLIVES de LAUERSDORF.

Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|7-Nº 61.509-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN AGUSTIN CANDIDO TRAVERSO. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|7-Nº 61.185-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO DOVAL. — Buenos Aires, Julio 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 210.— e.23|7-Nº 61.208-v.5|8|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL ALVAREZ. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|7-Nº 61.315-v.5|8|57

El señor Juez Civil doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO LOBO.

Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.139-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BORDES.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.145-v.4|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de don LUIS ALBERTO GOMEZ.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Julio Anival Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.117-v.2|8|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GARINI de PALLAVICINI o ANGELA GARRINI de PALLAVICINI.

Buenos ires, julio 16 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.011-v.2|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA GUIMERA DE FERRERES.

Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 60.985-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDRES de AGUIRRE.

Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.064-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA LAVASELLI de ONETTO o MARIA LUISA MARGARITA LAVASELLI de ONETTO.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|7-Nº 61.050-v.2|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA RIVOLTA de TURCHI.

Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.877-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA MACKINTOSH.

Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.878-v.1º|8|57

El señor Juez, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA.

Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.916-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA PUENTES FARIÑA.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.843-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA ACOSTA de MARRERO

Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.783-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de MODESTO JORGE EUGENIO VIMO o MODESTO VIMO.

Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.19|7-Nº 60.701-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OHANNES GARABEDIAN. — Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario

$ 200.— e.18|7-Nº 60.663-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO SILVESTRE FAGGIAN. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|7-Nº 60.610-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS RAFFO. — Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.18|7-Nº 60.643-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO SATURNINO GORRITI. — Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.18|7-Nº 60.514-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE BARBEITO. — Buesos Aires, Julio 15 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|7-Nº 60.376-v.30|7|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BARBARA RICO DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, Julio 5 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|7-Nº 60.400-v.30|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANFREDO GERARDO SCHIELE. — Buenos Aires, a 12 de julio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|7-Nº 60.377-v.30|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por

diez días a herederos y acreedores de RAQUEL FEIGUIN de LASIN. — Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.308-v.30|7|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN SOMMARUGA.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Ricardo I. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.979-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MÜLLER.
Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.019-v.9|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL ALFREDO GURINI.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.372-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD CASTAÑO Vda. de MARTINEZ y de APARICIO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.989-v.2|8|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de CARLOS MARCUCCI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.956-v.2|8|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de POMPEO EMMA. Sec. 5. — Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.016-v.2|8|57

El señor Juez Nacional Civil Nº 2, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Dr. Francisco Lagos, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN PEDRO TAPIA. — Buenos Aires, — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.351-v.30|7|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días, a herederos y acreedores de PAULINA o MARIA PAULINA SANCHEZ de PUERTAS.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.055-v.9|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VARELA o VARELA VALIN. — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.863-v.8|8|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANGEL MEDICI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.882-v.8|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN MAYORAL. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.791-v.8|8|57

El Juez doctor Mario E. Catalayud, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.652-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO BRAULIO RAFAEL MARTINEZ.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.697-v.7|8|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a acreedores y herederos de PASCUAL VITO ANTONIO GALASSO.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.435-v.6|8|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 8, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FERRANDIZ o FERRANDIS de FONTELA.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.915-v.1º|8|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELSBETH FRANKE de WOLODARSKY. — Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.588-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA PIERAGOSTINI de FERRARIO. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.581-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ISAAC TULA. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.613-v.31|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, llama durante diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON DIAZ o DIAZ MON. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.661-v.31|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días, a herederos y acreedores de AMALIA SPALTEHOLZ de WINKLER.
Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.976-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALA VILLA de CERRUTTI y de ANDRES LORENZO CERRUTTI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Félix R. de Igarzábal secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.740-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ OTERO. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.721-v.8|8|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA GROPPA de RIVOLTA.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.521-v.7|8|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PORTILLO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.518-v.7|8|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO CRAI.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Félix Romero de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.535-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NICOLAS MANFREDO CANATELLI.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Félix Romero de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.653-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña SEGUNDA IMIRIZALDU de ORONOZ.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.495-v.6|8|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos, acreedores de SALA de IORIO ANTONIA.
Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.415-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME CAMPOMAR. — Buenos Aires, Julio 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.175-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de "MONTORO GERENTE CRISTOBAL y JUANA LAURA ORTIZ de MONTORO". — Buenos Aires, 11 Julio de 1957. — Ranulfo González, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.280-v.5|8|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO BERRINO. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.144-v.2|8|57

Núm. 5

El Doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PETRONA TEODORA o ELENA PETRONA TEODORA ALBARRACIN, durante 10 días, a comparecer en la Secretaría Nº 14 del Dr. J. Dacharry Sánchez.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.886-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MOSQUERA.
Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|7 Nº 61.955-v.9|8|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5 doctor Roque L. Claps cita por el término de diez días a doña ANA VEDA de HEFFESSE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Heffesse Alberto, su testamentaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes (arts. 639 y 640, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 300.— e.26|7-Nº 61.788-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5, doctor Roque L. Claps, secretaría número 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ CRESPO o FRANCISCO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.761-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFIO NICOTRA o ALFREDO NICOTRA.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan Raúl Pichotto, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.511-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA STILAREK de GYURCSIK. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.190-v.5|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMA o MAXIMINA DE LA VEGA de UCAR.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.864-v.1º|8|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Número 16, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don HILARIO VOZZO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.940-v.9|8|57

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, hace saber por cinco días, que por la Secretaría del Dr. Roberto B. Pérez Demaría (Número 17) decretóse el concurso civil de Dª ALICIA GARCIA DIAZ DE DAVILA, designándose síndico al Dr. Carlos F. Rivero, calle San Juan 1704, 1º piso, a quien deberán los acreedores dentro de treinta días, presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de Ley. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 150. — e.25|7-Nº 61.667-v.31|7|57

El doctor Horacio Stegmann, juez nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don NASSUR MATAR. — Buenos Aires julio 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.193-v.5|8|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA FEDERICA ADELINA EYKELSKAMP de SCHULL. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.720-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BETELU ARRIBILLAGA. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.816-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS CEREIJO o JESUS CEREIJO BRENLLA. — Buenos Aires, julio once de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.25|7-Nº 61.559-v.7|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO FLORENCIO SUAREZ. Secretaría Nº 20.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.388-v.6|8|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO FELIX SCHOO LASTRA. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|7 Nº 61.214-v.5|8|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.249-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA GAETA de RUGGIERO y SANTOLO RUGGIERO. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.247-v.5|8|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO BECCARIA; LUISA o JULIA LUISA TAIANA o TAIANO de BECCARIO o BECCARIA; JUAN ANTONIO DANESINO, y SIRO ENRIQUE BECCARIA. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 300.— e.23|7-Nº 61.246-v.5|8|57

El Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JACOBO TORRES AGUERO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.094-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Ramé, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA DEOGRACIAS DIAZ de SANCHEZ.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.912-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 21), cita durante diez días a herederos acreedores de doña FLORINDA OTERO GARCIA de ADA. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.502-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA SIMEONE. — Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.416-v.30|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil (Nº 8), Doctor Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 24, cita por diez días, a herederos y acreedores de AQUILES ALOISI; FILOMENA LUPPO o LUPO DE ALOISI y HUMBERTO ALOISI.
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.043-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA DE XEVI de PADIN.
Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.054-v.9|8|57

El Doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ESTEBAN MARSIGLIA.
Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.892-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO GOMEZ. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.770-v.8|8|57

El Juez doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Civil 8, secretaría 22, cita por cinco días a don JORGE MOSQUEIRA, para que comparezca dentro de los quince días a tomar intervención que le corresponde en los autos que le siguen BASSAGAISTEGUY MIGUEL DOMINGO TORIBIO y otros s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.866-v.1º|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE SANCHEZ y FELIPE SANCHEZ.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.906-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CAMMAROTA de MONZO. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.352-v.30|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALBIÑANA. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.445-v.30|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MINVIELLE. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.732-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE CHIAPPANO. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.330-v.5|8|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de INES ZANLEONI de MARCHIRENA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 300.— e.23|7-Nº 61.248-v.5|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico Max Fliess, Juzgado Nº 9, secretaría número 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN MURGUIA. — Buenos Aires 15 de julio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.141-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPOLITO de LAFALCE. — Buenos Aires,

Julio 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.735-v.1º|8|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORA COSSIO. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.721-v.1º|8|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ o FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.660-v.31|7|57

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE URSO. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, julio 10 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.786-v.8|8|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30) cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO GERONIMO CATUOGNO. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.25|7-Nº 61.650-v.7|8|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 30, del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA MERCEDES y|o MERCEDES RUIZ DE MASSA. Debiendo publicarse estos edictos por el término de diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.25|7-Nº 61.656-v.7|8|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, secretaría Nº 30, a cargo del doctor Bautista S. Laurencena, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIX NAVARRO. Debiéndose publicar estos edictos por el término de diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.18|7-Nº 60.658-v.31|7|57

La Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SALVADOR IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.605-v.31|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSCH SZKLOWIN. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.373-v.30|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, se hace saber por tres días que se ha autorizado a don ANDRES GARCIA a adicionarse a su apellido paterno el materno Sintas. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 60.— e.29|7-Nº 61.977-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Secretaría 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSARIO del MILAGRO ALURRALDE de MEDINA. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.891-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA o IDE NASER de NASER, ELIAS NASER y EDUARDO NASER. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.852-v.8|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO NOVELLINO, Secretaría Nº 32. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200, — e.26|7-Nº 61.851-v.8|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras. (Sec. Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ELEUTERIO BARRENECHE.
Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.564-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de GUIDO NICOLUSSI.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.691-v.7|8|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN FERNANDEZ PEREZ. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.227-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO ITALO GODINO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Agustín M. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.172-v.5|8|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, por la secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ENRIQUETA MARIA TERESA DASTAS. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.938-v.2|8|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO MONTANELLI. (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|7 Nº 60.946-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carrera, Secr. Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA BALDA de BARZANA.—Buenos Aires, Julio 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.383-v.1º|8|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO ROGORA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.784-v.1º|8|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA AUGUSTA ISABEL FROELICH de VIERHELLER. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.603-v.31|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, llama por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CAROLLO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.031-v.9|8|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34 cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA LAZARA de ULIBARRI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.838-v.8|8|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ABELES, publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.422-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de SEPTIMO ANTONIO PABLO PERUGLIA.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.483-v.6|8|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RIVAS de LOPEZ. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23-Nº 61.254-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de JORGE ALVARO TAILLADE. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.800-v.1º|8|57

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO ROPER. — Buenos Aires, Julio doce de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.545-v.31|7|57

Núm. 13

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MARSHALL o EDUARDO MARSHALL O'CONNELL. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.26|8-Nº 61.784-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENJAMIN SCHVARTZ.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.531-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, a mi cargo, llama por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOVELLI. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.221-v.5|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCIARRETTA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.180-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO o JULIO SANTIAGO o JULIO S. PASSERON. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.318-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge G. Maceda, Secretaría Nº 37, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO ZARAGOZA. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.623-v.31|7|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 13, Secr. Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL GARCIA MORGADA y REMEDIOS GOMEZ o MARIA de los REMEDIOS GOMEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "García Morgada Angel y Gómez de García María de los Remedios, sisucesión". — Buenos Aires, Junio 27 de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.18|7-Nº 60.694-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 y Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TORIBIO FLORES.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.390-v.30|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ALBERTO PICOZZI o PICOZZI GANDIA. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.914-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO BRAECKMAN (Secretaría Nº 42). — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.010-v.9|8|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SOFFIOTTO DE MEZZOTONI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.766-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nro. 14, secretaría Nº 40 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO DOGLIO.
Buenos Aires, julio tres de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.387-v.6|8|57

El doctor R. de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 42 del doctor Carlos M. Peltzer Márquez), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA CHAMORRO de BOGA, JOSEFA CHAMORRO ALBA de BOGA o BOGAS.
Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.429-v.6|8|57

Por disposición del doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CRISTINA PASSI de BELLONI. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.311-v.5|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Carlos A. Florit, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL PAZ. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.996-v.2|8|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES GONZALEZ del SOLAR de LOPEZ LECUBE. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 300.— e.18|7-Nº 60.544-v.31|7|57

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GUERRA.
Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.440-v.6|8|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARYORY JUANA REUD DE WARDENER DE GARCIA URIBURU. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.946-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS GENARO MARIN. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.756-v.8|8|57

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN LARREATEGUI.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.681-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIODELLI. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.200-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MONTEJO de SAINZ. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.228-v.5|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría 43), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO FACCHIN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.291-v.5|8|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA CHAVARRI DIAZ de MARTIN. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.074-v.2|8|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BURMAN. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.706-v.1º|8|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARRANCOS. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.713-v.1º|8|57

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44) cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO FURLANI. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.640-v.31|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JESUSA FERNANDEZ DE CASTRO. — Buenos Aires julio 16 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.787-v.8|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ZANONI DE LEVY. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.853-v.8|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MARCELA CONZE de ROTH. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 200.— e.23|7-Nº 61.289-v.5|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA BOISSEAU. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti secretario
e.22|7-Nº [illegible]-v.2|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELENA ACOSTA de ARIZMENDI. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.680-v.31|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Número 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA o MARIA TERESA VACCAREZZA de MONTEBRUNO. — Buenos Aires, Julio 11 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60 673-v.31|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA DELU de DENUBLE. — Buenos Aires, Julio once de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.15|7-Nº 60.664-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don OLIVERIO CANESCHI. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.550-v.31|7|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del escribano Ricardo Ballestero Barruti, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LORENZO DI MENNA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.478-v.30|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ABELARDO EIRAS. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 58.278-v.9|8|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|6 al 12|7|57.

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por cinco días, a MARIA CELIA

PETTO, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Petto Roberto Alejandro Adopción", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.570-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RIAÑO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.205-v.5|8|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SANTOS ALFREDO BOERO. — Buenos Aires, Julio 8 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.738-v.1º|8|57

Núm 18

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA LUISA PEROT de CAPELLO.
Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.525-v.7|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52) cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de HERMINIO ZANOTTO.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.539-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CELINA VAZQUEZ de MENDEZ. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.312-v.5|8|57

Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO MIZRAJI. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.049-v.2|8|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL GROSSO.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.848-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO PACIFICO IMPERIAL.
Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.741-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 54, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUPPI de CERUTI.
Buenos Aires, julio 11 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.364-v.30|7|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO u OTERO SIMON. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.038-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LONGO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.872-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MATIAS MARMOL
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.362-v.6|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN RETMAN.
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.450-v.6|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de GOLDE HELLMAN de ROSENVASSER o JUANA HEIMAN de ROSENVASSER. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.136-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo de Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a acreedores y herederos de REILA o REJLA BAUM de ROCHMAN; REILA o REJLA BON de ROCHMAN y REILA o REJLA BOOM de ROCHMAN. — Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.165-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a los herederos y acreedoras de doña GERONIMA JOSEFINA MARTINOTTI de PANETTA. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.990-v.2|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDGARDO ANECTO SANCHEZ. — Buenos Aires, Julio 10 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.979-v.2|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE NENCIOLINI. — Buenos Aires, Julio 10 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 60.978 v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE CASCINO.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.781-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 56), cita por diez días a herederos de BENJAMIN MANUEL ALONSO.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.874-v.1º|8|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL LEONI.
Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.541-v.31|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos o acreedores de OHANNES YELANGUEZIAN.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.443-v.30|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS GIARDINI.
Buenos Aires, 11 julio de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.457-v.30|7|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN D'AMBROSIO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.980-v.9|8|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO SALVIA o CONSTANZO SALVIA. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.941-v.9|8|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL ELENA CANDAL de AVANZI. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.014-v.9|8|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO ZANETTE COLETTI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.26|7-Nº 61.759-v.8|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del suscripto, llama por diez días, a herederos y acreedores de don ISRAEL LICHTENSZTAJN.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.642-v.7|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANA PODEST de MUMENTHALER.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Andrés Alberto Carnevale y Horacio Liberti, secretarios.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.688-v.7|8|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO GUILLERMO BOSH MAYOL.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.404-v.6|8|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO GHIGLIAZZA. — Buenos Aires, 18 Julio de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.072-v.2|8|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL RAVIELE.
Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.880-v.1º|8|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BALLMAJO.
Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.685-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE MORELLI o SANTOS JOSE MORELLE o JOSE MORELLI o SANTO JOSE MORELLI.
Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.675-v.31|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JOSE DOMENECH o JUAN DOMENECH.
Buenos Aires, julio cinco de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.444-v.30|7|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ARGA.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.317-v.30|7|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BERNARDO TIFERES.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|7-Nº 60.319-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez doctor Atilio J. Dóssola a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIÑEIRO.
Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.808-v.1º|8|57

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por tres días a don RAMON TOYO, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue Frigorífico Buenos Aires, S.R.L., bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 61.896-v.31|7|57

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por 5 días a herederos y acreedores de ROSA ROMANO de GARGIULO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.555-v.31|7|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN VARGAS ORQUIZA de BADIALI. — Buenos Aires, Julio 16 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.400-v.30|7|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por tres días a doña ANTONIA FOSSI de PICHETO, para que comparezca en el juicio que le sigue Don Abelardo Litwin y otros, por desalojo, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 62.017-v.31|7|57

El Juez Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SPENA. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 62.037-v.2|8|57

El Dr. Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICHERO. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.963-v.2|8|57

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA BORRO de BRASCA. — Buenos Aires, Julio 19 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.436-v.30|7|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de NUNZIO PENNISI. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.939-v.2|8|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de tres días a la razón social TEJEDURIA FABRIL ARG. S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de alquileres le tiene promovido don Isaac M. Stanilo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 61.966-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA GIULIANO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.605-v.31|7|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ASTUDILLO de ACOSTA. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.593-v.31|7|57

El Juez, Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 7, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE RENE FOLGAR de GOMEZ. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.527-v.31|7|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico P. Galli Villafañe, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.698-v.31|7|57

Núm. 10

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 10, hace saber por tres días en los autos "TALLERES GRAFICOS LUMEN, NOSEDA Y CIA. c| GILER, GREGORIO y GRAVINO PASCUAL, s|ejec.", que se dictaron las resoluciones siguientes: "Buenos Aires, junio 24 de 1957. Autos y Vistos: Atento lo pedido... se declara rebeldes a los demandados... Notifíquese la presente por edictos. Eduardo Echegaray". "Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. Autos y Vistos: ...sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y las costas que se regulan en la suma de cuatrocientos setenta pesos m|n. los honorarios del letrado y en la suma de ciento ochenta pesos m|n. los del apoderado de la parte actora... Eduardo Echegaray. "Archibaldo P. Mc. Garrell". — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150.— e.25|7-Nº 61.675-v.31|7|57

Núm. 11

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LORIDO. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.968-v.2|8|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALONSO GARCIA. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.606-v.31|7|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por dos días a estar a derecho a MARIANNE HIFT y|u Ocupantes, en el juicio que por desalojo del Departamento "B", de la finca de Echeverría Nº 5035, Primer Piso, Capital, les siguen Rosario Gulli y Paulina Victoria Casanova de Gulli, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 60.— e.29|7-Nº 61.935-v.30|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días a acreedores y herederos de Don JUAN SANTIAGO GUIDOBONO. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1957. — Juan Carreró, Oficial 1º.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.383-v.30|7|57

Núm. 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a hreederos y acreedores de don LUIS BODA o LUIS BODA GIORZA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.722-v.1º|8|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS o SANTO FAGGIONATO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.658-v.31|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PENOVI.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 62.013-v.2|8|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BONANNO.
Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.833-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA EMMA GOMEZ de GARCIA. — Buenos Aires, Noviembre 22

de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.486-v.30|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL SARACO.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.895-v.2|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LAZARO BUSCA y LUISA o LUISA ISABEL BOYANO de BUSCA
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.897-v.2|8|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Molas a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don INOCENCIO FERREYRA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.861-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERMUDEZ.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.832-v.1º|8|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PEREZ ALCOUCE.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 62.004-v.2|8|57

El señor Juez Nacional Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES TEJEIRO de UZ.
Buenos Aires, 21 de julio de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.803-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAGNOLFI. — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.554-v.31|7|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO MERCATANTE y MARIA TERESA MERCATANTE DE MERCATANTE. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.537-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DAVID BARINDELLI. — Buenos Aires, Julio 16 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.475-v.30|7|57

Núm 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, intima por el término de tres días, al señor EZEQUIEL SANTERIS a depositar en los autos: "Peruyera Mario y otro c|Etchemendy Héctor A. s|ejec. c. alq. mayor de $ 3.000", el saldo deudor del remate efectuado en los mismos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la operación, con pérdida de la seña oblada. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — F. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 61.933-v.31|7|57

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ANCAROLA.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.723-v.1º|8|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLIANI y MARIA SPINA de GALLIANI.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.745-v.1º|8|57

El Juez doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMPARO TELIA de LODEIRO.
Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.813-v.1º|8|57

Núm. 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO AMBRES ALVAREZ. — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.925-v.2|8|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a don NICOLAS M. AMARAS, para que comparezca a estar a derecho en autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
e.25|7-Nº 5.398-v.31|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO ZINI. — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — G. J. Brugo secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.579-v.31|7|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazzo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR MANDRA. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 62.022-v.2|8|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL EDREIRA o MANUEL EDREIRA CISNEROS. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.586-v.31|7|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO BINAGHI. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.587-v.31|7|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SAINZ de TISNE.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.705-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAMILA ANTONIA EUGENIA SOMMARIVA de MASSA y don JOSE VICTORIANO MASSA.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.704-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de BARENTHIN. — Buenos Aires, Julio 4 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.563-v.31|7|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, (Juzgado Nacional de Paz 23), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA RESIO o RECIO de REBIZZO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.836-v.1|8|57

El doctor José A. Amuchástegui Keen. (Juzgado Nacional de Paz 23), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA GIANELLI.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.834-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz, José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PURA FLORINDA PORTELA de LEMA o PURIFICACION PORTELA de LEMA o PURA PORTELA de LEMA.
Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.773-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADEODATA SOTO de PEIRANO. — Buenos Aires, Julio 19 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.629-v.31|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nro. 23, de la Capital Federal, llama por diez días a herederos y acreedores de FIORAVANTE BUSSOLATI.
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Marcelo R Moss, secretario.
$ 200.— e.22|7-Nº 61.048-v.2|8|57

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DRAGO de VIGLIANI.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.795-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS CASTIGLIONI.
Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.361-v.30|7|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAVINO.
Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.708-v.1|8|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA PAGURA de ANTICO.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.368-v.30|7|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA ONIGA de LORDI. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.607-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN DEL GAUDIO. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1957 — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.686-v.31|7|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRONE — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.970-v.2|8|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belaunce, titular del Juzgado Nacional de Paz número 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR FIDEL GONZALEZ. — Buenos Aires, julio 23 de 957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 62.047-v.2|8|57

Núm. 29

Por disposición del Dr. Joaquín Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal, se cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA BOB o BOBB.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.837-v.1|8|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de REGINA CROCI de BERNASCHINA.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José P. Massa, secretario
$ 100.— e.24|7-Nº 61.478-v.30|7|57

Núm. 31

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31 de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de JORGELINA CASONES y CAMILO CANELLA.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.810-v.1|8|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELIGIO, o ELIGIO JUAN, o ELOY GARBIERO, en autos caratulados "Garbiero, Eligio, Eligio Juan o Eloy s| sucesión. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.934-v.2|8|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CONTI. — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.987-v.2|8|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, llama por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA MICAELA MARTINEZ ORENGO y de doña ISABEL MARTINEZ ORENGO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.809-v.1º|8|57

El Dr. Jorge M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR GIARDINA. — Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.558-v.31|7|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN LUISA REGINA BEDRIÑANA de TUÑEZ.
Buenos Aires, julio 10 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.767-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, de la Capital, cita por 5 días a herederos y acreedores de don CARLOS BALLOR.
Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.503-v.30|7|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE AMORE. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.894-v.2|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA BESOZZI de SANZ. — Buenos Aires, julio 17 de 957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.937-v.2|8|57

El Juez doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acredores de RAFAEL COLLAZZO o COLAZZO y RAFAELA SABATELLA de COLLAZZO o COLAZZO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.826-v.1º|8|57

El Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO MILESI.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.822-v.1º|8|57

El Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acredores de doña PIA BEATRIZ SUTTER de TERRAGNUOLO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.816-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto E. Santamaría, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO BACHEM y de doña ELISA BRAND de BACHEM.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Miguel C. Torres, pro-secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.802-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz Letrada doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado N: 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don ATILIO MANUEL PERI. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.407-v.30|7|57

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Doctor Raúl de Chapearouge, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE RICCITELLI.
Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.896-v.1º|8|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO VIVIANI o LEOPOLDO AMOS SALVADOR VIVIANI. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.363-v.30|7|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos A. Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por 3 días, a LINO JOSE POSADA, a fin de que ponga a disposición del Juzgado, una heladera vitrina, de valor aproximado $ 20.000 ó $ 30.000, embargada en autos "Suc. Anton o Usanna S. R. L., c|Posada y Aballe, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la Justicia Nacional de Instrucción.
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.26|7 Nº 61.716-v.30|7|57

El doctor C. Molina Portela (h). Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CAROLINA GILARDONI. — Buenos Aires, Julio 17 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.591-v.31|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de AURELIA NOVOA de BARREIROS.
Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.632-v.31|7|57

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALDO BARBETTI.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.446-v.30|7|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL ISIDORO TENCHA.
Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.597-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días al señor IGNACIO BLASBAG, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de alquileres lo ha iniciado la misma bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
e.25|7-Nº 5.396-v.31|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N 39 de la Capital Federal, cita y emplaza a doña GRACIELA DE LA SERNA, por el término de cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en caso de inasistencia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
e.25|7-Nº 5.397-v.31|7|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA COLLAR de LOPEZ.
Buenos Aires, julio 17 de 1957 — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.397-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Pena Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DEIEJ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|7-Nº 5.424-v.31|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MAGLIARELLI y CARLOS DOMINGO OLIVIERI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposicions de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|7-Nº 5.425-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO ANASTASIO MUÑOZ en la causa Nº 203, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársel rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e22|7-Nº 5.355-v.2|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX CHURCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1 de julio de 1957. — Fernando Giudice, secretario.
e.18|7-Nº 5.334-v.29|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SATURNINO BENITEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 195 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Fernando Giúdice, secretario.
e.18|7-Nº 5.335-v.29|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE OSVALDO QUERCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.2|7-Nº 5.047-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADA CRISTINA CARIMATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|6-Nº 4.968-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CARLOS ARGUERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|6 Nº 4.974-v.8|8|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO CENDAK, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.26|7-Nº 5.445-v.1º|8|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 123 "FREDES, JUAN CARLOS, s|Infr. art. 29 de la ley 12.913", a Juan Carlos Fredes, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.29|7-Nº 5.469-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470, infr. a la ley 12.962, a LUCCI JOSE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (a.t. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.29|7-Nº 5.459-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a HUMBERTO FERNANDO ELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.26|7-Nº 5.446-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SILVANO ALTAMIRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Julio 18 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.412-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días, a SANTA ENCINA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.413-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a LIDIA ROSA CAMPERO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.414-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a FRANCISCO CESAR BALBO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.420-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a PEDRO AD-VINCULA CORREA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.421-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a LEONARDO EDUARDO SELVETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.422-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ELINA ROSA DEL CARMEN PONCE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|7-Nº 5.423-v.31|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 309|57; Villavicencio, Juan Eusebio, infrac. Ley 8.521|56", a JUAN EUSEBIO VILLAVICENCIO, mat. 4.185.498, clase 1936, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.25|7-Nº 5.415-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 73, MORENO MARCOS MATIAS s|lesiones por imprudencia", a comparecer a este Juzgado, bajo apercibimiento del que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código do Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Miguel Escalada. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.25|7-Nº 5.416-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 116|56; Apold. Raúl Alejandro, s|inf. art. 260 del Cód. Penal", a RAUL ALEJANDRO APOLD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.25|7-Nº 5.417-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 396|57, Bonetti Agustín, s|deserción, vapor Río Juramento", a AGUSTIN BONETTI, italiano, marinero, soltero de 28 años, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.25|7-Nº 5.418-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a SALVADOR S. LATINO. — Local del Juzgado: 5to. piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 16 de julio de 1957. — Angel de Paola, secretario.
e.25|7-Nº 5.419-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 479", a POLACK, CARLOS O., bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctro Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|7-Nº 5.289-v.27|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 166, caratulada "Di Leo José Eduardo y otros, s|falsific.", a NICOLAS JOSE ILVENTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Fernando Amaral Paz
Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Fernando Amaral Paz, secretario
e.28|6-Nº 5.023-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 386|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec ley 8.521|56, a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires. 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.17|6-Nº 4.881-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado ANGEL CORTI, para que comparezca a estar a derecho en el presente sumario que se le instruye por el delito de lesiones. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.29|7-Nº 5.447-v.2|8|57

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al prófugo ANTONIO LOMBARDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 84, Código Penal y Estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41. — Julio 19 de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.29|7-Nº 5.448-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado VICTOR LEONARDO DEL AGLIO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.29|7-Nº 5.449-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ALFREDO OMAR GUIDI a comparecer en la causa Nº 13.271 que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.25|7-Nº 5.399-v.31|7|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LEVY y LUIS LEVY, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — El Secretario.
e.29|7-Nº 5.468-v.9|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIXTO ENRIQUE AGUILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|7-Nº 5.400-v.5|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.15|7-Nº 5.210-v.26|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.15|7-Nº 5.211-v.26|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DERMIRIO OSCAR ROSATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.15|7-Nº 5.212-v.26|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por trein-

ta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARKIS TENGUERIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.15|7-Nº 5.213-v.26|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO N. SALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.12|7-Nº 5.208-v.23|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO HASSAN, JOSE ORLANDO SPAGNUOLO y ALBERTO BERZUNCES, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgdao: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|7-Nº 5.365-v.2|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|7-Nº 5.214-v.26|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.12|7-Nº 5.209-v.23|8|57

Por disposicion de. señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROBERTO HAENGER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|7-Nº 5.088-v.20|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Pablo P. Tapia, secretario.

e.5|7-Nº 5.079-v.19|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA FELISA HIDALGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiliciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.2|7-Nº 5.059-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.025-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con as disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.026-v.9|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.27|6-Nº 4.978-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LUIS RUIZ CARNICERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.979-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO EMILIO BASUALDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.980-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO VIAMONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.981-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.983-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicaf, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposociones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho en la causa que se le sigue por defrautérmino, comparezca a estar a derecho dación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario,

e.21|6-Nº 4.906-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario,

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEF MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.17|6 Nº 4.897-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuardo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|6-Nº 4.899-v.30|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALEJANDRO ACHER, a comparecer en la causa Nº 19146 que se le sigue por malversación de candales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|7-Nº 5.401-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a VIGNERA, LUIS a comparecer en la causa Nº 19.166 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|7-Nº 5.402-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ISMAEL SERRA, a comparecer en la causa Nº 19.148 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|7-Nº 5.403-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo EDUARDO GAZALI, a comparecer en la causa Nº 19167 que se le sigue por el delito de inf. a la ley 13.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|7-Nº 5.404-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE FULIESE, a comparecer en la causa Nº 19053, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|7-Nº 5.405-v.31|7|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO EDELMIRO RAMOS (a) La Nena, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Nº 29.666), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|7-Nº 5.450-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN EMILIO CACERES, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Nº 29.666), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|7-Nº 5.451-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAK, a comparecer en la cau-

sa que se le sigue por infracción al Art. 249 del C. Penal (causa Nº 29.092), bajo apercibimienot de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.434-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VENANCIO CARDOZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.162), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.435-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JULIAN MELHEN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.478), bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.436-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad (causa Nº 29.037), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.437-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a SEGUNDO BACILIO ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad (causa Nº 29.037), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.438-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MAZEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº [illegible]), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.439-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BELISARIO COSME LATORRE MARDONES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 29.447), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|7-Nº 5.440-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Pen. Nº 4, Cap. Fed., se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL SALAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones prendarias, sumario número 29.695, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1957. — Secretaría Nº 50. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 5.406-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a RAFAEL CEBRIAN, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.737, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.17|7-Nº 5.302-v.28|8|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO COCA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.986, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.26|7-Nº 5.441-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DAVID MARTIN VILLORIA, procesado por hurto en la causa Nº 23.944, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|7-Nº 5.407-v.31|7|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO VENANCIO NARVAEZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3, sobre Lavalle. — Buenos Aires julio 17 de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.29|7-Nº 5.452-v.2|8|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a GONZALO FERNANDEZ de AZOARATE y EMILIO LUIS LANGLOIS, procesados por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Jorge O. Benitez Cruz, secretario.
e.29|7-Nº 5.453-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Bernabé Ferrer Pirár Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación del presente, al llamado JORGE ALBERTO COBO, a efectos de que dentro del plazo indicado, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.29|7-Nº 5.454-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a ROQUE MANUEL ESCALANTE y a BALDOMERO LLORT, procesados por el delito de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle al centro. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.29|7-Nº 5.455-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado por quiebra fraudulenta SZLOMA EDELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.29|7-Nº 5.456-v.2|8|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap., Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.897, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Julio 16 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.29|7-Nº 5.457-v.2|8|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO PLA, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.118, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Julio 16 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.29|7-Nº 5.458-v.2|8|57

Núm 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a IRMA ARGENTINA LESCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 22 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|7-Nº 5.460-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ABRAHAM MEJUTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 19 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|7-Nº 5.461-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a DAVID F. FERRER y MARIO R. BUSTOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 22 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|7-Nº 5.462-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secr. Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a HUGO ENRIQUE BRUSCO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibilmento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 18 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|7-Nº 5.463-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Sec. Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a BORIJOV STRACHINIC, por estafa, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 18 de Julio de 1957. — Mario H. Peno, secretario.
e.29|7-Nº 5.464-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secr. Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a FRANCISCO BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 18 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|7-Nº 5.465-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ADOLFO RUBEN ALCAIDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 60. — Hoy, 17 de julio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.26|7-Nº 5.426-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, a c|del Juzgado N. en lo Penal Nº 7, se emplaza por cinco días a CARLOS ROBERTO MANGONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 15 de julio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.26|7-Nº 5.427-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MIGUEL BENJAMIN CORDOBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de julio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.26|7-Nº 5.428-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a RAMON LEOPOLDO CASADESUS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de julio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.26|7-Nº 5.429-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a EDUARDO YOCHIKAWA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 19 de julio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.26|7-Nº 5.430-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplazo por cinco días a RODOLFO MIERSCH, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 17 de julio de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.26|7-Nº 5.442-v.1º|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzg. de Instr. Nº 7, se emplaza por cinco días a ELADIO ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 16 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|7-Nº 5.408-v.31|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CLEOMENIS KAUTSAUNIS, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales púbicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 16 de Julio de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|7-Nº 5.409-v.31|7|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO ALFREDO MONTIEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 Julio de 1957. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 13.229. — Julio A. Piscione, secretario.
e.25|7-Nº 5.411-v.31|7|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN MANUEL MIÑONES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, y sumario Nº 7971 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.23|7-Nº 5.390-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se empláza por treinta días a REMO ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|7-Nº 5.391-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE PAVANO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y Nº 6745, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7-Nº 5.308-v.28|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EDUARDO CONTE a comparecer en la causa que se le sigue por robo y número 6745, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7-Nº 5.309-v.28|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GUSTAVO FAINI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 y sumario Nº 8.350, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Bunos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7-Nº 5.310-v.28|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL PEPE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación y que lleva el Nº 8.354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 8 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7-Nº 5.311-v.28|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO MOLDAVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.614. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|7-Nº 5.256-v.27|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RUBEN ALDERETI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y Nº 8.275, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|7-Nº 5.257-v.27|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANGEL JUSTO ACOSTA, a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|6-Nº 5.003-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO T. PASSINI, a comparecer en la causa Nº 7.914 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.36|6-Nº 4.961-v.7|8|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a ESTANISLADA ALEGRE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 22 de Julio de 1957. — Ricardo M. Font, secretario.
e.29|7-Nº 5.466-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ALEJANDRO GAYER y a ABRAHAM BELFER, a comparecer en la causa número 21.045, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.26|7-Nº 5.443-v.1º|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por 5 días a EVARISTO FRANCISCO PAIS, a comparecer en la causa Nº 22.303 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|7-Nº 5.444-v.1º|8|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, y por ante la Secretaría Nº 67, interinamente a cargo del Escribano Julio Barbeils, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HORACIO JORGE GARCIA, sumario 21.023 por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de Julio de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.29|7-Nº 5.467-v.2|8|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 67, a cargo interinamente del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a GENOVEVA DIAZ de BRITOS, acusada del delito de malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|7-Nº 5.431-v.1º|8|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, ante la secretaría Nº 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS GAIG ALSINA (en los sumarios números 21.248, 21.012 y 21.189 acusado de defraudación), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 19 de julio de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|7-Nº 5.432-v.1º|8|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri y por ante la secretaría 67, a cargo interinamente del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a HORACIO JORGE GARCIA (sumario 21.023 por defraudación y JOSE AUGUSTO de ANZO (sumario 21.134 por malversación de caudales), para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, 19 de julio de 1957. —Esteban Vergara, secretario.
e.26|7-Nº 5.433-v.1º|8|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, ante la secretaría Nº 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ALFONZO ROMAN ESTEBAN, acusado de malversación de caudales, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría, 18 de Julio de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|7-Nº 5.410-v.31|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Se hace saber por dos días que en el juicio de convocatoria de acreedores de TUÑIN DE LA BOCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha designado la audiencia del día 26 de agosto de 1957 a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 40.— e.29|7-Nº 61.969-v.30|7|57

El doctor Ismael J. E Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por el término de cinco días a VICENTE JOSE SABELLA ROSA, en el juicio "Puente Enrique y otro c|Sabella Rosa, José V. y otro, s|ord.".

Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.626-v.31|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6, se hace saber por tres días que, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MONTEMAYOR, MARIANO JOAQUIN s|ejecución hipotecaria, se da vista a los acreedores interesados por el término y bajo apercibimiento de ley, de la liquidación de fs. 394. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 61.898-v.31|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "PONCET ZOILO s|convocatoria", que se ha fijado la fecha del 30 de septiembre a las 15 horas para que tenga lugar la junta de acreedores los que deberán concurrir dos horas antes de la fijada a fin de que el síndico proceda a inscribirlos de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 120.— e.29|7-Nº 62.026-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría número 7), doctor Raúl Giménez Fauvety, en los autos "CASANOVA, S. R. L. s| liquidación sin quiebra", se hace saber por dos días que los señores D. B. Cornellle e Hijo, venderán sin base y al contado, en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de agosto de 1957, a las 15 horas, los siguientes títulos: Empréstito Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. conversión 3½ % 1946; dos títulos al portador serie E; valor nominal $ 1.000.— m|n. cada uno números 467091 y 467092, y cuatro títulos al portador serie D; valor nominal $ 1.000.— m|n. cada uno, números 415821. 415822. 415823 y 415824. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.917-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio. doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de septiembre de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra INDUTECNICA, S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 4 de julio de 1955; igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Roberto Bacal, con domicilio en Cangallo 439, esc. 507 y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 28 de agosto de 1957, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. — La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 350.— e.29|7-Nº 61.948-v.2|8|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría número 10 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: — "Buenos Aires, quince de julio de 1957. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. De conformidad con el art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocación de acreedores de MARTINEZ CARABIA Y CIA. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 16 de julio, a las 15,30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 20 días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada. — Fíjase el 30 de septiembre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad de los convocatarios y dentro de 48 horas hágase este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina, bajo apercibimiento de tenérselos por desistidos de su petición. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Lunes y Jueves o el siguiente hábil: Art. 31 del C. de Ptos. — Rep. la foja. Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, dieciséis de julio de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Andrés Amado Vinci, que ha resultado sorteado públicamente y llenará su cometido, previa aceptación del cargo. — Hágasele saber que, en cumplimiento de su cometido deberá presentar: además del informe que prescribe el art. 24 de la Ley de Quiebras, un estado de los ingresos y egresos operados en el período informativo, desde el día de la presentación hasta el señalado para la junta de acreedores, conforme a la Acordada de la Cámara. — Horacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 750.— e.26|7-Nº 61.847-v.1º|8|57

Núm. 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, señor Juez doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, doctor Luis C. Benítez Cruz. — Autos: SERI, JOSE su quiebra. — Fíjanse los honorarios siguientes: Dr. Adolfo I. Carretón, un mil trescientos pesos, doña Juana A. de Zúñiga, ochocientos; doctor Rubén E. Valdez, seiscientos, los del escribano, quinientos pesos; síndico liquidador, dos mil trescientos; doctor Atilio C. Rinaldi, dos mil pesos m|n. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 90.— e.29|7-Nº 62.001-v.31|7|57

El Juez Nacional en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, cita por cinco días a HORACIO J. CERMINATI, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Elorreaga de López Violeta Orfilia o Violeta Ofelia c|Cerminati Horacio J. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150. —e.26|7-Nº 61.777-v.1º|8|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 7 de agosto de 1953, se ha decretado la quiebra de WEISSMAN HERWARTH, habiéndose designado síndico reemplazante al señor Domingo Antonio Varone, con domicilio en la calle Venecia 3185, a quien los acreedores, hasta el día ocho de agosto de 1957, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 11.719, señalándose el día 30 de agosto de 1957, a las 15 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Dicha junta es la que debió efectuarse el día 13 de octubre de 1953.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 250.— e.25|7-Nº 61.690-v.31|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaité, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMONA VERA de STEFANI, sucesión.

Formosa, diciembre 5 de 1956. — Armín F. Gaité, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.874-v.8|8|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia. Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALMIRON, sucesión. — Formosa, Junio 17 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.501-v.6|8|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GUILLERMO RUPPELT y MARIA JUANA FELICITA ISABEL MAINITZ de RUPPELT. — Posadas, julio 19 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.023-v.9|8|57

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN KOZDOZ o KOZDON. — Posadas, junio 28 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
e.18|7-Nº 5.344-v.24|7|57
e.29|7-Nº 5.344-v.2|8|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones. doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ARAGONES o PEDRO ARAGONES MORELL. — Posadas, 24 de Febrero de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.347-v.6|8|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR JOSE DA ROSA. — Posadas, Julio 11 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.24|7-Nº 61.389-v.6|8|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Civil 1084 - HAUSER JULIO, c|SUC. PRESUNTIVAMENTE VACANTE", el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 4 de agosto a las 10 horas, en Félix Azara 171, Posadas: el lote 50 de la Colonia Esperanza (Misiones) compuesto de 31 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas, con casa madera, potrero alambrado y 15 hectáreas monte explotado. Base $ 44.500,00; 3 vacas lecheras marca "L". Base $ 800,00 cada una; 2 vaquillonas sin marca. Base $ 300.00 cada una; 2 terneros chicos. Base $ 100.— cada uno. Al contado. Seña 20 o|o, comisión 5 o|o en inmuebles, otros, 10 o|o. Publicación, 8 días. — Posadas, Julio 15 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
e.24|7-Nº 4.468-v.2|8|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERONIMO TORALES. Posadas, 28 de junio de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.23|7-Nº 61.224-v.5|8|57

El doctor Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON JOSE MARIA BERTIN. — Posadas, junio 28 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.19|7-Nº 60.760-v.1º|8|57

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICANOR ALVAREZ FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este mismo Juzgado y secretaría.

Río Gallegos, 26 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferiere, secretario.
$ 300.— e.26|7-Nº 61.728-v.8|8|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Florencio E. Ferrara, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ ZAPICO (Exp. Nº 169, fº 228, año 1957). — Río Gallegos, 16 de Julio de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.575-v.7|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, Dr. Florencio E. Ferrara. Secretaría número dos, a cargo del Dr. Rodolfo Ernesto Witthaus, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONALD MAC INTOSCH o MACINTOSH o MCINTOSH. — Río Gallegos, 15 de Julio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300.— e.24|7-Nº 61.393-v.6|8|57

El señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Florencio E. Ferrar, secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARY ELIZABETH KEEN de BEECHER (Exp. Nº 171, fº 229, año 1957). — Río Gallegos, 4 de julio de 1957 — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.18|7-Nº 60.593-v.31|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, Secretaría a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO OTERO (Expte. Nº 1054, fº 82, año 1957).

Río Gallegos, 8 de julio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300.— e.17|7-Nº 60.345-v.30|7|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "VILLAR LEIVA, MARIA s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 1º de agosto, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Céspedes 2477, edificado en 8m45 frente al S. E., 29 mts. al S. O., 28m86 al N. E., y 8m45 al N. O., con base de $ 84 000.— m|n. — El inmueble se halla alquilado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.875-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "IGLESIAS, ALFREDO s|sucesión" A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 1º de agosto, a las 15,30 hs., en su hall, S. Martín 388, el lote 17, manz. 15, en Córdoba, Dto. de Punilla, Pedanía S. Antonio de 26m14 frente al N. O., formado por 2 líneas de 9m55 y de 16m594, 28m20 de contrafrente, 67m84 costado N. E. y 67m97 costado S. E., base $ 14.290.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.877-v.1º|8|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días, que en autos "CAO, MANUEL BENITO c|SHAW. JOSE DOMINGO s| cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 4 de agosto, a las 16.30 hs., en los mismos, 13 lotes de terreno. ubicados en paraje denominado City Bell, Pcia. de Buenos Aires, altura Km. 12.200, a 100 mts. camino Gral. Belgrano, designados con los números 1 al 13 inclusive de la manzana "B", con superficies entre 173.25 y 675 metros cuadrados, con las medidas y linderos que resultan del testimonio de hipoteca agregado en autos y bases de venta comprendidas entre $ 3.903 y $ 31.702 m|n., respectivamente, 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio diecisiete de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 500.— e.22|7-Nº 61.027-v.2|8|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría del autorizante, hácese saber por diez días, que han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO hoy BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c|TOBAL EZRA y MOISES s| ejecución hipotecaria", para subastar el jueves 8 de agosto de 1957, a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Moreno 1293, 1295 y 1299 y Santiago del Estero 272, 274, 278, 282 y 286, edificado en tres lotes de terreno, con las siguientes medidas: a) 9,92 metros de frente al Sud (calle Moreno), por 38,75 m. de fondo en el costado Este y en el del Oeste a los 5,196 m. de la línea de la calle para el fondo empieza un martillero a su favor que mide 1,169 m. de ancho de Este a Oeste por 13,206 m. de largo de Sud a Norte, a la terminación del cual empieza otro martillo también a su favor, compuesto de 0,952 m. de ancho de Este a Oeste, por 5,802 m. de largo de Sud a Norte y a la terminación de este martillo tiene otro en contra que mide 1,73 m. de ancho de Oeste a Este por 14,635 m. de Sud a Norte hasta tocar con la línea del contrafrente; b) 18,013 m. de frente al Oeste (calle Santiago del Estero) por 5,62 m. de fondo; y c) 6,75 m. de frente al Sud (calle Moreno), por 21,217 m. de fondo, con dos martillos en contra, principiando el primero a los 5,20 m. del frente hacia el fondo en el costado Este con la anchura de 1,30 m. de Este a Oeste y la longitud de 12,99 m. de Sud a Norte, en cuyo punto principia el segundo martillo con la anchura de 0,866 m. de Este a Oeste y 3.031 m. de longitud de Sud a Norte, teniendo por esta causa el costado Norte paralelo al frente la extensión de 4,546 m., con la base de $ 334.965,39 m|n., "ad-corpus", al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 1.100.— e.25|7-Nº 61.682-v.7|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría del doctor Félix R. de Igarzábal, hácese saber por 10 días, que en autos "REYNAUD ALFREDO EMILIO. s| sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 11 de agosto, a las siguientes horas, en las mismas, dos propiedades en esta Capital, a saber: A las 15: Pichincha 1412|14: Mide: 8m66 de frente por 24m92 de fondo. — Base $ 64.000.—. A las 16: Don Bosco (antes Adolfo Berro) 4148|58. Mide: 15m90 de frente por 28m. de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base pesos 116.500. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.25|7-Nº 61.663-v.7|8|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos "SARMIENTO SARA SOFIA, s|testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 1º de agosto a las 15.30 horas, en su call San Martín 388, Capital, el inmueble Andrés Arguibel Nº 2433|35, edificado en terreno de 8m66 de frente al N. O., 18m96 en costado S. O., 18m97 al N. E., teniendo en el contrafrente igual medida que en su frente, con superficie de 164.24 mts. cs., y base de $ 160.000 m n. al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 400.— e.17|7-Nº 60 472 v.30|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 6 del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por cinco días que en los autos "ZAMBON, CARLOS LUIS c|TRIPODI, JOSE s|ejecución hipotecaria", el martillero Ignacio Domingo Moreda, venderá en pública subasta y al mejor postor el día 11 de agosto de 1957, a las 15.30 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Cochabamba 1951, entre las de Rivera y Gral. Pinto, edificada en el lote 31, manzana G, compuesto de m. 8.66 de frente por m. 43,30 de fondo "ad corpus" con superficie de mts. cuadrados 374.9780 de Villa Scasso, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Compuesto de seis departamentos en una sola planta. — Base m$n. 173.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.26|7-Nº 61.724-v.1º|8|57

JUDICIAL. — Avión marca "Vultee", matrícula L. V-R I U. — Sin base y al contado. Motor Pratt & Whitney, modelo R-985-A N I M F G Nº 12708. Ac. OR. BU. Nº 21430, y demás accesorios inventariados en autos. El miércoles 31 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, hall de los señores Juan Cruz Vidal y Cía., para revisarse Jefatura del Aeródromo de San Fernando. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegman en autos "PAGLIARI ALBERTO ANGEL c|DICAMPO REINALDO y otros, sobre cumplimiento de contrato", que tramita por la secretaría del doctor Alberto Molina Zavalía. — Comisión 10 o|o. 5 días en B. Oficial y La Nación. — Antonio M. Lagos, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.529-v.31|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Nº ocho, hace saber por diez días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el once de Agosto a las quince y treinta horas sobre la misma, una fracción de terreno de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, sito en la calle Rivadavia entre Libertad y Chiclana, en la localidad de Moreno, Partido del mismo, Provincia de Buenos Aires, designado como lote tres de la manzana treinta y cinco, superficie total cuatrocientos metros cuadrados. Base de venta, Cincuenta y cinco mil pesos m|n. Seña ocho por ciento, comisión, tres por ciento. Venta decretada en autos "LUJAN FERNANDEZ FURLONG c| NOBILI HUGO JUAN ERNESTO, Ejecución Hipotecaria". Títulos en autos. — Secretaría Nº veinte y dos del actuante. — Buenos Aires, Julio 25 de 1957. — p. a. s. José M. Monclá, secretario.
$ 500.— e.29|7-Nº 61.997-v.9|8|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 y Secretaría Nº 30 del Dr. Bautista S. Laurencena, hácese saber por tres días que en autos "DOMINGUEZ de ZUNINO, DORILA FRANCISCA contra ZUNINO, ANDRES, s|alimentos", se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A. para que subaste al contado, sin base, y al mejor postor, los productos sangre pura de carrera "Tesorieri" alazán, 1952, por "Strand" y "Pichoncita" por "Cigarral", "Balbuena" zaina doradilla, 1950, por "Strand" y "Barcina" por "Tammer"; y "Sacerdotiza", zaina doradilla, 1956, por "Starlike" y "Balbuena" por "Strand". La comisión del 6 o|o, a cargo del comprador. Remate, el 6 de agosto a las 15,15 horas, en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4995. — Buenos Aires, Julio 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 180.— e.29|7-Nº 62.049-v.31|7|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Sec. Nº 31 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MARITORENA AGUSTIN c|MALATESTA, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 4 de agosto, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Partido de San Martín, Paraje V. Weigel, calle Ing. Amoretti, ex 17 de Octubre 619, edificado en lote 23, manzana "G", de 8m66 de frente al S. E., por 34m64 de fondo, con base de $ 26.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.26|7-Nº 61.873-v.1º|8|57

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, se hace saber por el término de diez días, que el martillero don Carlos J. Herrmann rematará el día sábado 3 de agosto a las 16 horas la finca situada en la calle Triunvirato número 4323 y 4325 entre calles Juramento y Mendoza, edificada sobre terreno que mide: 8.66 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo y consta de dos negocios y tres departamento. Ad corpus. Base 2|3 partes de la tasación o sean $ 123.395,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. Remate en la misma propiedad. Venta decretada en autos caratulados LOPEZ de ABUIN ANGUSTIA. s|sucesión, que se tramita por esta secretaría a mi cargo. — Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 400.— e.19|7-Nº 60.841-v.1º|8|57

Núm. 12

Por cinco días: Por mandato del Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber en los autos: "ESCOBAR SAUL MARIA ISIDORO contra ESCOBAR ADRIAN CESAR Suc. División de condominio", que tramitan por ante la secretaría doctor Julio Pedro Gerez, que los martilleros Valenzuela y Bibiloni, Soc. de Resp. Ltda., propuesta por las partes, procederá a vender en pública subasta el día 9 de agosto próximo, los inmuebles de autos ubicados en el Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, desocupados: A las 14 horas, en las instalaciones del local de remates-ferias ganaderas sitas en la Estación Vieytes del F.C.N. G.R. de los martilleros, tres fracciones de campo en block formando un solo lote alambrado en tres de sus lados, con una superficie total de 212 Hás., 69 As., 95 Cs., ubicados en el Cuartel 5º, a unos 6 kms. al Oeste de la Estación Alvarez Jonte del FCNGR., lindando: al NO. con Suc. de G. Olariaga, calle en medio; al NE. con Saúl Escobar; al SE. con P. Molla, J. Mármol, y Carmen B. de Mármol, e I. Goñi; y al SO. calle en medio con M. Pereyra. — Base $ 174.136,74 m|n., a las 16,30 horas, sobre el mismo, un solar con una superficie de 1.921 metros cuadrados, situado en la esquina de las calles Míguez y Belgrano, localidad de Magdalena. Base $ 1.280.66 m|n.; a las 17 horas, sobre la misma, una quinta situada con frente a las calles Castelli, Dolores y dos sin nombre, de la localidad de Magdalena, con una superficie de 7.193 metros cuadrados. Base $ 2.397,66 m|n. — Ventas al contado, debiendo abonarse en el acto del remate 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Todo según antecedentes en autos. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 500.— e.24|7-Nº 61.379-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 36, del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos caratulados "BIAGOSCH ENRIQUE R. y otros c|MONTENEGRO CABEZAS FRANCISCO A. R., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan A. Tiscornia, procederá a subastar el día 30 de julio, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: 1) Inmueble calle Bernardo de Irigoyen Nº 1636 1644, entre las de Brasil y Caseros, mide 10 metros de frente al Oeste por 60.62 mts. de fondo. — Base $ 212.666,66 m.n. — 2) Inmueble de la calle Chile 673|675, entre las de Chacabuco y Perú, mide 11 metros de frente al Sud por 21 metros en su costado Oeste y 22 metros en su costado Este. Base: $ 100.000. El martillero designado queda facultado para percibir el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, julio dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 600.— e.17|7-Nº 60.361-v.30|7|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13; secretaría Nº 37, a cargo del doctor Guillermo R. Quintana Terán, hace saber por cinco días en los autos testamentarios de la señora MARIA FILOMENA ANTOINE de LEGER, ha resuelto que el martillero Nicolás E. Iannone "Iannone Propiedades", Rivadavia 7019 Capital, vende en remate público, la propiedad ubicada en la calle Victoria 3669, hoy Hipólito Yrigoyen 3669|71. La propiedad se entregará al escriturar en el estado en que se encuentra, arrendada a seis inquilinos que abonan en conjunto la suma de $ 1957.— m|n. c|l. mensuales de alquiler. — Además se entregará el departamento de la planta baja, señalado con la letra "C", que consta de cuatro ambientes, dependencias y teléfono que lleva el Nº 95-6532, totalmente desocupado a quien resulte comprador y en el acto de la escrituración. — Las medidas del terreno son las siguientes, según título y "ad corpus": 8,66 metros de frente por 43,63 metros de fondo. — El remate se efectuará el día 11 de agosto de 1957 a las 16 horas, sobre la misma. Base pesos 298.000.— m|n. c|l., al contado. — La venta se efectúa con pavimento pago. Los impuestos abonados al día de la escrituración. — Las obras sanitarias en condiciones reglamentarias y el remate queda sujeto a la aprobación Judicial, quedando el martillero autorizado a percibir de quien resulte comprador el 8 o|o de seña y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo, con cargo de depositar en el Juzgado el importe de la venta, recibido. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 500.— e.26|7-Nº 61.840-v.1º|8|57

Núm. 14

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Rodolfo R. De Abelleyra, Secretaría, Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE JOSE MARIA c|RISEZ JOSE y otros o Sindicato de Docentes de la Pcia de Buenos Aires" s|ejec. hipot., se hace saber por siete días, que el martillero don Armando Ruffa, rematará el 7 de agosto de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital: el edificio del Hotel-Colonia, ubicado en Carlos Paz, Córdoba, en la manzana Nº 40, Sección "A", con frente sobre la calle Champaquí. Con 500 m2. de superficie cubierta, en un terreno de 7.500 m2. La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base $ 321.052,40 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o. Más datos, al martillero designado, A. Ruffa, Av. de Mayo Nº 981, 3º, Esc. 327, Capital Federal. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 420.— e.22|7-Nº 60.955-v.30|7|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, en los autos "FERNANDEZ de RETAMALES MARIA, c|DEMARCO de TARASCONI MARIA y otro, s|Cobro Ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero Omar Mario Baciocco, procederá al remate el día 10 de Agosto de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, de la finca calle Zequeira 7088|90, Capital Federal, edificada en el lote nueve de la manzana "D", que mide 7m79 de frente al N. por 21m22 de fondo. Superficie: 165.3038 m. c. — Base $ 85.593.50. — Al contado. 8 o|o de seña, comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 61.932-v.2|8|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Propiedad calle Capdevila 3142, que mide: 8m66 de frente por 52m26 al S. E. y 52m32 al N. O. Ad corpus. Base $ 69.000.— m|n., al contado. Es condición de venta que las escrituras sean extendidas por ante la escribanía del señor Miguel Santamarina. El 4 de agosto, a las 15,30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, en autos "MONTALTO de VENTURA FRACIANA, su sucesión". Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Más informes en las oficinas del rematador, Bmé. Mitre 519.
Buenos Aires, 22 de julio 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.599-v.31|7|57

JUDICIAL. — En Paso del Rey: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, se hace saber por cinco días en los Autos "DI PRIMIO ENZO y otro, c|CONSTANTINI GIACOMO, s|cobro hipotecario", que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre los mismos, el 4 de Agosto, a las 16 hs., dos terrenos en Paso del Rey, Pdo. de Moreno, lotes 3 y 4 manzana "6"; 19,80 mts. de frente por 33,25 mts. de fondo c|lote. Superficie 757,35 m2. c| uno. Calle V. Alsina entre R. Solé y El Zorzal "Villa Sanguinetti". — Base pesos 24.961,98 m|n c|lote, en 3 cuotas anuales con 7 o|o de interés y excedente al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o. Informes, Reconquista 341, 2 piso, T. E. 31-4949. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 250.— e.29|7-Nº 61.978-v.2|8|57

JUDICIAL. — En Luján, Provincia de Buenos Aires, la propiedad calle Ituzaingó Nº 780, entre las de Adolfo Alsina y Boulevard Humberto Primo, edificada en el lote de terreno designado con la Letra A, que mide 10m50 de frente al S. O. por 13m80 de fondo, o sea una superficie de 144,90 mts.2. — Base, $ 35.200 m| nacional, El Domingo 4 de Agosto, a las 14,30 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Dr. Federico Gigena Ibarguren, en el juicio ANDRIOLI HUGO y ANDRIOLI de GARBARINO MARIA, contra VAUDAGNOTTO RICARDO DOMINGO, ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y Clarín. Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, Julio 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 62.007-v.2|8|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 y Secretaría Nº 50 de D. Agustín Vigliano Otamendi, hácese saber por cinco días que en autos "POMARADA, ANGEL FLORIANO, s|concurso civil", se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. para que subaste al contado, sin base y al mejor postor, los productos sangre pura de carrera "Santos Vega", zaino, 1952, por "Selim Hassan" y "Siciliana" por "Lord Wembley", y Anahuac", alazán, 1952, por "Timor" y "Armoniosa" por "Meadow". La comisión del 6 o|o, a cargo del comprador. Remate, el 6 de agosto a las 15 horas, en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4995. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.29|7-Nº 62.048-v.2|8|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "LOPEZ LECUBE MARIA ZULEMA o MARY s|protocolización testamentaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles, cristalería, loza, alhajas, alfombras, heladera eléctrica, etc., sin base, al contado, el martes 30 de julio a las 20,30 en la Av. Santa Fe Nº 1415, piso 6º. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 120.— e.26|7-Nº 61.731-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 15

Por disposición del doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 30 de julio, a las 16 horas, en Moreno 1441, 50 pares de zapato para caballero, distintas medidas y gustos, y 6 sillas de madera tapizadas cuero color rojo usadas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos caratulados "EKMEKDJIAN HNOS. Y CIA., S. R. L. c|FONTANELLA CESAR Y GARCIA FLORENTINO s|ejecutivo".
Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 120.— e.26|7-Nº 61.765-v.30|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Américo S. Landívar, rematará el 31 de julio, a las 15 horas, en Bolívar 1680, donde se exhiben, los bienes pertenecientes a los autos "BYCLA S. A. C. I. y FIN. c|COMPTE MIGUEL Y CIA. y otros s| ejecutivo", que consisten: en caja de hierro de 2,30 m. por 1,45 m. por 0,80 m.; bicarbonato de soda en bolsas; bordalesas contenIendo cáscaras de naranja picada, de melón y de limón; damajuanas de agua de azahar; barricas de ammonio carbonato; frascos con extrato soluble de limón y de vainilla; tarros de polvo para hornear y de mermelada; muebles varios de escritorio y de living; mámpara de madera, cristal y vidrios de 40 m.; etc. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150. — e.26|7-Nº 61.842-v.30|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|JOSE MARIA REMON", el martillero señor Ismael Arturo Triaca rematará públicamente el día 13 de agosto, a las 18.30 horas, en el garage de la calle Juncal 2751, donde se exhibe, una camioneta rural marca "Rastrojero", modelo 1955, Serie Nº 8405, chassis Nº 32151, motor diessel marca "Borgward" Nº 690.769, en el estado en que se encuentra funcionando. — Base pesos 65.000.— al contado. Comisión 10 o|o. Este edicto anula el anterior anuncio de remate para el día 31 de julio.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.713-v.30|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8, a mi cargo, se hace saber por tres días en los autos: "ACZEL Y CIA. E. c|VIDETTA, MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero señor José Gregorio Gómez designado a propuesta de parte, rematará al contado, mejor postor y sin base, el día 12 de agosto de 1957, a las 15 horas, en local calle Azopardo 1235, Capital, donde se exhibe y podrá ser examinada, una heladera eléctrica para uso comercial marca "Bentley", modelo 250, V P I, Nº 1499 equipada para refrigeración". Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 120.— e.26|7-Nº 61.835-30|7|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor H. Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Comercial Nº 4, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Francisco de la Fuente, rematará: una caja de hierro marca "Martens Doetinghem Nederland" de 1,15 metros de alto por 0,70 metros de ancho y 0,65 metros de fondo; venta ordenada en los autos CIA. MADERERA IBERA LDA. S. R. L. contra BERGALLI ALEJANDRO VICENTE, cobro ejecutivo de pesos. — Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o, al contado. — El día 30 de julio de 1957, a las 15 horas, en el local calle Anchorena Nº 1493, Capital.
Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 120.— e.26|7-Nº 61.743-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría núme-

ro 10, se hace saber por tres días, que el martillero Vicente D'Errico, procederá a subastar el día jueves 8 de agosto de 1957, a las 17 horas, en la calle Bulnes número 1590, donde se exhibe, el furgón, marca Chevrolet, modelo 1936, motor Nº K. R. 6587957, chapa de la Capital Federal número 722267, completamente equipado, con base de $ 22.500.— m|nal., al contado, ordenado en autos "DOURRON JUAN BAUTISTA c|RACCA ANTONIO y otro s|ejecución prendaria". — Seña 20 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.29|7-Nº 61.991-v.31|7|57

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 14 de agosto, a las 9,30 horas, en la calle Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102-6 Nº 749, equipada, con la base de m$n. 17.400. Al contado. Comisión 10 por ciento. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO MANIA s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.26|7-Nº 61.823-v.30|7|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante se hace saber por tres días, que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 14 de agosto, a las 9,30 horas, en la calle Defensa 1124, una vitrina eléctrica marca Siam, modelo 122 Nº 1231 completamente equipada, con la base de m$n. 12.928. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.26|7-Nº 61.817-v.30|7|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 14 de agosto, a las 9,30 horas, en la calle Defensa 1124, una vitrina refrigeradora, marca Siam, modelo 122 Nº 1965, equipada, con la base de m$n. 21.195. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCTAVIO ROGER BERNARD, s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.26|7-Nº 61.821-v.30|7|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 14 de agosto, a las 9,30 horas, en la calle Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 102-6 Nº 969, equipada, con la base de pesos m|n. 17.460. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|LUIS MARINO s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.26|7-Nº 61.814-v.30|7|57

Núm. 6

JUDICIAL. — En San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cuartel IV, altura Km. 21,500 de la Ruta Nacional Nº 8, un lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana 103, con frente a la calle Sin Nombre entre Las Malvinas y Güemes, que mide 10m. de frente al Oeste por 40m71 de fondo, superficie total 417,10 mts. cs. Base $ 11.482.— m|nal. El domingo 4 de agosto a las 16 horas, sobre el mismo. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría doctor Alejandro J. M. Labougle, en el juicio ESTABLECIMIENTOS FABRILES LINCHESTER, S. A., C. e I., contra LOPEZ GORDILLO MARIO LUIS, ejecución hipotecaria. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y La Nación. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 250.— e.29|7-Nº 62.008-v.2|8|57

JUDICIAL. — En San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cuartel IV, altura Km. 21,500 de la Ruta Nacional Nº 8, un lote de terreno, designado con el Nº 11 de la manzana 103, con frente a la calle Las Malvinas, que mide 10m. de frente al Sud por 31m73 de fondo, superficie total 317,30 mts. cs. — Base $ 12.057,79 m|nal. El domingo 4 de agosto a las 16 horas, sobre el mismo. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría doctor Alberto Zambrano, en el juicio ESTABLECIMIENTOS FABRILES LINCHESTER, S. A. I. y C., contra DOLMANN FRANCISCO B. ejecución hipotecaria. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y La Nación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 62.006-v.2|8|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por dos días que el martillero don Eduardo L. Beláustegui, venderá al mejor postor: en los autos "VEGA RAFAEL c|ONEGA LINO y MARIO". El día 1º de agosto de 1957, a las 15 horas en Pedro Mendoza 2841, Capital: Una heladera tipo comercial, 6 puertas, mueble de madera al parecer roble, sin marca, completamente equipada con equipo marca "Siam Di Tella", funcionando, sin número visible. Una máquina galletera marca "S. Caneparo" de 4,70 aproximadamente entre puntas, completamente equipada, motor eléctrico, marca C. G. Z. 4 C.V., sin número visible. Una amasadora tipo pasta liviana, marca "La Económica", sin motor y sin número visible. El día 1º de agosto de 1957, a las 17 horas en Gurruchaga 1075, Capital. Una amasadora marca "A. Pensotti" número 880 completamente equipada, sin motor. Una sfogliatellera sin marca, equipada y funcionando, sin número visible. — Tres batidoras eléctricas completas, sin marca visible, funcionando (dos con motor). Una sobadora marca "Domingo Rotondaro" número 251, funcionando y equipada con motor. — En las condiciones en que se encuentran. Remate sujeto a posterior aprobación Judicial. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Ricar- Eastman, secretario.

$ 200.— e.29|7-Nº 61.915-v.30|7|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 13

Hace saber que por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado del Trabajo Nº 13, doctor Pedro T. Etchegaray, Agustín Ladislao Ríos, Rodríguez Peña 382, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y al contado de los bienes embargados en los autos "MADDALENA AUGENIO c|MAX GLUCKSMAN S. R. L. s|despido" de los siguientes bienes: Aparato de radiotelefonía, ventiladores, muebles varios, heladera eléctrica tipo comercial, generador de corriente, radios portátiles, linternas para proyectores cinematográficos, licuadoras, planchas eléctricas, lustradoras y aspiradoras, todo según detalle obrante en autos. La subasta se efectuará el 31 de julio, a las 11 horas en Moreno 1441. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Romeo E. Magurno, prosecretario.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.797-v.30|7|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional del Trabajo número 21, doctor Alfredo Córdoba, hace saber por tres días que el martillero Antonino A. Scazziota rematará el jueves 1º de agosto a las 15 horas en el salón de la calle Tucumán Nº 874 de la Capital: Una máquina de calcular eléctrica, marca "Victor" Nº 275182, con su correspondiente mesa especial. Una máquina de escribir, marca "Olivetti" Nº 2225068. Una máquina de escribir, marca "Smith" número 1195687 B. Una máquina de calcular, marca "Marchant", eléctrica Nº A. C.R.8.D. 268221. Una máquina de calcular, marca "Olivetti" Nº 345549 accionada a palanca. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. Venta decretada en autos CAJA NAC. PREV. PERSONAL INDUSTRIA c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO SCARPA. S. R. L. — Buenos Aires, 25 de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Francisco Silvano, secretario.

$ 150.— e.29|2-Nº 62.042-v.31|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Felipe Buryaile, rematará en la localidad de Pirané (Provincia de Formosa), en el local ubicado en la Avenida 9 de Julio Nº 151, el día 10 de agosto de 1957, a las 16 horas, y continuando los días siguientes hasta su terminación, las existencias de mercaderías, muebles y útiles ordenado en autos "MACHUCA RAMON, solicita propia quiebra", Expediente Nº 261, Comercial Nº 18, año 1957. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. — Formosa, 18 de julio de 1957. — Armín F. Gaite, secretaro.

$ 200.— e.24.7-Nº 61.401-v.30|7|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEMANN & CIA., S. A.
Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Ordinaria para agosto 9 de 1957, a 18 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado al 30|4|1957;

3º Elegir directores y síndicos;

4º Nombrar accionista para firma acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|7-Nº 62.028-v.2|8|57

ASOCIACION DE PERIODISTAS
Sarmiento 938 - 4º piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 14, 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el 31 de julio de 1957, a partir de la hora 15, en el local de la calle Rodríguez Peña 628, de esta Capital Federal, para considerar, respectivamente, los siguientes órdenes del día.

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Designación de cinco socios para constituir la junta electoral.

3º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio 1956-57.

4º Elección de seis miembros titulares de la comisión directiva por dos años; de tres vocales suplentes por dos años; de tres revisores de cuentas por un año; y de dos revisores de cuentas suplentes por un año, todos los cuales terminan su mandato.

5º Designación de un delegado titular y uno suplente al comité ejecutivo de la Federación Argentina de Periodistas.

6º Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes al XIV Congreso de la Federación Argentina de Periodistas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Revisión y reforma de los estatutos de acuerdo con el Decreto 9.270|56, las objeciones efectuadas a las reformas del 31 de julio de 1956, para su adecuación al mismo, y reajuste según el decreto reglamentario del anterior, número 1.275|57. — Buenos Aires, julio de 1957. — Augusto Scarpitti, presidente. — José R. Chao Monzón, secretario.

$ 330. — e.29|7-Nº 61.975-v.31|7|57

ASOCIACION MUTUAL Y GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS

La comisión directiva de la "Asociación Mutual y Gremial de Empleados de Escribanos", convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1957, a las 19 horas, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña Nº 361 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Considerar la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957. Consideración de la cuenta de gastos y recursos

2º Consideración de las reformas introducidas en los estatutos sociales de acuerdo al Decreto Ley Nº 9.270|56.

3º Elección total de las autoridades de la Comisión Directiva por un período de dos años (un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un secretario gremial, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes). — Un órgano de fiscalización compuesto de tres titulares y un suplente por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957.

$ 18.— e.29|7-Nº 62.018-v.30|7|57

A D V A N X
Reconstrucción de Neumáticos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 4.145)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle México Nº 169, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Nombrar directores y síndico para el próximo ejercicio.

3º Designar dos accionistas para firmar e acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|7-Nº 61.499-v.30|7|57

AZULAY, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones
Piedras 614, T. E. 34-9509
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1957 a las 18 horas, en la sede social, calle Avda. Libertador General San Martín 7400, C. F., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones de los socios gerentes.

3º Elección de un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 400.— e.24|7-Nº 61.452-v.30|7|57

"B"

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Casa Central
Bartolomé Mitre 343-49

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local, calle Bmé. Mitre 343|49, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de dos vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Moisés José Azize y José Jorge, que terminan sus mandatos. De vocales suplentes y síndicos titular y suplente, todos por el término de un año. La elección de los vocales titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio de conformidad con el art. 29 de los estatutos.

3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán llenar los requisitos exigidos por los arts. 17 y 21 de los estatutos.

$ 450. — e.29|7-Nº 61.950-v.2|8|57

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de agosto de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Avenida Julio A. Roca 751, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente (arts. 6º y 10º de los estatutos).

4º Fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico (arts. 6º y 10º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.26|7-Nº 61.811-v.1º|8|57

"C"

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO-CHILENO, S. A.
Representantes Exclusivos de Compañía de Acero del Pacífico, S. A., Chile

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 13 de agosto de 1957, en San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, a las 16 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de 3 vocales titulares, por 3 años, en reemplazo de los señores Eduardo Necochea, José Manuel Alvarez Aranguiz y Carlos Pfingsthorn S., que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

3º Elección de 2 vocales suplentes, por 3 años, en reemplazo de los señores Manuel Agosín y Sergio Gutiérrez, que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

4º Elección de un síndico titular y suplente, por un año.

5º Disponer la distribución de dividendos.

6º Considerar la retribución de los directores y síndico conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1951.

7º Designar a dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.29|7-Nº 61.929-v.2|8|57

"CLUB DE REGATAS AMERICA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de julio de 1957.

Señor consocio:

De acuerdo con el art. 42 del estatuto, la C. D. convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 del corriente, a las 21 horas, en el local sito en la calle Lima 1697 de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios presentes para que aprueben y firmen, conjuntamente con los señores presidente y secretario, la acta de esta asamblea.

2º Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas del ejercicio Nº 37.

3º Renovación parcial de la C. D., a saber:

a) Elegir siete vocales titulares, siendo seis por dos años cada uno, y uno por un año, en reemplazo de los señores Alberto Berardo; Alfredo Blanco; Abelardo Eiras; Ernesto Ferrario; Leónidas Iusifidis; Arturo E. Lugano y Antonio Pereiras. Excepción hecha del Sr. Abelardo Eiras, fallecido el 15|IV|957, y cuyo mandato expiraba en julio de 1958, los demás —incluso el Sr. Iusifidis que renunció— por terminación de sus respectivos mandatos.

b) Elegir tres vocales suplentes, por un año cada uno, en reemplazo de los señores José F. Finó; José M. J. López y Domingo Ruberto, por terminación de sus respectivos mandatos.

c) Designar tres miembros para formar la comisión revisora de cuentas, por un año cada uno, en reemplazo de los señores Raúl A. Blanco, Domingo Libonati y Humberto Cortopassi, por terminación de sus respectivos mandatos.

Al rogarle su asistencia a la asamblea, me es grato saludar a usted con toda consideración. — Adolfo Eiras, presidente; Luis Bruno, sec. honorario

Nota: "Para ser parte en la asamblea, con voz y voto en ella, es necesario ser: Socio protector, vitalicio, o activo y estar al día con la tesorería. Para el acceso al local donde se celebra la asamblea, deberá presentar el carnet y firmar el libro de asistencia. Art. 45: Su quórum lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero si no se consiguiera

número dentro de la hora fijada por la convocatoria, se considerará constituída con el número de presentes cualquiera éste sea".

$ 480.— e.29|7-Nº 61.914-v.31|7|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 4026
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1957, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 16º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 — (6 meses).

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 400.— e.29|7-Nº 61 984-v.2|8|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto;

2º Designación de las personas que efectuarán los trámites inherentes a la reforma, en caso de que la misma sea aprobada por la asamblea;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|7-Nº 62.044-v.2|8|57

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 1957, a las 18 horas, en el local social Av. Corrientes 330, piso 5º, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 3.000.000 m|n

2º Modificación del estatuto en sus artículo 5º (aumento de capital); 8 (ampliación número directores); 15 (modificación fecha cierre ejercicios); 17 y 18 (publicación convocatoria a asambleas); 20 (supresión último párrafo); 23 (supresión total); y 6, 10, 9 y 19 (adaptando en general su redacción a las modificaciones relacionadas precedentemente).

3º Designación de la o las personas encargadas de tramitar las reformas, su aprobación por el Poder Ejecutivo —con facultad de aceptar las reformas que se propongan— y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio 23 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.25|7-Nº 61.547-v.31|7|57

CUPERTEX
de Cuperstein & Cía., S. en C. por Acciones
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula novena y décima del contrato social, se convoca a los señores socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Tucumán 2648, el día 14 de agosto de 1957, a las 18 horas y para media hora después si fracasara aquélla, en segunda convocatoria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance social, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Destino de las utilidades y monto y destino de las reservas.

3º Aumento del capital social.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social, los socios comanditarios deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en la sede social, donde quedarán depositadas y a cambio de las mismas recibirán la boleta de entrada a la asamblea. Los socios podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de simples cartas poder. — El socio solidario.

$ 450.— e.24|7-Nº 61.345-v.30|7|57

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "C O A Z U R"
Sociedad Anónima
(N. 4507)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1957, a las 11 horas, en San Martín 575, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 10 y 14 del estatuto social.

2º Autorizar al presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la modificación y aceptar cualquier cambio sugerido por la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con dos días de anticipación.

$ 350.— e.24|7-Nº 61.433-v.30|7|57

"D"

D Y B E M
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de agosto de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 391, 3ro. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Ratificación del aumento del capital autorizado a m$n. 8.000.000.—, en diez series de m$n. 400.000.— cada una, en acciones ordinarias de la clase "A", dispuesto por el Directorio con fecha 22 de febrero de 1957, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de los estatutos.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán dar cumplimiento al artículo 14º de los estatutos que en su parte pertinente dice: "Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización".

$ 600.— e.26|7-Nº 61.359-v.1º|8|57

"E"

EL CONDOR, S. A.
Asamblea General
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 7 de agosto próximo a las 11 horas, en la sede social, calle Rivadavia 11336, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al primero y segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación de dos directores suplentes

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración y aprobación de las modificaciones a los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 16º y 19º del estatuto social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.25|7-Nº 61.533-v.31|7|57

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 25 del estatuto social convocamos a los señores accionistas a la LIª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de agosto, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

Buenos Aires, julio 19 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|7-Nº 61.386-v.30|7|57

"F"

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 1957, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para deliberar y resolver con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Autorización al Directorio para que en lo futuro efectúe las publicaciones de ley de acuerdo a los plazos del Decreto 1793|56.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso. (Artículo 22 de los Estatutos Sociales).

$ 400.— e.29|7-Nº 61.974-v.2|8|57

"I"

I P A S
INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S. A. I. C.
(South Atlantic Fish Industries Co.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 5 de agosto de 1957 a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Ratificación por la asamblea general de la gestión y administración del primer Directorio, desde la fundación de la sociedad hasta el día de la asamblea inclusive.

4º Aumento de capital hasta la suma de diez millones de pesos.

5º Modificación de los estatutos sociales, arts. 8º y 5º.

6º Elección del Directorio definitivo, síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.26|7-Nº 61.707-v.1º|8|57

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Inmobiliaria Sierras Bayas S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, oficina 500, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1957, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (art. 3º del estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|7-Nº 61.427-v.30|7|57

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1957, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Esc. 428, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la revaluación de los bienes de uso y su destino.

2º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|7-Nº 61.965-v.2|8|57

"L"

"LA GIRASOLERA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Carabelas 344 - 9º piso — T. E. 35-8060
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 8 horas, en el local social, calle Carabelas 344, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 300.— e.26|7-Nº 61.849-v.1º|8|57

LA RECIPROCA
(Hodie Mihi Cras Tibi)
Asociación de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 16 de 1957.

Señor asociado:

De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los estatutos en vigencia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 18.30 horas, en el local del Banco de la Provincia de Buenos Aires (2º piso), calle San Martín 137, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance del período comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente.

La asamblea se realizará con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria (art. 37). — La Comisión Administradora.

$ 70.— e.18|7-Nº 60.577-v.31|7|57

"M"

"MUTUALIDAD ARQUITECTURA"
(Con Personería Jurídica)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 27 de junio de 1957.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 87º, 89º y 90º del estatuto de esta mutualidad, tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a concurrir a la 40ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 2 de agosto a las 18.15 en la sede social de nuestra institución, Virrey Cevallos 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior (artículo 87º del estatuto)

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio terminado: 1º de mayo de 1956 al 30 de abril de 1957 (artículo 87º, inc. a) del estatuto).

3º Fijación de la cuota social y del subsidio adicional que ha de regir, artículos 4º a), 6º b) y 21º del estatuto social.

4º Por haber cesado en su mandato y de conformidad con lo determinado por el artículo 87º, inciso b) del estatuto, se procederá a la elección de: Inciso 1º) Siete miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Luis Tamone, Mauro Landonio, Angel Cosatti, José Rusca, Gerónimo R. Carbonetti, Juan J. Rodríguez Scotti y Augusto Fernández. Inciso 2º) Seis miembros suplentes por un año. Inciso 3º) Dos miembros suplentes para la Comisión de Cuentas por un año.

5º La asamblea designará dos asociados de los presentes, quienes conjuntamente con el presidente y el secretario de actas firmarán el acta respectiva, de acuerdo con lo determinado por el artículo 90º, inciso g) del estatuto. — Anselmo F. Lamarque, presidente. — Mario E. Arduino, secretario general.

$ 195.— e.12|7-Nº 59.812-v.1º|8|57

"N"

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Ecuador 1250 — T. E. 78-3410
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1957, a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 3º, esc. 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Aumento del capital suscripto a m$n. 5.000.000, según resolución del Directorio de fecha 28 de septiembre de 1956.

3º Asignaciones al Directorio y al síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio, elección de los que corresponda, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Artículo 7º. — Por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir un certificado de que se hallan depositadas en una institución bancaria.

$ 500.— e.26|7-Nº 61.828-v.1º|8|57

"O"

O P I N C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1957 a las 20 horas en el local de la calle Belgrano 624, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde la fecha de constitución de la sociedad.

2º Designación de un síndico "ad hoc" para informar a los señores accionistas sobre la documentación presentada para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1955 y 31 de diciembre de 1956.

3º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954, 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 720.— e.23|7-Nº 61.226-v.1º|8|57

"P"

PUERTO TIGRE, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 636, piso 6º, oficina 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|7-Nº 61.352-v.30|7|57

"R"

R A I M O N D I
Sociedad Anónima, Financiera y de Renta Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 8 de agosto de 1957, 16 horas, en local social, Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del plazo de convocatoria según Decreto-Ley 1.793|56 y Decreto 5.567|56 para esta Asamblea y para las futuras.

2º Consideración de documentos art. 347, Código Comercio, del 4º ejercicio vencido el 30|4|57.

3º Ratificación Acta Directorio del 29|4|57 y posterior venta de bienes citados en ella.

4º Autorización al Directorio para enajenar los bienes inmuebles que no producen renta.

5º Retribución Directorio excediendo 25 o|o de la utilidad.

6º Distribución utilidades y retribución síndico.

7º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el Artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.26|7-Nº 61.741-v.1º|8|57

RANELAGH GOLF CLUB
Ranelagh
F. C. N. G. Roca
Nº de inscripción 4.300
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el Club Americano, calle Viamonte Nº 1133, piso 7º, el día 31 de julio de 1957, a las 18 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1.793|56, relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.

3º Elección de cuatro directores titulares por un período de dos años en reemplazo de los señores Eduardo Lalor, César E. Thomas, Raúl A. Molina y Arturo Vallés, que terminan su mandato.

4º Elección de dos directores suplentes por un período de dos años, en reemplazo de los señores Carlos E. Beckford y Roberto Peruzzotti, que terminan su mandato.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Carlos E. Beckford y Roberto Peruzzotti, que terminan su mandato.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria, debiendo en el último caso acompañar el certificado respectivo. — El Directorio.

$ 550.— e.24|7-Nº 61.488-v.30|7|57

"S"

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "RIO CHICO"
Nro. de Registro 4364
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1957, a las 9,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 441, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|7-Nº 61.431-v.30|7|57

"V"

VILARINO Y NAON
Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial
Nº de Registro 7.944
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1957 a las 19 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de seis directores titulares por un año, de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos, designando al mismo tiempo a los directores que ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.26|7-Nº 61.719-v.1º|8|57

VIMAR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto próximo, a las 18 horas en el local social, Luis S. Peña 310, 7º piso, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones para convocatorias efectuadas de acuerdo a los decretos números 1.793|56 y 5.567|56 del Poder Ejecutivo.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y síndicos y elección de nuevo directorio y síndicos de acuerdo a los artículos 13 y 14 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.29|7-Nº 61.893-v.2|8|57

"Y"

YERBALES ARGENTINOS
S. A. Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia Número de Registro 3459)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1957, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, subsuelo, escritorio "F", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Autorzación al señor presidente o quien lo reemplace para gestionar la aprobación de la reforma por parte del Poder Ejecutivo Nacional y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, subsuelo, escritorio "F", Capital, hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

$ 240.— e.29|7-Nº 61.923-v.31|7|57

Y U Q U E R I
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria en Rodríguez Peña Nº 589, para el día 9 de agosto de 1957, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc por renuncia del titular y suplente para que informe a la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1957.

3º Distribución de utilidades; retribución de Directorio y síndico y elección de los mismos.

4º Cambio de nombre de la Sociedad y la reforma estatutaria correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|7-Nº 61.996-v.2|3|57

" Y R E S A "
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Roque Sáenz Peña 570
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 5 de agosto de 1957,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico titular y síndico suplente.

2º Aumento del capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del estatuto.

3º Decretos Nros. 1.793 y 5.567 de 1956.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, calle Avda. Roque Sáenz Peña número 570, 1er. piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto. — Carlos C. Smith, presidente.

$ 400.— e.24|7-Nº 61.496-v.30|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Frigorífico Regional Salto, Sdad. Anón., Ind. y Com., domiciliada en calle Avellaneda 40, Salto, Provincia de Buenos Aires, avisan que el día 18 de diciembre de 1955, han vendido a Mario Angel Morbelli, Pedro Capettini y Francisco Arena D'Amico, domicilia os en Avda. de los Constituyentes 3946, Capital, el depósito y venta de alimentos conservados, instalado en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 3946, Capital Federal. — Reclamos ley 11.867 en Avda. de los Constituyentes 3946, Capital Federal.

$ 150.— e.29|7-Nº 61.900-v.2|8|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: los señores Felipe Domingo González, Victorio Milano y Encarnación Rodríguez, Vda. de Martínez, giraban (Domingo, Rodríguez y Cía."), venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Felipe Domingo González, Manuel Fernández, José Lucio Arraztoa, Osvaldino Ricardo Da Silveira, José Luciano Raggi y Pedro Cuadriello, girarán ("Domingo, Fernández, Arraztoa y Cía."), el restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Florida", ubicado en AVENIDA CABILDO 901 esquina TEODORO GARCIA 2395, donde se domicilia la parte compradora. — Domicilio de la parte vendedora y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.29|7-Nº 62.002-v.2|ŝ|57

Argentino Alfredo Medrano, domiciliado en la calle Centenera 3201|03, avisa, que vende su negocio de ferretería en general, ubicado en la AVDA. CENTENERA 3201|03, Capital Federal, al señor Armando Esteban Milani, domiciliado en la calle Cachí 425, Capital. — Reclamos de ley en la calle Cachí 425, Capital Federal.

$ 100.— e.29|7-Nº 61.995-v.2|8|57

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, avisa al comercio que la señora María Nieves Palmira de Torres vende a la señora Enriqueta Pagani de Carbonella, su negocio de mercería situado en la calle AV. SAENZ 372, Capital. — Reclamos de ley y domicilio que constituyen las partes mis oficinas.

$ 100.— e.29|7-Nº 61.958-v.2|8|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, T. E. 37-4694 y 9187, que Joaquín Janer vende a Miguel Belardi, negocio almacén y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 3800 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ 1493, Capital, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100. — e.26|7-Nº 61.733-v.1º|8|57

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero B, Capital, avisa que Nicodémo Salvador Fuda vende a los señores Pedro Alberto Velloso Colombres y Manuel Faustino Velloso Colombres, el taller mecánico ubicado en la AVDA. RIVADAVIA Nº 9218, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.799-v.1º|8|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Recarey, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores Domingo Arcadio Cotarelo, José Torres, Guillermo García y Faustino Carrelo del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208, Capital, vende la quinta parte del citado negocio a los socios nombrados, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.785-v.1º|8|57

Roberto Rovella, martillero público, oficinas Moreno 1461, avisa que Carlos Francisco Verardo vende a José Fermín Bruquetas su negocio farmacia sito AVENIDA DEL TRABAJO 4469, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.843-v.1º|8|57

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Avda. Maipú 376, 4º p., Vicente López, avisan al comercio en general, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fiambrería "Modelo", sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3602 de esta Capital, que el señor Gabriel Gabino Yapur vendía al señor Roberto Gabriel Salomón una tercera parte, según edictos publicados con fecha 7|5|57.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.755-v.1º|8|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: José Pérez vende a Jesús Pérez y Antonio Roo su negocio de hotel establecido en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6656, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.820-v.1º|8|57

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448, Capital Federal, avisa que con su intervención, Teresa Angela Valoni de Paschetta vende su negocio de hotel establecido en la AV. RIVADAVIA 2009, piso 2º "F", Capital Federal, libre de todo pasivo a Balbina Peláez García y Lorenza Muñoz Lastra. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.858-v.1º|8|57

José Gamalero, avisa que vende su negocio de venta de materiales para la construcción, sito en AVDA. CHICLANA 4180, Capital, a Juan Carlos Torchio, libre de pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 100. — e.25|7-Nº 61.548-v.31|7|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P., T. E. 45-2527, que: Benigno Alvarez, José B. García, Francisco García, Crisanto Pérez y Domingo Díaz Peláez, venden a "La Cuyana S. R. L." (en formación), el negocio de: elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, casa de lunch, elaboración y venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, bombonería y venta de masas, situado en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nros. 6697|99, y FRAY CAYETANO Nros. 13|17|23|25. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.25|7-Nº 61.665-v.31|7|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Oscar Julio Toca, vende a Aarón Zigelmann, Antonio Ferrari y Juan Carlos Romero, girarán "Zigelmann, Ferrari & Romero", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio Estación de Servicio Autorizada Y. P. F., AVENIDA DEL TEJAR Nº 5041, domicilio compradores. — Reclamos término ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedor

$ 150.— e.25|7-Nº 61.638-v.31|7|57

Se hace saber por el término de ley que Gregorio Oscar Atterio, Domingo Barbieri y Roberto Fernández, venden a Horacio Fernandc Gamboa, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de panadería y anexos sito en AVENIDA CABILDO 654 al 658. — Domicilio legal de las partes y reclamos de ley, en Avenida Santa Fe 1229, piso 5º, Dto. I, estudio del Dr. Antonio M. Molina.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.641-v.31|7|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Mabel M. Serrano de Aguirre vende a Rosa Fighetti de Gangale, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despacho de pan, sito en la calle ALGERICH Nº 77, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.614-v.31|7|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Luis Loureiro y Pablo Ferreiro, venden a Antonio Manuel Bueno, despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas, ANDONAEGUI 1627, esquina VARSOVIA, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.578-v.31|7|57

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 48-2007, avisa que: Luis Ernesto Detchessarry, vendió a Antonio Jakovac, el negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 317|21, domicilio del vendedor. Comprador, en la calle 25 de Mayo Nº 674. — Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.5?0-v.31|7|57

Juan Castro, martillero público oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Elsa Dominga Fuster, vende su negocio de "despacho de pan y confitería", situado en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3184, Capital, a Bibiano Braña. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal ambas partes contratantes.

$ 100. — e.24|7-Nº 61.364-v.30|7|57

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750; T. E. 40-5675, avisa: Enrique Martínez y Angel Felgueres, venden a Pablo Katabian y Antonio Marchese, su negocio de cigarrería y librería, situado AVENIDA BELGRANO 3635, domicilio contratantes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.24|7-Nº 61.367-v.30|7|57

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bartolomé Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Eugenio Hipólito Laguzzi y Ernesto Benigni, venden a Basilio Lois, José María Rodríguez, Luis Justo, Jesús Rodríguez, Avelino Fernández Soria y Manuel Andrés Rodríguez, su negocio de copetín, café, casa de lunch y restaurante, denominado "Batuque", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 221; domicilio vendedores: Terrada 2668|70; compradores: Bucarelli 2351, ambos de esta Ciudad. Reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.348-v.30|7|57

Gildo Omar Medone, corredor y martillero público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 1192, 2º piso, T. E. 83-1163, avisa que por su intermedio el señor Domingo Angel Moras, pasa en venta al señor Luis Gómez, el negocio del ramo de lechería y venta de helados, ubicado en la calle AVENIDA DE LOS INCAS número 5386, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.24|7-Nº 61.354-v.30|7|57

El señor Joaquín Raffa, comunica que cede y transfiere todos sus derechos y acciones que posee sobre su fábrica y taller mecánico y estampado en metales, de la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5271, a los señores Nicolás, Francisco y Carmelo Raffa, libre de toda deuda y gravamen, oposiciones de ley, en la misma fábrica. Domicilio de Joaquín Raffa, Alejandro M. Cervantes 5271. Domicilio de Nicolás, Francisco y Carmelo Raffa, Alejandro M. Cervantes 5271. Capital.

Buenos Aires, ... de Julio de 1957.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.497-v.30|7|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Delio Corral y Valeriano Alonso venden al señor Manuel María Blanco, su negocio de hotel y bar, denominado "Alvear", sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3871. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.504-v.30|7|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755 de Capital, T. E. 63-3417, avisan que Blanca Velia Olivera, vende a Ana Fridman de Prisant, que compra en representación de la sucesión de Arnoldo Prisant, su negocio de venta de golosinas sito en esta Capital en la Avenida CASEROS Nº 3687. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100 — e.24|7-Nº 61.513-v.30|7|57

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Raúl Oscar Ratto vende al señor Manuel Pérez, la mitad parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en la Capital Federal, AV. DEL TEJAR 4099 esq. DONADO, domicilio de las partes. — Reclamos Ley mismo negocio.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.434-v.30|7|57

Manuel C. Manso y Cía., martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, avisan que Luis Benito Gregorio vende a José Abilio Juan Luis su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle AQUINO 5238, Capital Federal, libre de gravamen y deudas. La posesión se dará el día 8 de setiembre de 1957. — Rec. Ley n|ofic. — Domicilio de las partes en el negocio.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.414-v.30|7|57

Modesto N. Dublo, martillero público, oficinas Av. Forest 1314, T. E. 54-4016, avisa que por su intermedio los señores Casimiro Lorenzo José Antonio Gerardo Roca y Reimundo Oliva, venden su negocio de "Venta de aparatos de radio, elec-

tricidad y artículos de música", denominado "Casa Rooli", ubicado en la calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3981, Capital, a los señores Vicente Falato y Filomeno Falato. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.437-v.30|7|57

Telésforo Julio Vázquez Ron, Fermín Octavio Bazterrecha y Urbano Roberto Roza, componentes de la Sociedad "Farmacia de la Salud S. R. L.", venden a Regina Sandman de Groisman el negocio de farmacia sito en AVENIDA FOREST 654, domicilio de las partes. — Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez. Cangallo 456, Capital, T. E. 30-6824.
$ 100.— e.24|7-Nº 61.423-v.30|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José Enrique Marchiori vende a los señores Carlos Juan Gentile y José Gentile el negocio de "Estación de Servicio de Automóviles", calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2194|98, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.425-v.30|7|57

Torello - Martín - García, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Salta 1567. T. E. 26-9519, avisan al comercio que Susana Alicia Gil Meiners y Graciela María Del Huerto Gil Meiners, venden libre de toda deuda y gravamen a Raquel Eugenia Podolsky y Riwa Zilberblat su negocio de venta de artículos para bebés "Noël" sito AVENIDA SANTA FE 2394. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.390-v.30|7|57

"B"

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual José María Ramón Cándido Guerra vendía a José Silva, Román Feijoo, Luis Fernández y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch sito BARTOLOME MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.990-v.2|8|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José María Ramón Cándido Guerra vende a José Silva, Román Feijoo y Luis Fernández negocio café, bar y casa de lunch sito BARTOLOME MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO. — Domicilio partes: vendedor: Caseros 64, Vicente López y compradores: Deán Funes 575, 1º, Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.29|7-Nº 61.989-v.2|8|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, T. E. 37-4694 y 9187, que Miguel Belard, vende a Eduardo Gomes da Silva, negocio fiambrería y quesería, sito en la calle BOEDO 1771, Capital, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100. — e.26|7-Nº 61.734-v.1º|8|57

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficias Rivadavia 1709, Capital: T. E. 40-7166, avisa que José Manuel Lorenzo, Leonardo Pereira. Graciano Blanco Salgado. José María Linares, venden a Manuel Martínez, Angel Ponte, Evaristo Piñeiro, Telmo Fernández, negocio bar, pizzería, venta helados "Tuñín de la Boca", sito BOEDO 979, Capital; reclamos ley mis oficinas, domicilio de ambas partes.
$ 150. — e.26|7-Nº 61.747-v.1º|8|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220. T. E. 48-8893, avisan: Manuel Real vende a Luis Celso García Morán, su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO Nº 768, Dptos. 20, 27, 38 y 45, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.879-v.1º|8|57

Ramos, García & Cía., de la (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento Nº 1480, Capital; T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en la calle BEBEDERO Nº 3200, vendedor Manuel Rey, domiciliado en la calle Sarmiento 1480. Compradores: Manuel Madeira y Marcelino De Mendonca. Domicilio compradores, Garay 1476, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.26|7-Nº 61.711-v.1º|8|57

Martín, Bredael y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 3060, 1º piso, avisan al comercio que bajo su intervención, los señores Jesús Piñeyra y Antonio Scaramella, venden su negocio de carnicería y frutería, sito en la calle BOLIVIA Nº 100 esq. YERBAL, Capital, a los señores Daniel Lazaro y Domingo Occelli, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley Nº 11.867, interpónganse en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.855-v.1º|8|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor José Montesano, firmó promesa de venta de su negocio de fiambrería, sito en la calle BEAUCHEF 1462, a favor del señor Rafael Arcángel Pagano. — Domicilio de las partes, en el negocio, y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.660-v.31|7|57

"C"

Se hace saber que Josefina E. Moyano de Renard, vende a Emma Fernández Blanco, Hedda Segre e Inés de Veramann, el jardín de infantes "Domingo Faustino Sarmiento", sito en CERRITO 1493. — Reclamos de ley al Dr. Jorge Luis Mazzini, abogado, Sarmiento 1411, piso 5º, Dto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.29|7-Nº 61.907.v.2|8|57

Félix Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que Victorio Figone y Juan Delucchi, han vendido su negocio de carbonería, sito en la calle CONSTITUCION Nº 1841, a Renato V. de Paoli y Luis Ginocchio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100. — e.29|7-Nº 61.942-v.2|8|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pierino Contegni, Ernesto Marchini, Pascual Gullo, Juan Isidro Bonfiglio, Antonio Donato Legunes, Samuel Starker y Abraham Starker venden a "Génova" S. R. Ltda. (capital m$n. 1.280.000.00) negocio pizzería, bar y venta de helados sito CABILDO Nº 2500 esq. MONROE Nº 2408|10. — Domicilio partes: vendedores: Congreso 1514 y compradora: Bolivia 4867, Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.29|7-Nº 61.988-v.2|8|57

Por cinco días. — Se hace saber que por escritura a otorgarse ante mí se disolverá la sociedad "Diamantex, S. R. L.", integrada por los señores Juan Bakun y Antonio Bielkiewicz, con domicilio legal en CACHI 671 de esta Capital y establecimiento en Molinedo 5132 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, haciendo cargo del activo y pasivo el socio Juan Bakun. — Reclamos de ley, a escribano Jorge García Aguirre, con oficinas en Enrique Fernández 2201, Lanús.
$ 150.— e.29|7-Nº 62.041-v.2|8|57

Elías M. Leston, escribano público nacional, Avda. R. Sáenz Peña 933, avisa que Librería Fausto, S. R. L., vende a Ezra y Elías Esses, el negocio de libería denominado "Martín Fierro", sito en calle CORRIENTES Nº 765, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley 11.867, mis oficinas.
$ 100. — e.26|7-Nº 61.727-v.1º|8|57

Ramos, García & Cía., de la (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento número 1480, piso 1º, Capital; T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y tres mesas en la acera, sito en la calle CORDOBA Nº 3105, Capital. Vendedores: Luis Vázquez, Jesús González y Aurelio José Romero, domicilio vendedores, Sarmiento 1480, Capital. — Comprador, José María Botana Garabal, domicilio comprador, el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.26|7-Nº 61 714-v.1º|8|57

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero B, Capital, avisa que el señor Pedro Enrique Cristiani vende a los señores Dubal Horacio Hourcades, Francisco Sebastián Fernández y José Heriberto Díez, componentes de la firma Horacio Hourcades y Cía., el garage ubicado en la calle CONDARCO Nº 55, Capital Federal, Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.800-v.1º|8|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47 - 8011 y 48 - 9581; al comercio avisan: Domingo Segudo Russo vende a Nélida Dávila su negocio de hotel - pensión sito en la calle CONDARCO Nº 542, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.781-v.1º|8|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47 - 8011 y 48 - 9581, al comercio avisan: José María Cortón e Ignacio González venden a José Viqueira y Marcelino Fuentes su negocio de café, bar, billares y 6 mesas en la acera, denominado "Sport", sito en esta misma Capital, calle COCHABAMBA Nº 4400 esquina AVENIDA LA PLATA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.780-v.1º|8|57

Se avisa que Peinados Córdoba S. R. L. en liquidación vende al Sr. Nicolás Broda la casa de peinados e instituto de belleza ubicada en la calle CORDOBA Nº 855, domicilio de las partes, donde deben formularse los reclamos de ley.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.835-v.1º|8|57

Pereira Cabral y Cía., mart., con ofic. en Güemes 4019, Cap., avisan que la señora Ana Goniadzka de Filipovexis vende a los señores Isaac Kamentsky y Bejamín Filstein, el negocio de hotel c|media pensión y despacho de bebidas, sito en esta Cap. Calle CONESA Nº 999, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.884-v.1º|8|57

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Arturo Lago, Benito Martínez, Antonio Andrés, Ramón Sieiro, Secundino González, José González, Enrique Rodríguez, Gerino Hermida, Francisco Becerra, Rogelio Rodríguez, Rogelio Fredes, Armando Segreto, Josué Mizzau y Aquilino González venden a Modesto Blanco, Alejandro Novoa, Francisco Gómez, Guillermo Marcelino Gómez, Manuel Alvarez, José Pérez, Manuel Pereira, Adolfo Pereira, Elías Pérez y Angel Jesús Delgado su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 3999 esquina GASCON Nº 1115, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.25|7-Nº 61.615-v.31|7|57

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Virgilio Pérez, Roberto Ceriani, Juan Ambrosio Ceriani, venden a Daniel Moure, Manuel Moure, Alfredo Fernández y Juan Carlos Fernández su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CENTENERA Nº 3006|20, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|7-Nº 61.611-v.31|7|57

Se hace saber por cinco días que Fayco S. R. L., con administración en la calle San Martín 201, Capital, vende su fábrica de productos químicos sita en CASTELLI 434 de Lomas de Zamora, a Industrias Químicas Sudamericanas (Iquisa), como reclamos de ley se fija el domicilio de Iquisa, Malvinas 221, Capital. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1957.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.700-v.31|7|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José Mata y Alonso Ortega, venden a José Núñez y Emilio López, negocio de café, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1600, Capital. — Dom. partes, m|negocio. — Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.666-v.31|7|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio, que por su intermedio la sociedad de responsabilidad limitada "Silvoso y Cía., S. R. L.", domiciliada en la calle Córdoba 6000 vende a la sociedad de responsabilidad limitada "Roymo Norte, S. R. L." (en formación), constituída por los señores José Antonio Rey, Feliciano Bodilla, Ladislao Juan José Scotti, Robustiano Marcelo Benavides, Rafael Luis Salonia, Horacio Pousa, Saúl Mario Melametz, Antonio Domínguez Lorenzo, José López, Horacio Martínez, Jorge Angel Duque, Jorge Albenga, Antonio García Calvo, Julio César Molina y Luis Carames Galán, que fija domicilio en la calle Larrea 505, 1º, "C", el negocio de "Estación de Servicio Y.P.F." (autorizada), sito en la calle CORDOBA 6000 esq. DORREGO, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 250. — e.24|7-Nº 61.360-v.30|7|57

Conforme Ley Nº 11.867, se hace saber que Manufactura Argentina de Tejidos Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que opera en plaza bajo la sigla M.A.T.I., S. R. L., dedicada a la fabricación y venta de tejidos industriales, especialmente fieltros, con domicilio legal en la calle CORRIENTES 2536, Local 6, Capital Federal, y con fábrica ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, localidad Isidro Casanova, Paraje denominado San Justo, con frente a la calle Provincias Unidas (Ruta 3) esquina Colonia, vende a Fornara Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su fondo de comercio, según balance al día 18 de Julio de 1957. — Reclamaciones, en el domicilio del comprador, calle Córdoba 890, 3º piso, donde las partes fijan domicilio.
$ 250.— e.24|7-Nº 61.514-v.30|7|57

"CH"

Amadeo A. Saine, martillero, oficinas Guatemala 4968; T. E. 72-0995, avisa: Juan María Fernández, vende a Enrique Oscar de la Sota y José Mario Alvarez, su negocio de sastrería, sito en la calle CHICLANA 3248, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.29|7-Nº 62.024-v.2|8|57

"D"

Avisan Prieto, Vilachá y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Brasil Nº 3201, que los señores Victoriano López, Carlos López, Vicente Rouco, Manuel Neira, Juan Carlos Domínguez y Ramón Arena, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Inocencio Benítez y Cía., el negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, calle DONATO ALVAREZ Nº 2117, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|7-Nº 62.035-v.2|8|57

Di Cuffa & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Hipólito Yrigoyen 1970, capital, avisan que Pascual Di Cuffa, vende, cede y transfiere a favor de Ernesto Papale y Alberto Domingo Sfara, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle DEAN FUNES Nº 482 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.839-v.1º|8|57

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso S. R. L., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta capital, T. E. 34-8987-8091, que con n|intervención Emilio Vázquez Fernández vende a José Vázquez, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 400 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.409-v.30|7|57

"E"

Obdulio Pablo Alvarado y Francisco Espósito, bal. y mart. públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Avda. de Mayo 822, 4º piso izq., avisan al comercio en general que con su intervención el señor Angel José Vicente, vende la mitad indivisa de su negocio de mercadito, ubicado en esta Capital, calle EL CANO 4807, libre de deudas y gravámenes al señor Héctor Francisco Ferrari. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 150. — e.26|7-Nº 61.744-v.1º|8|57

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fé 2843, primero B, Capital: Avisa que el señor José Ciscar vende a los señores Samuel Alberto Amigo, Alfredo Amigo y Martín Eduardo Amigo, el taller mecánico ubicado en la calle ECUADOR Nº 1344, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.798-v.1º|8|57

Juan Esteban Carazo, escribano público, con estudio en Azcuénaga 777, dep. P, avisa por cinco días que "El Blanco Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Entre Ríos número 277, vende a "Calzados Orietta, Pascale & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Entre Ríos Nº 1095, el negocio de tienda, establecido en esta Capital Federal, calle ENTRE RIOS Nº 277. Reclamaciones en mi estudio.
$ 150. — e.25|7-Nº 61.551-v.31|7|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3967 esquina YAPEYU Nº 895. — Vendedor: Angel Domínguez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradora: Catalina Lucía Lago de Rugna, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.456-v.30|7|57

"F"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que los señores Carlos Alberto Pagliettini, Roberto José Fariña, Enrique José Fariña, Alfredo Vázquez y Oscar Alberto Gañete, venden su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Jockey Club", sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 568, a los señores Julián Restituto Suárez, Marino Rodolfo Moisés Nespral y José Antonio Nespral. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|7-Nº 61.864-v.1º|8|57

Se hace saber que la Sociedad Olivarera Philgo S. R. L., con administración en FLORIDA Nº 835, 2º piso, of. 202, Capital, vende y transfiere todo el activo y pasivo de su explotación forestal, agrícola e inmobiliaria a Olivarera Philgo Sociedad Anónima, Forestal, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial, de acuerdo al art. 3º del estatuto de esta última sociedad. Reclamos de ley, en la calle Florida 835, 2º piso, domicilio que constituyen las partes.
$ 150.— e.25|7-Nº 61.699-v.31|7|57

Alicia M. D. Spinelli, abogada, con estudio en Lacarra Nº 45, avisa que: Ricardo Hostache y Pedro Ricci, venden a Casa Palito, Moranchel y Golli, S. R. L., su taller mecánico de la calle FRANCISCO BEIRO 4533. Reclamos de ley en mi estudio.
$ 100. — e.25|7-Nº 61.538-v.31|7|57

"G"

Piaggio Calvinho & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2do. piso, Capital, avisan al comercio en general, que los señores José Faraguna, Osvaldo E. Moroni, Reinaldo A. Moroni, venden sus partes correspondientes a los señores Guillermo Quiroga y Juan Chio, del negocio de café y bar, sito en la calle GARIBALDI 1799, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas, de 16 a 20 horas.
$ 150. — e.29|7-Nº 61.954-v.2|8|57

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Valentín González, firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GRAL. ARTIGAS 3602 esquina NAVARRO, a favor de la señora Anastasia Rodríguez. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|7-Nº 61.662-v.31|7|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, el señor Julio Esteban Jousset, vende al señor Cayetano De Marzo, su negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas por menor, sito en la calle GIRIBONE Nº 3400, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.24|7-Nº 61.442-v.30|7|57

"H"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Naftali Rosenfeld, domiciliado Malvinas 419, vende libre todo gravamen a Alberto Méndez y Eduardo Salvador Pineda, domiciliados Av. Gral. Mosconi 3662, Dep. E., su negocio de venta de caramelos y bombones por mayor y menor, sito esta Capital, calle HUMBERTO I 2499. — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio partes.
$ 150.— e.26|7-Nº 61 782-v.1º|8|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que Domingo Re vende a Elior Gulias, domiciliado Gorriti 5062, su carnicería y anexos, calle HIPOLITO YRIGOYEN 4102-4104 esquina TREINTA Y TRES, domicilio vendedor. — Reclamaciones término ley en mis oficinas.
$ 100.— e.26|7-Nº 61.841-v.1º|8|57

Se hace saber por cinco días, que la sucesión de don Manuel Conde, vende al señor Pacífico Conde Arango, el negocio de café y bar denominado "Conde", sito en la calle HERRERA Nº 3491 esquina LUJAN 2005 al 2021 de esta Capital. — Reclamaciones de ley en el estudio de los doctores Hueyo, Cangallo 362, Capital.
$ 100. — e.25|7-Nº 61.571-v.31|7|57

"I"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Pú

blicos, con oficinas en esta Capital, calle México 1220, T. E. 37-4529, avisan que Casimiro Fiedorowicz vende a Augusto Ramón Meda y Víctor González, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de taller electromecánico y venta y reparación de artefactos eléctricos, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 699, domicilio de las partes. Los compradores conjuntamente con el señor Horacio Manuel Avila, toman a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Reclamos dentro término ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.29|7-Nº 62.615-v.2|8|57

E. J. Ramos, corr., bal. y martillero público, avisa: que los señores Encarnación Leñero de Hidalgo y Antonio Hidalgo Martínez, venden a los señores María del Olvido Piedrafita de Prada y Manuel Prada, su negocio de despacho pan, confitería y venta de helados en único envase, sito en esta Capital, calle IBERA Nº 2701, donde se domicilian todas las partes contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Mendoza Nº 1514, Capital.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.739-v.1º|8|57

"J"

Se hace saber que la sociedad "Creaciones Souto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por María Esther Souto y Rafael Souto, venden su fondo de comercio y negocio de compraventa de artículos de vestir para señoras, sito en JUJUY 46, a "Modas Florida, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Cangallo 681, compuesta por María Elena Ricardi de Ordóñez, Sara Souto, Samuel Korinsky, María Esther Souto y Rafael Souto, la que se hace cargo de su activo y pasivo, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1956, a cuya fecha se disuelve la sociedad citada en primer término, continuando la compradora la explotación del negocio de la vendedora, Jujuy 46, en donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de ley, en el estudio del doctor, Abogado Juan Carlos Ferreira, Corrientes 1389.

$ 250.— e.29|7-Nº 62.040-v.2|8|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Luis Almuiña y Jesús Basilio Santiso venden a Antonio Yankowicz su negocio de café y bar denominado "La Armonía de Floresta", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4900 esquina GUARDIA NACIONAL Nº 1202, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.779-v.1º|8|57

Aviso al comercio que don Santiago Rasera, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2579 (Capital) vende a doña Nieves Giménez de Ruano, domiciliada en la calle Agustín de Vedia 2583 (Capital) el negocio de venta de artículos de regalo sito en la Capital Federal, calle JURAMENTO número 2307. — Reclamos por el término de ley Escribanía D'Emilio, calle Florida 12 (Capital) o Mitre 476 (San Martín. — Buenos Aires, julio de 1957.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.829-v.1º|8|57

García, Castaño, Vijariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, de la Capital Federal, avisan al comercio en general y por el término de ley, que Ricardo Sciutti, Ricardo González y Roberto Sposaro, venden libre de todo gravamen su negocio de café-bar, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5599 esquina POLA, de esta Capital a José Díaz, Marcelino Grova, Omar Molinas y Benigno Armayor. — Domicilio de los vendedores en la calle Cangallo 2995, 1er. piso, dpto. C., y de los compradores, y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.26|7-Nº 61.880-v.1º|8|57

Isidoro Russo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, piso 3º, derecha, T. E. 62-8175, avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Manuel Maileiro Amoedo, vende al señor Manuel Orge Ventín, la parte que le corresponde en el negocio de bar y lunch, sito en la calle JURAMENTO 1326. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100. — e.25|7-Nº 61.526-v.31|7|57

Sánchez, Monronte, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, Capital, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Vázquez, vende a Ramón Valle, su parte mitad del negocio despensa, sito JOSE ENRIQUE RODO 4401. — Activo y pasivo, cargo comprador. — Domicilio ambas partes: mismo negocio.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.510-v.30|7|57

"L"

E. J. Ramos, corredor, balanceador y martillero público, avisa: que el señor Horacio Vallejos vende al señor Mario César Caffarena, su negocio de bar, restaurante, sito en la calle LEMOS Nº 202 esq. a CONCEPCION ARENAL, domicilio de las partes contratantes. Reclamos ley interponer en mis oficinas, calle Mendoza 1514, Capital.

$ 100. — e.26|7-Nº 61.742-v.1º|8|57

"M"

Eugenio Bignes, martillero público, hace saber al comercio que ha quedado sin efecto la venta que por su intermedio efectuara Ana Beatriz Elicetche de González a Jorge Granata, del negocio de despacho de pan y productos envasados, sito en la calle MONTAÑESES 2300. — Avda. Callao 220, 1º B.

$ 100. — e.29|7-Nº 61.951-v.2|8|57

"Breyer Hermanos", Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en MAIPU 267 Capital, transfiere el negocio de venta de pianos y artículos musicales y afines, tanto de la casa central, como de sus sucursales en Mendoza, Paraná y Tucumán a "Breyer Hermanos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, mismo domicilio. La transferencia incluye el campo en Patquía, La Rioja, y se realiza por los valores de libros al 30 de junio de 1956. Interviene contador público nacional, Héctor R. Torné, Diag. Norte 749, piso 9º, "C", donde se reciben oposiciones.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.830-v.1º|8|57

Senzini Bovero y Cía., martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Lima 297, 1º piso, avisan: que el señor Raafel Carredano vende al señor Armando Ranea Padilla el 50 o/o de su negocio de venta de casimires y artículos para sastres, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 93 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100. — e.26|7-Nº 61.718-v.1º|8|57

J. Humberto Ceraso, martillero público, oficinas Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, avisa que los señores Nicolás Caseb y Jorge Miguel Caseb, venden a los señores Emilio Celestino Giacomelli y Juan Carlos Pérez, su negocio de taller mecánico de automóviles, sito en la calle MONROE Nº 2317, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley. en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|7-Nº 61.848-v.1º|8|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 21 al día 27 de mayo del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Pedro Antelo, Manuel Rey y Bernardo Rey Suárez venden a Adriano Polentarutti y Héctor Raúl López su negocio de restaurante, despacho de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas denominado "Las Violetas", sito en la calle MEDRANO Nº 501 esquina SARMIENTO Nº 3999, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.26|7-Nº 61.778-v.1º|8|57

Mazzantini S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Moreno 810, avisa: que con su intervención, el señor Víctor Creatore vende al señor Pedro Otero, su negocio de fiambrería, sito en la calle MERCEDES 1521, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.693-v.31|7|57

Se hace saber por cinco días que Enrique Rúa, vende a Leandro Florencio Sánchez, el negocio de taller mecánico, sito en calle MONTEVIDEO 276, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. — Reclamos de ley en Montevideo 276, domicilio de partes.

$ 100. — e.25|7-Nº 61.549-v.31|7|57

Continental Comercial; de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, los señores Cayetano De Marzo y Antonia Elena Ricciardi de De Marzo, venden al señor Avelino De La Fuente, su negocio de fiambrería, sito en la calle MURATURE Nº 4892, de la Cap. Federal Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios

$ 150. — e.24|7-Nº 61.447-v.30|7|57

Se hace saber que doña Luisa Rabinovich de Schwartzman, domiciliada Marcos Sastre 3990, vende a don Mariano Oscar y Carlos Alberto Bonomo, domiciliados Acasuso 7213, su negocio de bazar y ferretería instalado en MARCOS SASTRE 3984|90 de esta Ciudad. Reclamos de ley escribano Giorgi, Lavalle 1362, Capital Federal.

$ 100. — e.24|7-Nº 61.439-v.30|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T: E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MILLER Nº 3101 esquina QUESADA. — Vendedores: Emilio Iglesias y Andrés Avelino Iglesias, con domicilio en el negocio. — Comprador: Alfredo Tomás, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.461-v.30|7|57

"N"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3364 "b", que José Alonso, vende a Lisardo Alvarez, su despensa NAHUEL HUAPI 4144. — Domicilio ambos. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|7-Nº 61.912-v.2|8|57

"O"

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 48-8893, avisan: Domingo Goreita vende a Rosendo Sánchez y Dolores Julia Fontán, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle OLAVARRIA 446, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.881-v.1º|8|57

"P"

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, avisa al comercio, que la venta del negocio de fiambrería, situado en la calle PASCO 1018, que la señora Manuela López de Roquejo vendió al señor Vicente Muratore ha quedado sin efecto, reclamos de ley y domicilio que constituyen las partes mismo negocio.

$ 100. — e.29|7-Nº 61.959-v.2|8|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Eugenio García, Nicolás Muñagorri, Manuel González, Juan Arias, Julián Fontelos, Antonio Pumar, Evaristo Botana, Amador Caloto y Camilo González, venden: su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Pampa", sito en esta Capital, calle PUEYRREDON número 141, a la entidad que se denominará "La Playa del Once", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Aldo Ravelli, Jesús García, Jesús Rivas, Javier Gómez Bello, Julián Fontelos y Eduardo Vázquez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente y anula al de fecha 24 al 30|7|57, por haberse insertado con error en los nombres de los compradores.

$ 250.— e.29|7-Nº 62.036-v.2|8|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas Quintino Bocayuva 656, avisa que el señor Salomón Bloom vende a los señores Roberto Carlos Dilorenzo y Albor Sala, su negocio de carnicería, verduras y frutas, calle PEDRO GOYENA 211, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.812-v.1º|8|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 48-8893, avisan: Rosendo Sánchez y Dolores Julia Fontán venden a Cecilio Merlín, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle PINZON Nº 701 esq. a RAULET, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.878-v.1º|8|57

Se hace saber por el término de ley, que Israel Vitaver vende a Abraham Fefferman, la mitad de la Clínica Médica denominada "Clínica Vitaver", sita en la calle PARAGUAY Nº 1615, Cap. Federal, sin hacerse cargo el comprador de pasivo. — Simultáneamente ambos únicos propietarios transfieren la clínica libre de pasivo a la sociedad "Clínica Plaza Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituyen en ese acto los doctores Israel Vitaver y Abraham Fefferman. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Viamonte 1519, 1er. piso, Cap. Federal. Escribano Osvaldo J. Marcone.

$ 200.— e.25|7-Nº 61.661-v.31|7|57

Se hace saber por cinco días que Benito René Cuello, con domicilio en Pasaje Gallegos 3589, vende a Pedro García Sánchez, con domicilio en Gallegos 3540, el negocio de taller mecánico instalado en esta Capital, en el PASAJE GALLEGOS Nº 3589. — Reclamos de ley, en escribanía Esponda, Perú 84, piso 1º, ofic. 19.

$ 150.— e.25|7-Nº 61.674-v.31|7|57

Palazzo, Morales y Marconato balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que por su intermedio el señor José González vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle PAVON 3702 esquina COLOMBRES, al señor Manuel Domingo Alonso. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes, Virrey Cevallos 628, Capital.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.377-v.30|7|57

José V. Menceyra, martillero, oficina Virrey Olaguer 2519, T. E. 76-2780, hacen saber por el término de ley, la disolución de la razón social "Trossero y Martino", que explotaba el ramo de garage, con domicilio en PAMPA Nº 3848, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Trossero. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Pampa 3848, Capital.

$ 100. — e.24|7-Nº 61.426-v.30|7|57

Se hace saber por el término de cinco días, que el Sr. David Bembenaste vende su negocio de taller de lencería, sito en PASO Nº 560, local 120 y 122, Capital Federal, a la sociedad Bembenaste e Hijo, integrada por Rafael Bembenaste y León Benberaste. — Oposiciones, en el mismo negocio.

Buenos Aires... de Junio de 1957.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.507-v.30|7|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Eugenio García, Nicolás Muñagorri, Manuel González, Juan Arias, Julián Fontelos, Antonio Pumar, Evaristo Botana, Amador Caloto y Camilo González, venden a la entidad "La Playa del Once", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Aldo Ravelli, Jesús García, Jesús Rivas, Javier Gómez Bello, Julián Fontelos, Alfredo Vázquez y Eduardo Vázquez, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "La Pampa", sito en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 141. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|7-Nº 61.506-v.30|7|57

"R"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Andrés Nicasio Díaz vende a Francisco Genaro Groba, José Antonio Requejo, Alfredo Seoane y Bienvenido López, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 5433, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|7-Nº 61.612-v.31|7|57

Avisa Carlos Taverna, martillero público que con su intervención, Elías Contrubis vende libre todo gravamen, a Nicolás Panos y Jorge Mantas, su hotel alojamiento "París", sito esta Capital, calle RECONQUISTA 853, domicilio de las partes y reclamos de ley.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.465-v.30|7|57

"S"

Se comunica al comercio y público en general que don Eusebio Justo Llanos vende en favor de don Juan Onofre Soto, las instalaciones de la imprenta El Interior, sito en SARMIENTO 175 de Las Heras, Provincia de Santa Cruz. — Reclamaciones de ley ante el Juzgado Nacional de Paz de Las Heras, donde las partes constituyen domicilio especial al efecto. Vendedor: Eusebio Justo Llanos. Comprador: Juan Onofre Soto. — Las Heras, junio 17 de 1957.

$ 150.— e.29|7-Nº 61.904-v.2|8|57

Juan A. Pastrana, escribano público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 913, 1º piso izquierda, hace saber que con retroactividad al 18 de julio de 1951, se ha disuelto la sociedad Radaelli y Novoa", S. R. L., con domicilio en SARMIENTO 4054, para la explotación de un taller de repujado de metales, por fallecimiento del socio Luis Radaelli, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Roberto Novoa. — Reclamos y domicilios de las partes en mi escribanía.

$ 150.— e.29|7-Nº 61.909-v.2|8|57

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448, Capital Federal, avisa que con su intervención, Sara Martínez vende su negocio de casa de pensión, establecido en la calle SALTA 609, Capital Federal, libre de todo pasivo a Nubia Miglino Lauría. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|7-Nº 61.857-v.1º|8|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Angel Lazo vende a los señores Manuel Fernández y Eusebio Subizar, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito SAN JUAN 3801, esquina CASTRO BARROS, domicilio vendedor. — Reclamos de ley y domicilio compradores, nl oficinas.

$ 150.— e.25|7-Nº 61.633-v.31|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Secundino Chana, César Antonio Lozano y José Leopoldo Mercado, venden a los señores Servando López, Evaristo González, Manuel Fernández y Ramiro Porto, el hotel "Escorial", ubicado en esta Capital, calle SALTA Nº 92, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Salcedo 2686, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.346-v.30|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba el señor José Constantino Conde a favor de los señores Julio Blanco, Julio José Blanco y Jorge Blanco, del negocio de cervecería, bar, minutas y restaurante, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 833. Las partes se domicilian, vendedor en esta Capital, calle Av. Lib. Gral. San Martín 1038. Compradores en esta Capital, calle Potosí 4497. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.451-v.30|7|57

Felipe Crupnicoff, avisa por cinco días, que vende a su socio David Gornstein, la parte que le corresponde en la fábrica de camisas que gira bajo el rubro "Gornstein y Crupnicoff", sita en SARMIENTO 2507, primer piso, local 2, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el comprador. Reclamos de ley en el domicilio del abogado interviniente, doctor Jaime Matusevich, con oficinas en Esmeralda 272, 5º piso, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.428-v.30|7|57

Al comercio: Organización "San Cayetano" Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3909, T. E. 53-8495, avisan: Que bajo su intervención, el Sr. Mahmud Elahassani, vende libre de deuda a los Srs. Ema Cantarini y Pablo Valerga, su negocio de venta de comestibles y vinos y cervezas, sito en la calle SAN NICOLAS Nº 2461 al 63, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.487-v.30|7|57

"T"

Guillermo Sangiovanni y Rafael Sangiovanni, avisan que han vendido su negocio de restaurante y parrilla, sito en la calle TALCAHUANO Nº 943, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a los señores Ricardo Sangiovanni, Antonio Sangiovanni y José Giacone, Domicilio de las partes y reclamos de ley Talcahuano Nº 943, Capital.

$ 100. — e.29|7-Nº 61.967-v.2|8|57

SSe hace saber por un día, que doña Josefa Nieto y José Manuel Nieto, venden a don Roque Alfredo Mancini, su negocio de kiosko de golosinas y cigarrillos, sito en calle TUCUMAN 558 de esta Capital. Oposiciones de ley ante el escribano interviniente, J. A. Granato, Tucumán 513, piso bajo, oficina 3.

$ 100. — e.26|7-Nº 61.737-v.1º|8|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Roque Romualdo González vende a Berta Fridman de Echaniz, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle TERRADA Nº 4700, Capital. — Dom. partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 56.250 del 13|6 al 19|6|57.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.673-v.31|7|57

D. Pérez, Soto y González, S. R. L., con oficinas en la calle Paso 121 de esta Capital, avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta que los propietarios del negocio de pizzería (Pim-Pum) sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, de esta Capital, a los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano y Vicente Martorano, según edictos publicados el 29|4|57.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.664-v.31|7|57

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Gumersindo Blanco, vende su novena parte indivisa del restaurante, sito en TALCAHUANO Nº 394, al señor Sergio García. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.616-v.31|7|57

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "La Balear", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 3357|59, a los señores José Vanrell y Gabriel Mas. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes vendedores: Francisco Kartulovick y José Villarmea.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.413-v.30|7|57

Se hace saber por cinco días, que queda, Angélica Fiori de Formica y Amalia sión de Antonio V. Fiori, formada por Roberto Bruno Fiori, Amelia Fiori de Coda, Angélica Fiori de Formica y Amalia Fiori de Baquero, con negocio de joyería y relojería, en la Capital Federal calle TUCUMAN 918, transfiriéndose el activo y pasivo sociales a Roberto Bruno Fiori. Domicilio de las partes y oposiciones legales en el mismo negocio.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.392-v.30|7|57

Se hace saber por cinco días, que el señor Alberto Console, domiciliado en Bombay 2251, Capital Federal, vende y transfiere al señor Manuel Gazelian, domiciliado en Gibson Nº 4160, Capital Federal, el puesto de venta de carne y anexos señalado con el Nº 13, sito en el Mercado "Tejedor", calles TEJEDOR 15 y AVDA. La PLATA 1191, Capital Federal. — Reclamos de ley: Bombay 2251.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.395-v.30|7|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan que los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano y Vicente Martorano, propietarios del negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, Capital Federal, lo venden a los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.492-v.30|7|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755, Capital, T. E. 63-3417, avisan que Jesús Iglesias vende a Luis Niro, su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 1200, esq. ERCILLA Nº 5695. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|7-Nº 61.512-v.30|7|57

"V"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que Ofelia Adelaida Marcone de Pereira y Guillermo Cacchione, venden a Alberto Horacio Amaya, su carnicería VIDAL 4794. — Domicilio ambos. — Reclamo ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|7-Nº 61.913-v.2|8|57

Vicente Loisi; martillero público; con oficinas en Venezuela 3505, T. E. 37-7568; avisa al comercio que Francisco Fernández y María Dolores Louzao, venden su negocio de mercería, sito en la calle VENEZUELA 3501 esquina MAZA, de esta Capital; a Sofía Bondanza de Meretta. — Reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.29|7-Nº 62.045-v.2|8|57

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Aurelio Alvarez Lorenzo y Daniel Alvarez Lorenzo, venden a Héctor Abdón Gauthier, Norberto Daniel Cortés y Juan Pestaña, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.792-v.1º|8|57

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que ha quedado sin efecto y rescindida la operación de compraventa por la cual los señores Aurelio Alvarez Lorenzo y Daniel Alvarez Lorenzo vendían a la señora Carolina Nuin de Bria, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.794-v.1º|8|57

Isidoro Russo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, piso 3º, derecha, T. E. 62-8175. Avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Juan Mateo Sisco, vende al señor José María Recarey, su negocio de casa de lunch c|música o canto, sito en la calle VIAMONTE 370, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100. — e.25|7-Nº 61.524-v.31|7|57

Franco Reina y Cía., martillero público, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I, T. E. 47-1334, avisan que el señor Emilio Olleros, vende a Jaime Montero y Jaime González, la 3ra. parte indivisa del negocio de café y bar, sito en VENEZUELA 900 esq. TACUARI, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — e.25|7-Nº 61.557-v.31|7|57

Salvador I. P. Masats, martillero público c|of. Calderón 110, Capital, avisa. Niwahachi Fukuda, vende su negocio de mercería, calle V. CEVALLOS 1155, de Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, a favor de Juan Carlos Allende, con domicilio Agüero 1330, 4º P., H., Capital. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.689-v.31|7|57

Olmos & Algarbe, mart. públicos, c|of. Belgrano 3976, Capital, avisan: que el señor Juan Ramón Carrión vende a la señora Marcelina Bilbao, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle VIEL 2002 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.25|7-Nº 61.623-v.31|7|57

Ramos, García & Cía., de la (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital; T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de garage, venta de nafta y afines, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1267, Capital. Vendedores: Ramón Paz y Manuel Alvarez. Compradores: Silvino Díaz, Manuel Alvarez y Francisco Ondarcuhu. Domicilio de los compradores el mismo negocio, domicilio de los vendedores, Sarmiento 1480, piso primero. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.353-v.30|7|57

Ante el Escribano Luis Francisco Manzone, los señores Manuel Teruelo, Sergio Rodríguez y Eladio Rodríguez, venden a los señores Manuel Rodríguez, José Benito González Ferreiro, Guillermo López, Bernárdez, Delfín Vázquez, Francisco Valenzuela y Victorino Valenzuela, el negocio de restaurant, bar, parrilla y despacho de bebidas, denominado "El Navegante", sito en VIAMONTE 154 y 156, Capital, de acuerdo al pre-contrato de compra-venta suscripto el 19 de mayo de 1957. — Reclamaciones ley, Viamonte 158, 1º piso, domicilio partes.

$ 150.— e.24|7-Nº 61.482-v.30|7|57

"W"

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía corredores y martilleros públicos, con oficinas V. Cevallos 253, que Manuel Alonso, Manuel Barcala (h.) y Antonio Castosa, venden a Lucio Granito, Roberto Víctor Gambaro y Natalio Nomakcteinsky, su negocio hotel, restaurante, sito WARNES 2105|07, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. —e.25|7|Nº 61.532-v.31|7|57

"Z"

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bartolomé Mitre 2505, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, el señor Gonzalo Santos, vende al señor Hagop Kalustian, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2199, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.443-v.30|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Pablo Batarev, vende a Antonio Cademarchi, el activo de su taller mecánico, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO esquina AVELLANEDA, con todas sus instalaciones, máquinas y herramientas. Comprador y vendedor se domicilian en la misma finca. Reclamos se formularán dentro de términos legales ante el escribano actuante Juan José Bayá Elía, con oficinas en calle Roca Nº 619, en RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ. — Río Gallegos, 10 de julio de 1957.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.776-v.1º|8|57

Higinio González y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Higinio González y José Alfonso Iglesias, venden a la sociedad comercial colectiva "Hermanos Sancho San Miguel", integrada por Carlos Sancho San Miguel y Bernardino Sancho San Miguel, el activo y pasivo de su negocio de almacén y ramos generales, instalado en esta ciudad, calle ROCA Nº 1592. Compradores y vendedores se domicilian en la finca citada. — Reclamos se formularán dentro de términos legales ante el escribano actuante, Juan José Bayá Elía, con oficinas en calle Roca Nº 619, en RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ. — Río Gallegos, 10 de julio de 1957.

$ 150. — e.26|7-Nº 61.775-v.1º|8|57

RIO NEGRO

Se hace saber: que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca, con domicilio en Choele-Choel, Provincia de Río Negro, don José Gregorio Acejo, vende su cuota social que tiene en la entidad comercial "Carcioffi, Acejo y Carella", Sociedad Colectiva, establecida en el PUEBLO de CHOELE-CHOEL, con taller mecánico, repuestos y anexos y agencia Ford, a los señores José Leandro Carcioffi y Gioele Carella, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la citada sociedad. Reclamos de ley en la escribanía nombrada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Choele-Choel, Julio 15 de 1957.

$ 150. — e.24|7-Nº 61.366-v.30|7|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CARMEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Integración de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 del actual, en la sede social de Jorge Newbery 1662, Capital, de 14.30 a 16.30 horas, de lunes a viernes, se pagará el dividendo de 45 o|o en efectivo sobre el capital integrado, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio último, contra presentación de las acciones y|o certificados respectivos. Se recomienda tener en cuenta el Decreto-Ley 4.073|56 y la Resolución Nº 424 de la Dirección General Impositiva.

Asimismo, se avisa que por resolución del Directorio de la fecha, los señores accionistas deberán, antes del 30 de agosto próximo, integrar el 90 o|o de las acciones ordinarias y ordinarias "A", emitidas el 20 de septiembre de 1956.

Buenos Aires, julio 18 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.26|7-Nº 61.768-v.30|7|57

TIENDAS AZCARATE S. A.
Ind., Com., Imp. y Exportadora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido $ 1.600.000 en acciones ordinarias del tipo "A" y $ 400.000 en acciones ordinarias del tipo "B". Los accionistas pueden optar por la suscripción hasta 15 días después de la última publicación en el local social, Santiago del Estero 318 de esta Capital. Las acciones que se emiten tienen derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1957.

$ 120.— e.26|7-Nº 61.845-v.30|7|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a licitación pública Nº 25 para la provisión de barriles de madera. — La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1957, a las 9.30 horas.

Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.18|7-Nº 60.691-v.31|7|57

ANTONIO DELGADO, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS Y SUSCRIPCION DE ACCIONES
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Modificando avisos aparecidos en este Boletín de los días 19 a 23 del corriente, sírvanse tomar nota de que el pago de dividendos se efectuará a partir del 5 de agosto venidero y la suscripción de acciones comenzará el 5 de agosto al 20 del mismo mes. — Buenos Aires, 19 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.23|7-Nº 61.234-v.31|7|57

INDARGENTOL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

En virtud de las disposiciones estatutarias que así lo autorizan, el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir quinientos mil pesos en acciones ordinarias divididas en cinco series de la clase D, numeradas de la primera a la quinta de 1.000 acciones al portador de $ 100 m|n. cada una, con derecho a cinco votos y dividendo a partir del 1º de enero de 1957, avisándose en consecuencia a los señores accionistas a los efectos de la preferencia que para la suscripción les acuerda el artículo 3º de los estatutos sociales. El pago se efectuará 10 % en el momento de la suscripción y el saldo a medida que lo requiera el Directorio.

$ 250.— e.24|7-Nº 61.460-v.30|7|57

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nº 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión agosto 2, 1948, que esta sociedad, llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 38, 1º de diciembre de 1957 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.— correspondiente al reembolso con vencimiento al 1º de setiembre de 1957.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los agentes pagadores, señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531, Buenos Aires, hasta las 13 horas del día 8 de agosto de 1957. En este último lugar y fecha a las 15,30 horas, se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del Escribano Público, Fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los agentes pagadores arriba mencionados, a partir del 1º de setiembre de 1957.

Esta sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que consideren necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — El Directorio.

$ 400.— e.25|7-Nº 61.645-v.31|7|57

LABORATORIOS MILLET
S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la facultad conferida por la Asamblea Gral. celebrada el 25 de marzo próximo pasado, ha resuelto emitir la 16ª y la 17ª serie de acciones de dos millones de pesos cada serie, representada cada una de ellas por un mil ochocientas acciones ordinarias y doscientas preferidas de un mil pesos cada acción, a la par, pagadero en cuotas del 10 o|o mensual, dando preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones a prorrata de sus respectivas tenencias conforme a lo que prescribe el art. 4º del estatuto social, quienes tendrán un plazo de quince días a los efectos del ejercicio de su derecho, después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.29|7-Nº 62.003-v.31|7|57

YARAVI, S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Perú 263, 9º piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las 4 series de acciones ordinarias restantes por un valor nominal de $ 800.000.—, quedando así cubierto el capital autorizado de pesos moneda nacional 1.000.000.—. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 3º de los estatutos sociales dentro de los 3 días de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, julio 25 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.29|7-Nº 61.927-v.31|7|57

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Suscripción de Acciones Ordinarias

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que con la autorización de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de esta sociedad, haciendo uso de la facultad conferida por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 5 de Septiembre de 1955, ha resuelto emitir m$n. 8.644.400.— en acciones ordinarias, de las mismas características que las que están actualmente en circulación. Esta emisión tiene por objeto disponer de los fondos necesarios para el normal desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, dado el creciente volumen de los mismos.

Las acciones son ofrecidas a la par a los actuales tenedores de acciones ordinarias, a razón de una acción por cada diez que posea cada accionista. Las fracciones que resulten, serán abonadas en efectivo de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos a la suscripción entre el 29 de Julio y el 12 de Agosto de 1957, presentando en las oficinas de la sociedad en esta Capital —con entrada provisoria por General Hornos 240— de 14 a 16 horas, la solicitud de suscripción acompañada del cupón Nº 22 de las acciones ordinarias. En el acto de la presentación deberá abonarse el 10 o|o del importe suscripto. Los vencimientos para los demás pagos serán los siguientes: 30 o|o el 16 de Septiembre de 1957; 30 o|o el 30 de Octubre de 1957, y 30 o|o el 17 de Diciembre de 1957.

Expirado el plazo de la suscripción, el cupón número 22 no utilizado, quedará sin valor.

En el caso de quedar acciones sin suscribir, serán adjudicadas a prorrata y a la par, a los señores accionistas que expresen en la solicitud de suscripción sus deseos de ser tenidos en cuenta para esta eventualidad.

Las acciones de esta misión gozarán de dividendos a partir de los que correspondan el Ejercicio que se inicia el 1º de Setiembre de 1957.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1957. — El Directorio.

$ 390.— e.29|7-Nº 61.936-v.31|7|57

PENTA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.

Por 3 días. — Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de los estatutos, ha resuelto proceder a la emisión de las series 26a. a 100a. inclusive, constituídas cada una de ellas por cien acciones al portador, ordinarias de la clase "B", de mil pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Para hacer uso del derecho preferente que acuerda el art. 5º de los estatutos, deberán presentar sus solicitudes de suscripción dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso, depositando en la sede social las acciones de las cuales son tenedores. — Las acciones de esta emisión deberán ser integradas en el 10 o|o en el acto de la suscripción y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo requiera. — Buenos Aires, julio de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|7-Nº 62.027-v.31|7|57

GRIMOLDI
La Marca del Medio Punto
S. A. C. e I.
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir de la fecha se abonará la parte en efectivo (7,353 o|o) del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1957.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 1, en Rivadavia 2846, 1er. piso, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.29|7-Nº 61.957-v.31|7|57

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de julio 1957, se comunica que se ha resuelto aumentar el capital en $ 500.000 m|n. para lo cual los señores accionistas tienen el derecho de preferencia para suscribir la serie 8ª de las acciones ordinarias de $ 100 m|n. c|u. que serán integradas en efectivo dentro de los diez días a contar desde la última publicación. — Director-Delegado.

$ 250.— e.29|7-Nº 61.985-v.2|8|57

RIVER OIL ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires, 25 de julio de 1957.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto en reunión celebrada el día 27 de junio de 1957, la emisión de acciones de las series 41ª a 50ª por un total de m$n. 1.000.000, situación que se los hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.29|7-Nº 61.999-v.31|7|57

LINOTYPE
LINOTIPO ARGENTINA S. A. C. e I.

De acuerdo con el artículo 3º e) de los estatutos, se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 27 de mayo de 1957 ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de acciones por un valor de $ 800.000.— m|n. del capital autorizado de la sociedad.

$ 120.— e.29|7-Nº 61.889-v.31|7|57

FELDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, en su sesión del 7 de febrero de 1957 resolvió emitir tres series de acciones y parte de una cuarta por valor de pesos 330.000.— a suscribirse por el señor Mariano Feldstein e integrarse mediante el aporte de dos inmuebles. El Directorio en su sesión del 12 de marzo de 1957 dispuso hacer efectiva esta emisión.

La Asamblea Extraordinaria en su sesión del 3 de abril de 1957 resolvió emitir 700 acciones que faltan para completar la 5ª serie y emitir, además, totalmente las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª de 1000 acciones cada serie y 500 acciones de la serie 12ª. Todas las acciones serán ordinarias y al portador de $ 100.— cada una. Las 7.200 acciones emitidas se suscriben e integran totalmente mediante la adquisición del fondo de comercio "Sastrerías Paramount". — El Directorio.

$ 300.— e.29|7-Nº 61.901-v.2|8|57